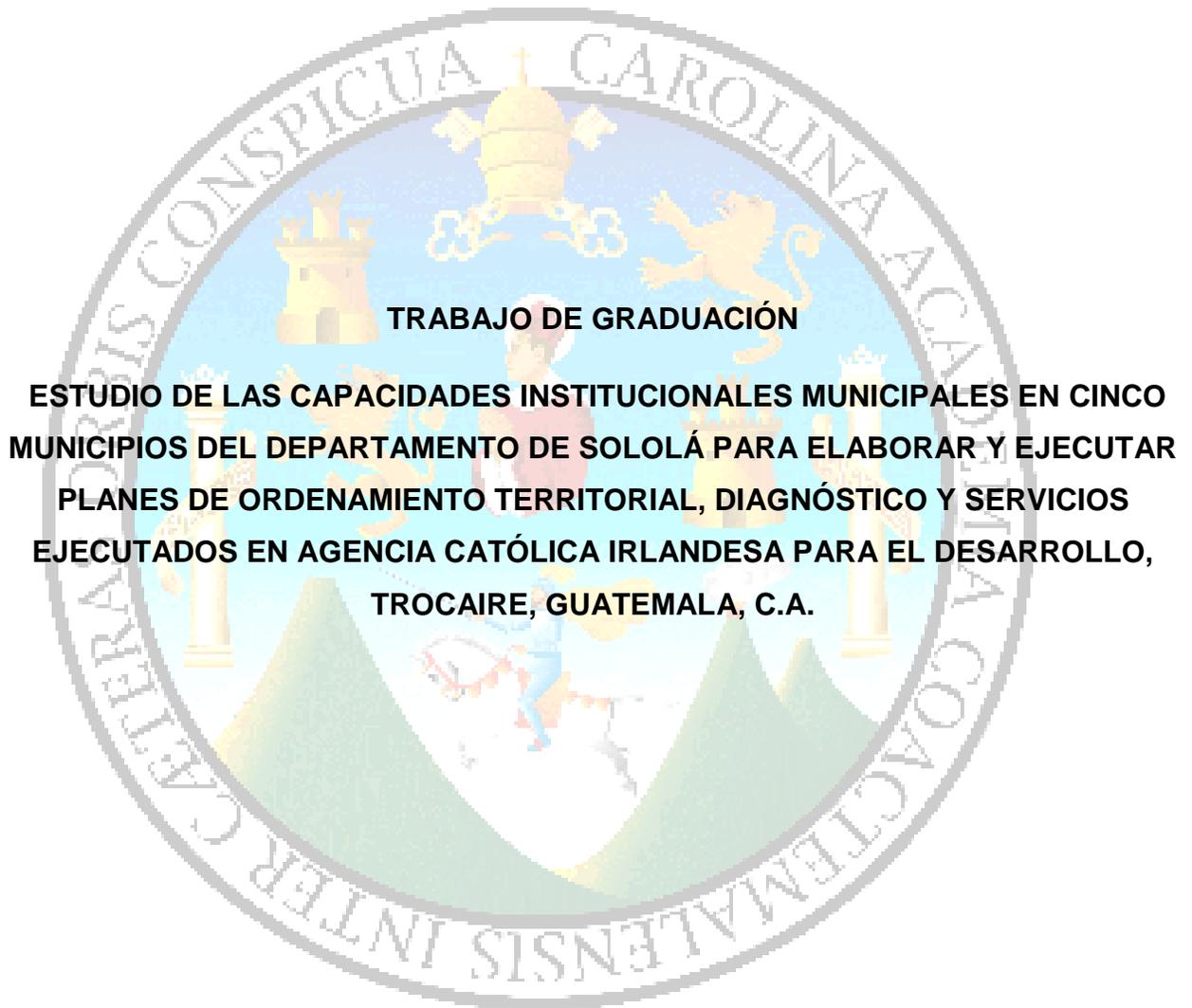


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**ÁREA INTEGRADA**



**TRABAJO DE GRADUACIÓN**

**ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES EN CINCO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ PARA ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS EJECUTADOS EN AGENCIA CATÓLICA IRLANDESA PARA EL DESARROLLO, TROCAIRE, GUATEMALA, C.A.**

**Ana Suseth Marroquín Méndez**

**GUATEMALA, MAYO 2013**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**ÁREA INTEGRADA**

**ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES EN CINCO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ PARA ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS EJECUTADOS EN AGENCIA CATÓLICA IRLANDESA PARA EL DESARROLLO, TROCAIRE, GUATEMALA, C.A.**

**PRESENTADO A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**POR**

**Ana Suseth Marroquín Méndez**

**EN EL ACTO DE INVESTIDURA COMO  
INGENIERA AGRÓNOMA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES  
EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA**

**GUATEMALA, MAYO 2013**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**

DECANO	Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez
VOCAL I	Dr. Ariel Abderramán Ortiz López
VOCAL II	Ing. Agr. MSc. Marino Barrientos García
VOCAL III	Ing. Agr. MSc. Oscar René Leiva Ruano
VOCAL IV	Bachiller Ana Isabel Fion Ruiz
VOCAL V	Bachiller Luis Roberto Orellana López
SECRETARIO	Ing. Agr. Carlos Roberto Echeverría Escobedo



Guatemala, mayo 2013

Honorable Junta Directiva

Honorable Tribunal Examinador

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

De conformidad por las normas establecidas por la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tengo el honor de someter a vuestra consideración el trabajo de graduación **ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES EN CINCO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ PARA ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GUATEMALA, C.A.** como requisito previo a optar al título de Ingeniera Agrónoma en Recursos Naturales Renovables en el grado académico de Licenciada.

Esperando que el mismo llene los requisitos necesarios para su aprobación, es grato suscribirme.

Atentamente,

Ana Suseth Marroquín Méndez



## **ACTO QUE DEDICO A:**

Dios, por ser Él quien guía mi vida y me ha dado los medios y condiciones necesarias para afrontar los retos que puedan surgir.

Mis papás, Oscar Marroquín e Imelda Méndez, por toda la formación que con amor y apoyo incondicional me han brindado en cada etapa de mi vida y porque gracias a ellos soy la persona que conocen hasta ahora.

Mi abuelita Berta De León, por siempre apoyarme y creer en mí y estar presente en cada acontecimiento de mi vida.

Mi hermano Oscar y a Rubén por ser el ejemplo a seguir y por demostrarme que todo esfuerzo trae una recompensa y por apoyarme en todo momento.



## **TRABAJO DE GRADUACIÓN QUE DEDICO A:**

Dios, para Él es toda gloria.

Mis papás, porque cada logro mío es gracias a todo lo que me han dado, y como siempre me han dicho si lo puedo soñar lo puedo lograr.

Mi hermano, quien me ha demostrado su apoyo y cariño a lo largo de mi vida.

Rubén, por ser ese hermano que Dios me regaló quien con su ejemplo me ha demostrado que querer es poder y las barreras sólo existen en la mente. Gracias por todo tu apoyo.

Toda mi familia en general que cada uno sabe que ocupa un lugar muy especial en mi corazón.



## **AGRADECIMIENTOS A:**

Dios, por hacer que todo conspira para alcanzar mis metas.

Mis papás, por enseñarme a luchar por lo que quiero sin detenerme por nada y por el apoyo brindado en todo momento y siempre estar ahí en las buenas y malas. MUCHAS GRACIAS.

Mis compañeros y compañeras de promoción y promociones anteriores, gracias por siempre cuidar de mí y brindarme su apoyo.

Mis amigos, Brisly Turcios, Daniel López, Ruth Juracán, Raúl Álvarez, Adrián Díaz, Wolfgang Coronado, Ana Lucía Jiménez, a quienes más que amigos se convirtieron en mi segunda familia, gracias por demostrarme que la amistad verdadera existe y por ser angelitos en mi vida con quienes puedo contar y confiar, los quiero mucho!

Gracias a TROCAIRE y Dirección de Ordenamiento Territorial de SEGEPLAN por abrirme las puertas de la institución y darme la oportunidad de realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado y por todo lo que me enseñaron. Y a GIZ, especialmente a Fabricio.

Personal de las DMP de las Municipalidades de los cinco municipios de Sololá.

Participantes del Diplomado en Ordenamiento Territorial Municipal promoción 2012

A mis catedráticos universitarios quienes fueron unos grandes mentores Ing. Edgar Franco, Ing. Edwin Cano, Ing. Silvel Elías, Inga Mónica Aldana gracias por su apoyo y todas las enseñanzas.

Lidamar, Mario y Wener por ser mis amigos profesionales y apoyo durante la última etapa de mi carrera.

Ing. Larry Paúl Fuentes, por todo su apoyo y enseñanzas, gracias por creer en mí.

Facultad de Agronomía, por ser la casa de estudios y ser testiga de buenas e inolvidables experiencias y principalmente por brindarme una formación integral para ser profesional de buena calidad.



## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN GUATEMALA</b>	
1.1 PRESENTACIÓN .....	1
1.2 PLANTEAMIENTO O DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA .....	2
1.3 OBJETIVOS .....	3
1.3.1 Objetivo General.....	3
1.3.2 Objetivos Específicos .....	3
1.4 RESULTADOS .....	4
1.4.1 Legislación sobre OT.....	4
1.4.2 Iniciativas de Ley sobre Ordenamiento Territorial .....	5
1.4.3 Única ley aprobada a nivel nacional .....	5
1.4.4 Metodología sobre Ordenamiento Territorial aplicadas en Guatemala.....	5
1.4.5 Investigaciones que se han realizado sobre OT .....	6
1.4.6 Enfoques predominantes desde la perspectiva institucional de los distintos actores de Guatemala .....	16
1.4.7 Dirección de Ordenamiento Territorial SEGEPLAN .....	21
1.5 CONCLUSIONES.....	25
1.6 Bibliografía .....	26
<b>CAPÍTULO II: ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES EN CINCO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ PARA ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
2.1 INTRODUCCIÓN.....	28
2.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....	29
2.3 JUSTIFICACIÓN .....	30
2.4 MARCO TEÓRICO.....	32
2.4.1 Glosario.....	32
2.4.2 Concepto del Ordenamiento Territorial .....	36
2.4.3 Integralidad del Desarrollo Territorial .....	38
2.4.4 Mecanismos Participativos .....	39

<b>CONTENIDO.....</b>	<b>PÁGINA</b>
2.4.5 La Plataforma Territorial y sus Espacios .....	40
2.4.6 Niveles de Ordenamiento Territorial .....	41
2.4.7 Importancia de los Planes de Ordenamiento Territorial .....	42
2.4.8 Principios Orientadores del Ordenamiento Territorial .....	42
2.4.9 Variables Macroeconómicas en el Ordenamiento Territorial.....	44
2.4.10 Aspectos a Considerar en el Ordenamiento Territorial .....	46
2.4.11 Marco Legal, Normas y Reglamentos .....	46
Normativas municipales existentes vinculadas al ordenamiento territorial: .....	49
2.4.12 Área de Aplicación Administrativas (nacional, regional, municipal, cuencas) .....	59
2.4.13 Componentes de un Plan de Ordenamiento Territorial.....	60
2.4.14 Escala cartográfica.....	61
2.4.15 Vigencia .....	62
2.4.16 Metodología para Análisis Cualitativo.....	62
2.5 MARCO REFERENCIAL .....	65
2.5.1 Municipios Objeto de Estudio .....	70
2.5.2 Diagnóstico de Capacidades.....	76
2.5.3 Ingresos por Cobro de IUSI Para los Cinco Municipios en Estudio.....	76
2.5.4 Antecedentes de Ordenamiento Territorial o documentos afines para Sololá.....	78
2.6 HIPÓTESIS.....	79
2.7 OBJETIVOS .....	80
2.7.1 Objetivo General .....	80
2.7.2 Objetivos Específicos .....	80
2.8 METODOLOGÍA .....	81
2.8.1 Acopio de Información.....	81
2.8.2 Revisión de documentos .....	81
2.8.3 Análisis de Información .....	86
2.8.4 Análisis de Cada Municipalidad.....	88
2.9 RESULTADOS.....	90

<b>CONTENIDO</b> .....	<b>PÁGINA</b>
2.9.1 San Antonio Palopó.....	<b>90</b>
2.9.2 San Lucas Tolimán.....	<b>101</b>
2.9.3 San Juan La Laguna.....	<b>112</b>
2.9.4 San Pedro La Laguna:.....	<b>123</b>
2.9.5 Santiago Atitlán .....	<b>134</b>
2.9.6 Nivel de Capacidades Municipales .....	<b>144</b>
2.10 CONCLUSIONES.....	<b>148</b>
2.11 RECOMENDACIONES.....	<b>149</b>
2.12 BIBLIOGRAFÍA.....	<b>151</b>
<b>CAPÍTULO III: INFORME DE SERVICIOS REALIZADOS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
3.1 INTRODUCCIÓN.....	<b>156</b>
3.2 SERVICIOS.....	<b>157</b>
3.2.1 Apoyo en la organización del Diplomado de Ordenamiento Territorial Municipal .....	<b>157</b>
3.2.2 Acompañamiento Técnico dentro del desarrollo del Diplomado POTM.....	<b>160</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>164</b>
4.1Boleta No. 1 Entrevista para autoridades municipales y departamentales.....	<b>164</b>
4.2Boleta No. 2 Evaluación de Capacidad Municipales para impulsar Procesos de OT (elaborada por SEGEPLAN) .....	<b>165</b>
4.3 Boleta No. 3 Boleta de Capacidades Municipales elaborada por SEGEPLAN .....	<b>172</b>
4.4 Boleta No. 4 Boleta de Capacidades Municipales (Elaborada por SEGEPLAN).....	<b>173</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO</b> .....	<b>PÁGINA</b>
<b>Cuadro. 1</b> Avances en procesos de OT en Petén.....	12
<b>Cuadro. 2</b> Opinión de los distintas instituciones sobre abordaje de temas de OT .....	24
<b>Cuadro. 3</b> Nivel de escolaridad del personal de las Unidades, oficinas o direcciones de la municipalidad de San Antonio Palopó .....	91
<b>Cuadro. 4</b> Ejecución de Ingresos para la Municipalidad de San Antonio Palopó 2012.....	93
<b>Cuadro. 5</b> Informe de gastos por Estructura Programática para la municipalidad de San Antonio Palopó 2012 .....	93
<b>Cuadro. 6</b> Coordinación de de las instituciones y la municipalidad para potenciar el OT en San Antonio Palopó.....	96
<b>Cuadro. 7</b> Análisis de San Antonio Palopó en sus dimensiones para abordar el tema de OT.....	99
<b>Cuadro. 8</b> Nivel de escolaridad del personal de las Unidades, oficinas o direcciones de la municipalidad de San Lucas Tolimán .....	102
<b>Cuadro. 9</b> Ejecución de Ingresos para el municipio de San Lucas Tolimán 2012 .....	104
<b>Cuadro. 10</b> Control de gastos por Estructura Programática para San Lucas Tolimán 2012 .....	104
<b>Cuadro. 11</b> Coordinación de de las instituciones y la municipalidad para potenciar el OT en San Lucas Tolimán.....	106
<b>Cuadro. 12</b> Análisis de San Lucas Tolimán en sus dimensiones para abordar el tema de OT.....	109
<b>Cuadro. 13</b> Almacenamiento de datos para el tema de OT en San Juan La Laguna .....	113
<b>Cuadro. 14</b> Ejecución de Ingresos para San Juan La Laguna 2012 .....	114
<b>Cuadro. 15</b> Control de Gastos por Estructura Programática para San Juan La Laguna 2012.....	115
<b>Cuadro. 16</b> Planes y otros documentos existentes que puedan potenciar el OT en San Juan La Laguna .....	118
<b>Cuadro. 17</b> Análisis de la Municipalidad de San Juan La Laguna en sus dimensiones para abordar el tema de OT .....	120

<b>CUADRO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>Cuadro. 18</b> Tipo de Datos generados y Responsables de su Almacenamiento .....	124
<b>Cuadro. 19</b> Ejecución de Ingresos para el municipio de San Pedro La Laguna 2012 .....	125
<b>Cuadro. 20</b> Control de Gastos por Estructura Programática para San Pedro La Laguna 2012 .....	125
<b>Cuadro. 21</b> Tipos de cobros recaudados en quetzales en la municipalidad de San Pedro La Laguna en el año 2011 .....	126
<b>Cuadro. 22</b> Oficinas/unidades/direcciones funcionando en San Pedro La Laguna .....	128
<b>Cuadro. 23</b> Análisis de la Municipalidad de San Pedro La Laguna en sus dimensiones para abordar el tema de OT .....	131
<b>Cuadro. 24</b> Nivel de escolaridad del personal de las Unidades, oficinas o direcciones de la municipalidad de Santiago Atitlán .....	134
<b>Cuadro. 25</b> Ejecución de Ingresos para Santiago Atitlán 2012 .....	135
<b>Cuadro. 26</b> Control de Gastos por Estructura Programática de Santiago Atitlán 2012 .....	136
<b>Cuadro. 27</b> Tipos de cobros recaudados en quetzales en la municipalidad de Santiago Atitlán el año 2011 .....	137
<b>Cuadro. 28</b> Sector que se ha ejecutado con cooperación para potenciar el OT en Santiago Atitlán .....	138
<b>Cuadro. 29</b> Análisis de Santiago Atitlán en sus dimensiones para abordar el tema de OT .....	141
<b>Cuadro. 30</b> Cuadro Resumen de ponderación individual por municipio y clasificación de nivel de capacidad municipal para abordar temas de OT .....	144
<b>Cuadro. 31</b> resumen de participantes por zona geográfica.....	161
<b>Cuadro. 32</b> Listado oficial Diplomado OT 2012.....	162
<b>Cuadro. 33</b> Actividades para la Organización del Diplomado POTM .....	163

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA .....</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>Figura 1.</b> Enfoque de las distintas instituciones entrevistadas .....	23
<b>Figura 2</b> Mapa de zona geográfica de estudio .....	69
<b>Figura 3</b> Mapa de Ubicación Geográfica de San Antonio Palopó.....	70
<b>Figura 4</b> Mapa de ubicación geográfica de Santiago Atitlán.....	71
<b>Figura 5</b> Mapa de ubicación geográfica de San Lucas Tolimán .....	72
<b>Figura 6</b> Mapa de ubicación geográfica de San Pedro La Laguna.....	74
<b>Figura 7</b> Mapa de ubicación geográfica de San Juan La Laguna.....	75
<b>Figura8</b> Ingresos de IUSI para el año 2011 en los cinco municipios de estudio .....	77
<b>Figura 9</b> Análisis FODA de San Antonio Palopó para abordar temas de OT.....	101
<b>Figura 10</b> Análisis FODA para abordar el OT en San Lucas Tolimán.....	111
<b>Figura 11</b> Análisis FODA para abordar el OT en San Juan La Laguna.....	122
<b>Figura 12</b> Análisis FODA para abordar el OT en San Pedro La Laguna.....	133
<b>Figura 13</b> Análisis FODA para abordar el OT en Santiago Atitlán .....	143
<b>Figura 14</b> Ponderación para municipios en Estudio .....	145
<b>Figura 15</b> Nivel de las capacidades municipales para elaborar planes de ordenamiento territorial de los cinco municipios en estudio.....	147

## **ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES EN CINCO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ PARA ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GUATEMALA, C.A.**

### **RESUMEN**

El presente documento muestra la integración de las tres fases ejecutadas en El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado. Cada fase consiste en un documento de investigación que contiene información recopilada durante el período de febrero a noviembre del año 2012.

La primera fase consistió en la elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual de Ordenamiento Territorial en Guatemala, información general referente a las leyes o avances en las mismas sobre el tema, trabajos y estudios realizados y la posición de ciertas instituciones ante el tema para la nación, con base a esta información se hizo una priorización de los distintos enfoques identificados seguidamente de este análisis se decidió tomar el tema de investigación.

La segunda fase contiene la investigación que lleva por nombre “Estudio de las capacidades institucionales municipales en cinco municipios del departamento de Sololá para elaborar y ejecutar planes de ordenamiento territorial, Guatemala, C.A” con la que se determinó que las municipalidades deben fortalecer las capacidades de gestión, ya que en el área de estudio existe mucha cooperación, pero debe hacerse de manera adecuada conforme a una planificación del territorio. La voluntad política, la capacidad institucional, la capacidad técnica, la capacidad para aprobar e implementar normativas o regulaciones en apego al Código Municipal, y la capacidad financiera son algunos aspectos evaluados cualitativamente. Se elaboró una escala cualitativa (baja, media, alta) para determinar el nivel de desarrollo de las capacidades municipalidades para asumir sus compromisos en cuanto al ordenamiento territorial.

Los resultados obtenidos indican que los municipios evaluados tienen entre media y baja capacidad para abordar temas de ordenamiento territorial. Luego de evaluar sus

capacidades se catalogó a los municipios de San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán con capacidad media. San Juan y San Pedro La Laguna fueron catalogados con una capacidad baja. Aunque Santiago Atitlán cuenta con las capacidades para elaborar un plan de ordenamiento territorial no demuestra interés por parte de las autoridades municipales, lo cual hace que sea éste un municipio sin ningún avance dentro del tema de ordenamiento territorial.

Se recomienda que las instituciones que promueven el ordenamiento territorial inviertan en fortalecer las capacidades de gestión y sus capacidades técnicas para que se puedan propiciar los procesos necesarios para la implementación del ordenamiento territorial desde lo local, lo que implica un fuerte compromiso del gobierno municipal y una plena participación de los diversos actores sociales.

En la última fase se describen los servicios realizados dentro de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo TROCAIRE, los cuales cuentan con objetivos, metodología y resultados de las actividades realizadas. Dentro de los servicios ejecutados se encuentra el apoyo a la organización del Diplomado de Ordenamiento Territorial Municipal impartido de marzo a noviembre de 2012 en las instalaciones de la FAUSAC a personal de las municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, con apoyo de SEGEPLAN. Otro de los servicios fue el acompañamiento técnico dentro del desarrollo del Diplomado en OTM para diecinueve municipios de la República de Guatemala participantes.



## **CAPÍTULO I**

### **SITUACIÓN ACTUAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN GUATEMALA**

## 1.1 PRESENTACIÓN

En el país hay muy poca información sobre el Ordenamiento Territorial. Las escasas instituciones o entidades que se han dedicado al tema se orientan al tema agrícola, o bien resolución de conflictos territoriales, y hasta ahora se empieza a hablar del Ordenamiento Territorial como herramienta municipal para el desarrollo.

Dentro de las problemáticas de un país como el nuestro no puede faltar el tema de la ausencia del apoyo legislativo para tratar temas como el del OT.

El apoyo y experiencia de organizaciones internacionales es de suma importancia para la elaboración e interpretación adecuada de los planes de OT. Algunas de las instituciones que se han dedicado a trabajar este tema dentro de Guatemala están; El Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INTER), la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), Registro de Información Catastral (RIC), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC), entre otros; quienes con su implementación de metodologías con diferentes enfoques de Ordenamiento Territorial pueden lograr un desarrollo sostenible y también se encuentran impulsando el proceso dentro de las comunidades.

Mientras mejor ordenada se encuentre una región mayores resultados con respecto al desarrollo se pueden obtener, ya que de esta manera es más fácil darle el uso adecuado a las tierras y suelos, como al mismo tiempo se puede hacer un integral uso de los recursos, más allá del en darle un enfoque puramente agrícola, uso del suelo, urbanista o desarrollista.

Por lo tanto, por medio de este diagnóstico se procura presentar una perspectiva de los distintos enfoques que se le dan al OT en diferentes sectores del país y conocer que avances y quiénes se han dedicado a su fomento.

## 1.2 PLANTEAMIENTO O DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Dentro de los objetivos de ley que de una u otra forma han sido involucradas con el territorio y las reformas que ha habido dentro del país se ha puesto en primera plana el tema de Ordenamiento Territorial, sin embargo no ha tenido mucho auge. Por lo tanto es necesario conocer que avances han habido dentro de este sector.

Siendo Guatemala un país relativamente pequeño debe haber una organización de las tierras, de los suelos y la capacidad que éstos tienen. Sin embargo el POT no es la solución a los problemas y mucho menos si es un ordenamiento centralizado. Se debe poner en práctica y ver que no sea solo el área urbana que se proponga en este plan sino que se involucren las áreas rurales y de esta manera empezará haber un incremento a los ingresos en los aspectos económicos, sociales, culturales, etc.

El POT, Plan de Ordenamiento Territorial, es el conjunto de normas básicas de planificación y regulación urbana conformado por normas técnicas, legales y administrativas donde la Municipalidad de Guatemala establece para regular y orientar el desarrollo de su territorio.

Por lo tanto, los –POT- se pueden llegar a utilizar como una herramienta que se dirija hacia un desarrollo de las comunidades que lo pongan en práctica, simplificando normativas ya existentes, aclarando la información que con la que ya se cuenta, seguridad a los vecinos, consumidores e inversionistas. Con todo esto ejecutado se logrará además del desarrollo del territorio, brindarles a los habitantes una calidad de vida adecuada.

Se ha visto que lo poco que se ha avanzado en Guatemala de OT, ha tenido distintos enfoques tales como, agrícola, uso del suelo, urbanista o desarrollista. Es por ello que se debe ordenar todas las ideas e iniciativas que se tienen para poder lograr avances positivos a nivel nacional. El POT norma los procedimientos administrativos que se dan de acuerdo a las intervenciones en un determinado

momento sobre el territorio, por ejemplo un fraccionamiento, una obra o un cambio de uso del suelo; y así lograr que haya un lugar específico para cada actividad que demanda una comunidad y al mismo tiempo una armonía entre los habitantes y el medio que los rodea.

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.3.1 Objetivo General**

- Conocer la situación actual del Ordenamiento Territorial en Guatemala.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar los trabajos existentes acerca del tema de Ordenamiento Territorial a nivel de leyes (o iniciativas de ley), políticas y proyectos.
- Averiguar cuántas y cuáles instituciones han trabajado sobre este tema en el país.
- Determinar los enfoques predominantes del OT (urbanístico, uso de la tierra, agrícola) que se han impulsado en el país.

## 1.4 RESULTADOS

### 1.4.1 Legislación sobre OT

Según el Decreto número 10-2008 del Congreso de la República las Leyes existentes que tratan el Ordenamiento Territorial son:

- Ley de Planificación Habitacional (Decreto No. 120-96)
- Ley Preliminar de Urbanismo (Decreto No. 583)
- Ley de Parcelamientos Urbanos (Decreto del Congreso 1427)
- Ley de vivienda y asentamientos humanos (Decreto No. 120-1996)
- Ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89)
- Ley de Registro de Información Catastral (Decreto No. 42-2005)
- Ley de Educación Nacional (Decreto No. 12-91 de 1991)
- Ley preliminar de regionalización (Decreto No. 70-1986)
- Ley general de descentralización (Decreto No. 14-2002).
- Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural (Decreto No. 52-87 en el 2002)
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente (Decreto No. 68-66 en el 1995)
- Ley de tránsito (Decreto No. 132-1996)
- Código de salud (Decreto No. 90-97, 1997)
- Ley para la protección del patrimonio cultural y natural (Decreto 26-97 y sus reformas, 1998)

#### 1.4.2 Iniciativas de Ley sobre Ordenamiento Territorial

- Ley de incentivos al ordenamiento ambiental
- Ley de creación de la comisión de datos espaciales de Guatemala
- Ley de actualización Tributaria
- Iniciativa que dispone establecer los límites territoriales entre los municipios de Todos Santos Cuchumatán, San Juan Atitán, y san Sebastián del departamento de Huehuetenango.

#### 1.4.3 Única ley aprobada a nivel nacional

- Ley del Registro de Información Catastral

#### 1.4.4 **Metodología sobre Ordenamiento Territorial aplicadas en Guatemala**

- Procesos Metodológicos del Ordenamiento Territorial Guatemala (SEGEPLAN)
- Guía POT de la Municipalidad de Guatemala  
En su Plan 'Guatemala 2020' es una actualización del Plan 'Metrópolis 2010' con dos diferencias sustanciales: (a) se toma en cuenta la planificación estratégica únicamente para el Municipio de Guatemala y no para el área metropolitana, y (b) se incorpora un fuerte componente de consulta a lo interno de la municipalidad y de participación ciudadana a lo externo, en ambos casos para atender a las críticas que se le hicieron al plan anterior.
- Guía Metodológica Para el Ordenamiento Territorial y la Gestión De Riesgos para Municipios y Regiones (PERÚ)
- Metodología Cooperación Guatemala-Alemania GIZ-SEGEPLAN

- Manual para Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra (ECUT), Manual para desarrollo de Diagnostico de Areas Criticas (DAC) y Manual para desarrollo de Caracterización Socioeconómica Rápida (CSR) del Instituto Nacional de Bosques –Inab-.

#### 1.4.5 Investigaciones que se han realizado sobre OT

##### 1.4.5.1 Investigaciones realizadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala

- Caracterización de los recursos naturales del municipio de Champerico con fines de un ordenamiento territorial  
Flores Mendizabal, Cesar Fernando  
DICIEMBRE, 2008
- Propuesta de ordenamiento territorial del parque nacional Volcán de Pacaya  
Lira Prera, Estuardo Enrique  
DICIEMBRE, 2005
- Propuesta de ordenamiento territorial para el municipio de Ixcán, departamento de Quiché, Guatemala  
Portillo Maldonado, María Belen  
DICIEMBRE, 2007
- Propuesta de un plan de ordenamiento de los recursos naturales en Santa María Tzejá, Ixcán, El Quiché  
Panjoj Pérez, Emiliano  
DICIEMBRE, 2006
- Propuesta de un ordenamiento espacial del uso de la tierra en la cuenca del río San Isidro, San Jerónimo, Baja Verapaz  
Rivera Castillo, Jose Luis  
DICIEMBRE, 1998

- Trabajo de graduación, propuesta de ordenamiento de los recursos naturales en la finca Florencia, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez  
Axpuc Corado, Julio Rubén  
DICIEMBRE, 2009
- Propuesta de ordenamiento territorial del área de influencia de la zona de recarga hídrica del cerro Tuncaj, municipio de Granados, Baja Verapaz  
Angel Mariano Gonzáles Lajuj  
NOVIEMBRE 2003
- Trabajo de graduación Propuesta de ordenamiento territorial y seguimiento de las nuevas alternativas de producción para la finca Sabanagrande, El Rodeo Escuintla.  
Sandra Patricia Mogollón Rodríguez  
AGOSTO 2011

#### **1.4.5.2 Investigaciones realizadas o disponibles en la Universidad Rafael Landívar**

- Mauricio Gámez, Ana Lucía.  
Análisis jurídico del ordenamiento territorial en el municipio de Quetzaltenango  
 <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/07/01/Mauricio-Ana/Mauricio-Ana.pdf> Contenido de Tesis (PDF)  
URL 07 T1978  
Quetzaltenango : URL, 2011.
- Méndez Méndez, Christian David.  
Guía para solicitud de licencia de fraccionamiento, obra y uso, según el plan de ordenamiento territorial y otras normativas para proyectos de uso residencial unifamiliar de la ciudad de Guatemala

 <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/02/09/Mendez-Christian/Mendez-Christian.pdf> Contenido de Tesis (PDF)

URL 02 T1346

Guatemala : URL, 2011.

- Rivas Gálvez, Juan Pablo.  
Implementación del plan de ordenamiento territorial y sus reglamentos complementarios para la planificación de proyectos de vivienda multifamiliar en el municipio de Guatemala

 <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/02/09/Rivas-Juan/Rivas-Juan.pdf> Contenido de Tesis (PDF)

URL 02 T1333

Guatemala : URL, 2011.

- Guía para la elaboración del plan de ordenamiento territorial municipal  
Guatemala : SEGEPLAN, 2011.

- Buezo Contreras María José.  
Análisis jurídico del reglamento del plan de ordenamiento territorial del municipio de Guatemala

Dollagaray Quintero, Ana Lucrecia asesora.

 <http://biblio2.url.edu.gt:8991/Tesis/07/01/Buezo-Contreras-Maria/Buezo-Contreras-Maria.pdf> Contenido de Tesis (PDF)

URL 07 T1695

Guatemala : URL, 2010.

- Giordano Grajeda, Mariel.

Intervención estratégica del espacio público en la Ciudad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

 <http://biblio2.url.edu.gt:8991/Tesis/03/01/Giordano-Mariel/Giordano-Mariel.pdf> Contenido de Tesis (PDF)

URL 03 T1787

Guatemala : URL, 2010.

- Martínez López, José Florentín.  
Gestión territorial en municipios con alta presión inmigratoria interna : San Miguel Petapa y San Juan Sacatéquez en Guatemala; Jocotenango y ciudad Vieja en Sacatepéquez; Chimaltenango y el Tejar en Chimaltenango; Salcajá y la Esperanza en Quetzaltenango; Atescatempa y Conguaco en Jutiapa: informe final  
AV CD 299  
Guatemala : CONCYT : USAC, 2010.
- Bases para el ordenamiento territorial de los municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán: Una visión de manejo sustentable del lago  
 <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/01/27/Skinner-Juan/Skinner-Juan.pdf> Contenido de Tesis (PDF)  
URL TE498  
Quetzaltenango : URL, 2010.

#### **1.4.5.3 Estudios realizados por SEGEPLAN:**

- Diagnóstico territorial : FTN Franja Transvrsal del Norte; un corredor de desarrollo  
Guatemala : SEGEPLAN, 2011.

- Caja de herramientas de la guía para la elaboración del plan de ordenamiento territorial municipal  
Guatemala : SEGEPLAN, 2011.

#### **1.4.5.4 Información sobre algunos proyectos relacionados con OT**

##### **1.4.5.5 Iniciativa de Ley sobre OT**

Existe una convicción sobre la necesidad que en Guatemala exista una “Ley” de Ordenamiento Territorial debido a que no existe ninguna para impulsar acciones concretas en la elaboración y ejecución de procesos de ordenamiento territorial. Es por ello que se integra una comisión en el Congreso de la República de Guatemala, en alianza con algunas instituciones del Estado y actores de la sociedad civil, se para elaborar o impulsar la propuesta de ley de ordenamiento territorial que será presentada como iniciativa en el año 2008.

La Comisión Nacional de Microcuencas de Guatemala. Instancia creada para contribuir con el desarrollo rural del país, mediante el enfoque de cuencas como base para la planificación de acciones para el uso de los recursos naturales. De manera sintética, amena y de fácil comprensión da a conocer técnicas, elementos conceptuales y metodológicos. Se ha enriquecido especialmente con las experiencias de campo del Proyecto Tacaná de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN– que se desarrolla en el departamento de San Marcos y con los aportes técnicos de profesionales e instituciones que trabajan en la temática, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO–, la Unidad Especial de Ejecución de Desarrollo Integral de Cuencas Hidrográficas/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –UEEDICH/MAGA–, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–, Unidad de Recursos Hídricos y Cuencas –URHYC–,

Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales –DIGARN–, Centro de Cooperación Internacional para la Pre inversión Agrícola –CIPREDA– y el Programa Nacional de Desarrollo Rural –PRORURAL–.

Por su parte, la Dirección de Ordenamiento Territorial cumple con su rol asignado en el reglamento orgánico de la SEGEPLAN, donde se establece que la Dirección es la encargada de elaborar la propuesta de políticas, metodologías, normas, instrumentos y herramientas, que faciliten el ordenamiento del territorio, en el marco del apoyo técnico dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, así como la puesta en marcha de los sistemas de información que sustenten las tomas de decisiones a nivel territorial.

Lo anteriormente expuesto se ve expuesto en el Diplomado piloto en Petén y los siguientes avances y logros alcanzados.

- Diplomado en Ordenamiento Territorial Municipal 2012
- Plan de Desarrollo en la Franja Transversal del Norte
- Guía y Caja de Herramientas para la elaboración de un plan de ordenamiento territorial municipal de SEGEPLAN

Cuadro. 1. Avances en procesos de OT en Petén

1. Flores- San Benito Petén				
<b>Problemática</b>	<b>Contribución POT</b>	<b>Capacidades Municipales</b>	<b>Avances en los procesos</b>	<b>Enfoque</b>
Crecimiento poblacional exageradamente acelerado.	Mejora condiciones de vida, un ambiente urbano ordenado.	Capacidades técnicas para completar el POT son básicas.	Diagnóstico urbano y rural, creación de escenarios, formulación de la visión de desarrollo territorial municipal.	Urbano
2. San José Petén				
Mala utilización de los RNR	Un mejor desarrollo para la población con mayor oportunidades.	Capacidades técnicas para completar el POT son básicas.	Diagnóstico urbano y rural, creación de escenarios, formulación de la visión de desarrollo territorial municipal, propuesta de políticas municipales de desarrollo territorial.	Desarrollo rural/ agrícola, basado en el uso de la tierra.
3. Poptún Petén				
actual estructura Micro-Regional del municipio no es viable y funcional	Brindar servicios básicos eficientes y de calidad, mejorando así las condiciones de vida del vecino poptuneco.  Fomentar el crecimiento sostenible del municipio y el uso eficiente del suelo.	Las capacidades técnicas de la administración municipal para completar el POT son suficientes	Diagnóstico urbano y rural, creación de escenarios, formulación de la visión de desarrollo territorial municipal, propuesta de políticas municipales de desarrollo territorial, primer propuesta del plan de la Ocupación del territorio municipal, Propuesta de categorías y subcategorías de suelo urbano en San Antonio Huista.	OT para desarrollo territorial, basado en las demandas locales y los enfoques para superar las inequidades o desigualdades territoriales.

4. San Luis Petén				
Condiciones de servicios básicos no son los más adecuados para brindar una calidad de vida digna a los habitantes.	es reconocido como la puerta de entrada al Mundo Maya, así como el modelo de desarrollo forestal y Agropecuario sostenible, Económico, Social, Cultural, Educativo y Eco turístico, en un ambiente de gobernabilidad propicio para la inversión pública y privada, que garantiza la participación ciudadana con pertinencia cultural y género	Las capacidades técnicas de la administración municipal para completar el POT son suficientes	Avances significativos sobre las políticas que ayudan a normar el uso de los recursos naturales del área.	OT para enfrentar las crisis globales
5. Dolores Petén				
Inadecuada utilización de los RNR dentro del área.	La visión para el municipio de Dolores es un ambiente sano, donde todos los recursos naturales puedan funcionar, conjunto con la infraestructura	Las capacidades técnicas de la administración municipal para completar el POT son avanzadas	Diagnóstico urbano y rural, creación de escenarios, formulación de la visión de desarrollo territorial municipal, propuesta de políticas municipales de desarrollo territorial, primer propuesta del plan de la Ocupación del territorio municipal, Propuesta de	OT para enfrentar las crisis globales

	<p>adecuada, como base para brindar el óptimo nivel de calidad de vida para sus habitantes, que deben tener buen acceso a los servicios básicos correspondiente a sus necesidades y a fuentes de ingreso así como condiciones de vivienda seguros, sin exposición a riesgos.</p>		<p>categorías y subcategorías de suelo urbano en San Antonio Huista.</p>	
<p>6. Santa Lucía Cotzumalguapa</p>				
<p>Explotación de los RNR</p>	<p>Principios de sostenibilidad social, económica, ambiental, institucional Fortalece las capacidades de gestión de uso del suelo, principalmente en aspectos</p>	<p>El apoyo de la alcaldía al principio era suficiente, pero con el cambio de DMP hubo problemas para continuar con el mismo apoyo e interés.</p>	<p>Al momento en que se detuvo el proceso, se cuenta con los siguientes documentos (adjuntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta SEGEPLAN – POTM- Santa Lucia Cotzumalguapa</li> <li>• Plan de Ordenamiento Territorial</li> </ul>	<p>OT para desarrollo rural/agrícola, basado principalmente en el uso de la tierra</p>

	legales, financieros y de gestión del territorio		Municipal- Rural <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Ordenamiento Territorial Municipal Urbano</li> <li>• Reglamentos y Normativas del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de Santa Lucia Cotzumalguapa</li> <li>• Informe de Agua y Alcantarillado para POTM</li> <li>• Documentos de Apoyo –POTM-</li> <li>• BASE DIGITAL DE MAPAS Y CARTOGRAFÍA</li> </ul>	
--	---	--	---	--

Fuente: información proporcionada por DOT de SEGEPLAN

Para los siguientes casos únicamente se cuentan con avances y ningún POT o propuesta de POTS.

- Chahal, Alta Verapaz
- Ixcán, Quiché
- Barillas, Huehuetenango
- San Antonio Huista, Huehuetenango
- Morales, Izabal
- Santa Cruz del Quiché

#### **1.4.5.6 4.4 Instituciones involucradas en el Ordenamiento Territorial**

1. Municipalidades
2. Consejos de desarrollo urbano y rural
3. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
4. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de OCRET (reservas territoriales del Estado), manejo de cuencas hidrográficas
5. Consejo Nacional de Áreas Protegidas
6. Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (clasificación de la red vial)
7. IDAEH (licencias de construcción en patrimonio cultural)
8. Ministerio de cultura y deportes (patrimonio cultural)
9. Ministerio de Salud
10. SEGEPLAN
11. Registro de Información catastral (RIC)
12. Instituto Geográfico Nacional (IGN)
13. FONTIERRAS
14. CONRED
15. Instituto Nacional de Estadística
16. Secretaría de Asuntos Agrarios

#### **1.4.6 Enfoques predominantes desde la perspectiva institucional de los distintos actores de Guatemala**

##### **1.4.6.1 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales**

Desde el punto de vista de este ministerio considera necesario impulsar el ordenamiento territorial para que exista un desarrollo sostenible, siempre y cuando este apadrinado políticamente, para que los proyectos de desarrollo de las municipalidades, comunidades y país, respondan a los planes de desarrollo

local PDM, y así alcanzar desarrollar una matriz nacional. Esto brinda una solidez para recibir apoyo internacional, que esta soportando en una herramienta de desarrollo el cual debe de tener el concepto de desarrollo transgeneracional

Los objetivos que este ministerio busca alcanzar por medio del OT es reducir los desafíos de las metas del milenio, reducir los impactos de degradación ambiental del país. Un cambio de la geopolítica nacional (un enfoque de cuencas), alcanzar una organización administrativa, y finalmente que las municipalidades tuvieran una oficina de ordenamiento territorial para el 2015.

Consideran que las metodologías que se han utilizado en el país adolecen del componente de ser ecológico territorial, donde el factor limitante del ordenamiento es la ecología. Se necesita un enfoque integral, con enfoque marino costero para el caso de Izabal y la zona costera Sur.

El MARN debería brindar un acompañamiento del proceso a la par de la SEGEPLAN evaluando que las diferentes políticas ente reflejadas en este plan de ordenamiento nacional. Y la sociedad civil debe ser la promotora local que los proyectos solicitados a través de los sistemas de consejos de desarrollo estén enmarcados en estos planes de ordenamiento. Igualmente deben de ser fiscalizadores que proyectos internacionales vengan en esta línea de intervención.

Desde la perspectiva del MARN no se considera necesaria una ley de ordenamiento territorial, ya que llegaríamos en lo que se tiene ahora, una necesidad de des legislar, actualmente hay más de 6,000 leyes, algunas con más de 50 años y que todavía funciona como el código civil y que no están adaptadas para la realidad sociopolítica actual. Es mejor contar con procesos que estén empoderados por las personas y que con estos, las mismas, consideren es necesario el ordenamiento territorial. Es necesario entonces encontrar el marco legal, en donde colocar el ordenamiento territorial, como la ley de cuencas y la marino costera.

#### **1.4.6.2 Registro de Información Catastral**

Desde el punto de vista del Registro de Información Catastral –RIC- considera necesario impulsar el ordenamiento territorial porque constituye un ejercicio necesario para visualizar a futuro sobre el uso del territorio bajo criterios técnicos que consideran diferentes elementos para su sostenibilidad. La falta de ordenamiento territorial es la principal causa de los niveles de vulnerabilidad a desastres naturales alcanzados como país, agravados por el cambio climático a nivel global.

El eje principal de todo ordenamiento territorial es la sostenibilidad ambiental, dado que lo que se pretende es la armonía entre el entorno natural, social y económico de un territorio. Las metodologías que se han utilizado en el país hasta ahora son válidas pero no las más adecuadas, dado que no abarcan el campo de compromisos a nivel político y social. Suelen tener un alcance limitado por circunscribirse al ámbito técnico. El Estado debe encargarse en el marco jurídico que garantice la ocupación del territorio en función de reglamentos claros y sanciones en su incumplimiento. El caso de Guatemala ha sido un proceso inverso, primero se ocupa el territorio sin participación del Estado y luego llega el Estado a quererlo ordenar. Este comportamiento es una de las principales causas de los desastres naturales del país, la incompatibilidad entre el uso potencial de un territorio y el uso actual, ocasionando un sistema productivo y de gestión ambiental, incompatible e insostenible. Por medio de las municipalidades deben encargarse principalmente la ocupación del territorio en materia urbana y la sociedad civil debe impulsar un mayor nivel de conciencia social en cuanto al uso indebido del territorio.

Lo que se necesita es aplicar la legislación existente y fortalecer las instituciones existentes para tal fin. Una razón fundamental para no considerar una ley como tal es que dado que el concepto de ordenamiento territorial está estrechamente vinculado con desarrollo social, una posible ley no podría legislar todos los aspectos que la involucran.

#### **1.4.6.3 Instituto Geográfico Nacional –IGN-**

El Instituto Geográfico Nacional considera necesario impulsar el ordenamiento territorial para el uso sostenible de los recursos naturales y poder satisfacer demandas actuales y futuras. A la vez en el ordenamiento urbano es fundamental para la mejor organización socio económica de los centros poblados. Y pretende la sostenibilidad de los recursos naturales y mejorar calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales. Las metodologías actuales son desde el punto de vista biofísico pero necesitan incluir variables económicas, sociales y de tenencia la tierra como el catastro que define la certeza jurídica de la tierra y evita conflictos territoriales.

El Estado debe encargarse de la implementación de la legislación sobre ordenamiento territorial, ley de aguas, desarrollo rural y otros importantes. Mientras que las municipalidades y la sociedad civil del seguimiento al cumplimiento de lo legislado por el estado en el tema de OT y promover el ordenamiento del territorio.

Considera la Ley de Ordenamiento Territorial es necesaria porque implementa los artículos que deben de puntualizar en el OT, hay algunos que toman en cuenta el OT como el Código Municipal. Es necesario iniciar con lo poco que hay y trabajar una ley específica en el tema con el apoyo de las leyes actuales como Ley del Ric, Ley Forestal, Ley de medio ambiente, código municipal, ley áreas protegidas y otras.

#### **1.4.6.4 Instituto Nacional de Bosques INAB**

Se considera necesario impulsar el ordenamiento territorial porque la población en los últimos años ha alcanzado el 2.5% de crecimiento anual, esto ha llevado a la expansión descontrolada y desordenada de zonas pobladas especialmente en áreas urbanas. Por ello actualmente en el país se presentan muchas zonas pobladas con alto riesgo potencial a desastres naturales, también existen muchas zonas destruidas por no estar construidas en un espacio debido, así como tantos conflictos sociales entre la población guatemalteca ocasionado por la falta de un crecimiento y desarrollo guiado por un ordenamiento del territorio.

Se busca fortalecer el acceso a la vivienda en condiciones seguras, la resolución de conflictos sociales, económicos y ambientales, utilizar la intensidad del suelo según su potencial, promover la construcción donde exista una adecuada oferta de transporte, responder a las necesidades de distribución de construcción globales y obviamente no tomar en cuenta necesidades específicas locales de ordenamiento territorial. Limitar construcción en zonas de alto riesgo y proteger zonas naturales e históricamente valiosas, garantizar la participación ciudadana en el ordenamiento territorial local y compatibilidad entre edificaciones y usos de inmuebles cercanos. La creación de espacios públicos seguros, la promoción de una red vial interconectada. Y asegurar los recursos necesarios para la inversión municipal.

En Guatemala, el tema de ordenamiento territorial es muy reciente, la metodología que se utiliza en el país es la generada por SEGEPLAN, es válida pues es bastante integral, interrelaciona aspectos de urbanismo, legislativo, política, etc.

Por lo tanto las instituciones Estatales deben de guiarse del Plan de Ordenamiento Territorial impulsado por las municipalidades, trabajando las instituciones en el tema que les compete. El estado debe de aplicar el POT a través de las instituciones estatales de acuerdo a la visión y misión de cada de ellas, siendo un labor integral y no divisoria. Las municipalidades no solo tienen la obligación de realizar planes de ordenamiento territorial, también tienen que divulgar y socializar los POTs; estos son planes que se deben de hacer ligados a la participación ciudadana para que ésta se apropie de los mismos. Las municipalidades también deben de coordinarse a nivel regional pues en algunos casos es necesario, cuando comparten territorio para una actividad que les compete a más de una municipalidad.

La ley es necesaria pues los Planes de ordenamiento territoriales deben de tener respaldo legal. La ley debe ser formulada de tal forma que fortalezca a los actores locales, regionales y nacionales, promueva la participación de la iniciativa privada, estatal y de los ciudadanos en general; y también sancione los incumplimientos.

#### **1.4.7 Dirección de Ordenamiento Territorial SEGEPLAN**

Ante el desorden general que existe en los territorios se hace imperante impulsar los procesos de OT. Con ello se esperaría romper con las inequidades territoriales, es decir ordenar el territorio en función del beneficio de los habitantes y no del mercado (beneficiar al ser humano). Orientar la inversión pública y privada. Potencializar el uso racional de los recursos de acuerdo a las necesidades de la sociedad geográfica. Y diversificar las estrategias de gestión financiera local y territorial.

Hasta ahora las metodologías han sido útiles de alguna manera, ya sea académica o vista sectorialmente. Pero validas y adecuadas solo existe la

de la Dirección de OT de la SEGEPLAN, que trata de ser integral el enfoque y el abordaje y que aun está en proceso de implementación. El Estado debe cumplir como Facilitador, Orientador y Rector de estos procesos. Y la municipalidad y sociedad civil serían los Impulsores, gestores, provocadores de esos procesos de OT.

Sin duda alguna es necesaria una ley de Ordenamiento Territorial, pero antes de pensar en la ley más bien la pregunta debería ir en función de una política nacional de OT, ya que luego de esta se puede hablar de una ley y luego reglamento, etc., etc.

La necesidad se basa en cuanto a la generación de normas claras, permitirá inversiones claras y transparentes.

Mapeo de actores:

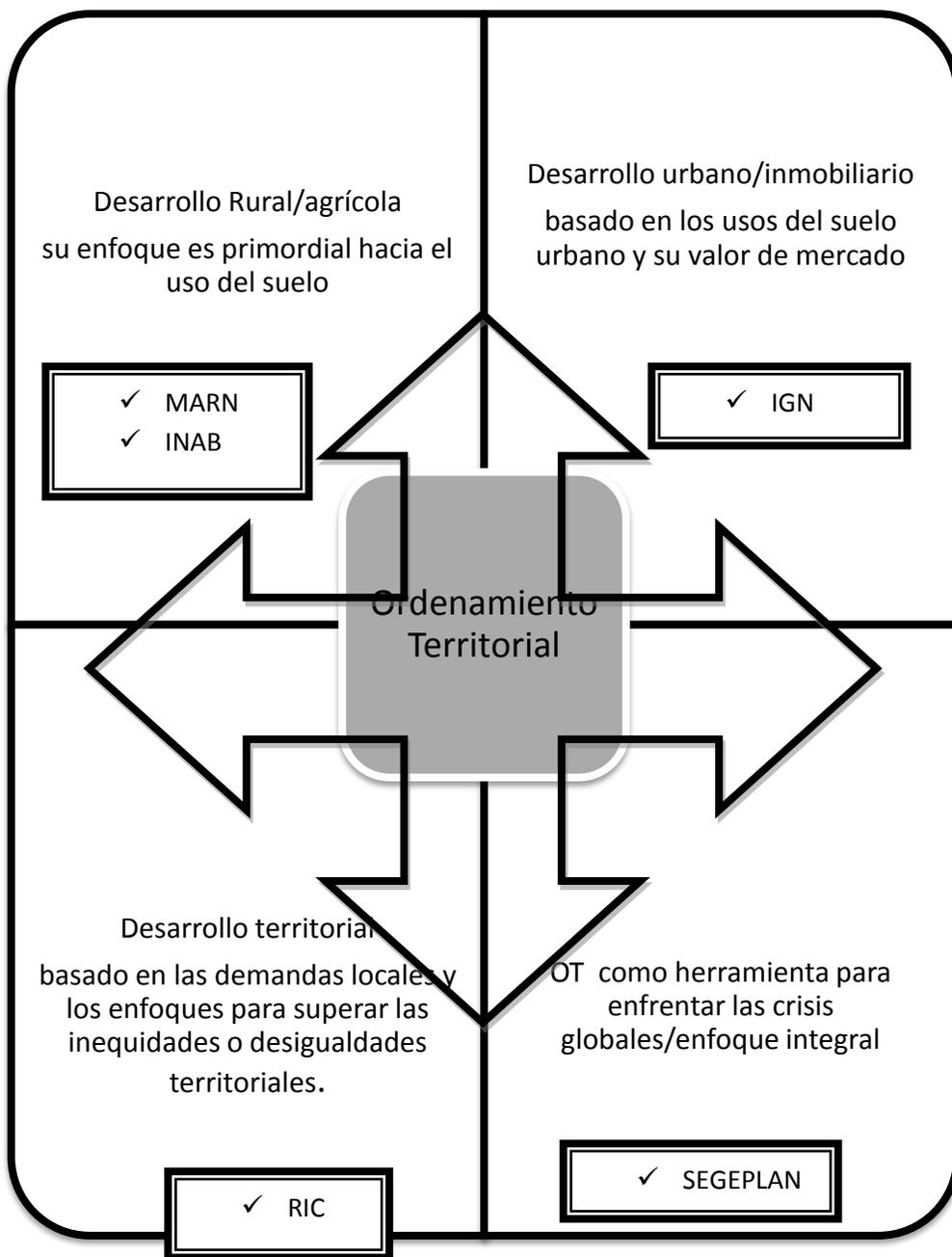


Figura 1. Enfoque de las distintas instituciones entrevistadas

**Cuadro. 2** Opinión de los distintas instituciones sobre abordaje de temas de OT

ACTOR	Enfoque del OT				Metodologías utilizadas		Es necesaria una ley de OT	
	Desarrollo rural/agrícola	Desarrollo Urbano/inmobiliario	Desarrollo territorial	Herramienta para enfrentar crisis global	adecuadas	No adecuadas	Sí	No
<i>MARN</i>	X					X		X
<i>RIC</i>			X			X		X
<i>IGN</i>		X			X		X	
<i>INAB</i>	X				X		X	
<i>DOT</i> <i>SEGEP</i> <i>LAN</i>				X	X			X

## 1.5 CONCLUSIONES

En Guatemala, la legislación territorial tiene tres características principales: las responsabilidades están relegadas completamente al nivel municipal, la legislación es muy general y vaga, y la normativa territorial es no jerarquizada y cumulativa en el tiempo. Esto implica que hay muchas lagunas, contradicciones e imprecisiones, que no dan certeza ni a las instituciones, ni a los vecinos, ni a los inversionistas, generando finalmente lo que se percibe como desorden territorial.

El ordenamiento territorial generalmente padece cinco reduccionismos: el economicista, el urbanista, ruralista, naturalista y tecnocrático. Pero no hay ninguna metodología que hasta el momento haya integrado todos los aspectos que abarca el ordenamiento territorial, debido a que este tema abarca todo el entorno del ser humano y a él mismo. Lo que se ha hecho hasta el momento es desviar la mirada hacia aspectos sectoriales y concretos de un proceso que por su naturaleza compleja es interdisciplinario.

La metodología válida y adecuada es la de la Dirección de OT de la SEGEPLAN, que trata de ser integral el enfoque y el abordaje y que aun está en proceso de implementación. Se puede observar que la perspectiva de cada actor involucrado en el proceso de cambio como es el OT, responde a un solo sector, pero debido a eso, sale a relucir la necesidad de hacer uso de los elementos legales y normativas existentes para no perder más tiempo y hacer que se cumplan cada una de las leyes relacionadas entre al ordenamiento territorial. Pero principalmente es urgente buscar un solo rector de este tema a nivel nacional, para poder responder y obedecer de forma adecuada, y trabajar en una misma línea aunque se enfoque en varios sectores, para llegar a un mismo fin.

## 1.6 Bibliografía

1. Asamblea Nacional Constituyente, GT. 1985. Constitución política de la república de Guatemala. Guatemala. 85 p.
2. Congreso de la República de Guatemala, GT. 2002. Código municipal, decreto número 12-2002. Guatemala. 35 p.
3. Garcés O'Bayrne, J. 1999. Plan de ordenamiento territorial prospectivo y estratégico (en línea). Santa Fe de Bogotá, Colombia, TM Editores. Consultado 15 mar 2012. Disponible en <http://fausac.usac.edu.gt/tesario>
4. Senn, M. 2009. Informe de municipios democráticos. Barcelona, España, Universidad de Barcelona. 40 p.

## **CAPÍTULO II**

### **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

**ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES MUNICIPALES EN  
CINCO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ PARA ELABORAR Y  
EJECUTAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**STUDY OF THE INSTITUTIONAL CAPACITIES LOCAL COUNCIL IN FIVE  
MUNICIPALITIES OF THE DEPARTMENT OF SOLOLÁ TO DEVELOP AND  
IMPLEMENT LAND USE PLANS**

## 2.1 INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó con el objetivo de estudiar las capacidades institucionales municipales en cinco municipios del departamento de Sololá para elaborar y ejecutar planes de ordenamiento territorial. El área de estudio comprendió los municipios de San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán y San Antonio Palopó, los cuales se caracterizan por ser municipios que trabajan por ordenar sus recursos para aprovechar su capacidad turística.

La investigación realizada fue de tipo cualitativa que se basó en entrevistas a actores clave, grupos focales y talleres de reflexión. Entre los aspectos estudiados se incluyeron las capacidades con que cuentan las municipalidades para la implementación del ordenamiento territorial. Entre las mismas se consideraron: la voluntad política, la capacidad institucional, la capacidad técnica, la capacidad para aprobar e implementar normativas o regulaciones en apego al Código Municipal, y la capacidad financiera. Se elaboró una escala cualitativa (baja, media, alta) para determinar el nivel de desarrollo de las capacidades municipalidades para asumir sus compromisos en cuanto al ordenamiento territorial.

Los resultados obtenidos indican que los municipios evaluados tienen entre media y baja capacidad para abordar temas de ordenamiento territorial. Luego de evaluar sus capacidades se catalogó a los municipios de San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán con capacidad media. San Juan y San Pedro La Laguna fueron catalogados con una capacidad baja. Aunque Santiago Atitlán cuenta con las capacidades para elaborar un plan de ordenamiento territorial no demuestra interés por parte de las autoridades municipales, lo cual hace que sea éste un municipio sin ningún avance dentro del tema de ordenamiento territorial.

Se recomienda que las instituciones que promueven el ordenamiento territorial inviertan en fortalecer las capacidades de gestión y sus capacidades técnicas para que se puedan propiciar los procesos necesarios para la implementación del

ordenamiento territorial desde lo local, lo que implica un fuerte compromiso del gobierno municipal y una plena participación de los diversos actores sociales.

## **2.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

No existe un alto número de experiencias de implementación de ordenamiento territorial a nivel municipal. A pesar que se han promulgado proyectos de cooperación internacional y las guías de SEGEPLAN para promover el ordenamiento territorial –OT- no se ha avanzado mucho en esta materia. Aunque según el Código Municipal las municipalidades deben poner a su personal a trabajar en éste tema no hay resultados significativos hasta el momento en el país.

Los municipios están creciendo desordenadamente, lo cual provoca el mal aprovechamiento de los recursos. Las municipalidades no cuentan aún con los dispositivos para la implementación de un plan de ordenamiento territorial.

Por lo anteriormente expuesto se considera necesario ir ordenando el espacio en el que los habitantes de estos municipios se están desarrollando, para tener un mayor control de la tierra, ingresos y todos los beneficios que conlleva el ordenamiento territorial.

Otro problema en los municipios de interés (San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna, Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán y San Antonio Palopó) y en el departamento en general de Sololá, es que se ha podido observar que a pesar que en dicho departamento recibe el 50% de inversión de los fondos que ingresan al país para apoyar temas de Desarrollo Económico Local, Ordenamiento Territorial, Desarrollo en el Territorio, y otros temas que van de la mano con el ordenamiento territorial (SEGEPLAN 2012), no se ha podido observar un avance significativo al momento de la elaboración de documentos, estrategias, políticas que se pongan en práctica en el departamento. Esto puede ser por la poca inversión o interés gubernamental que ha habido en estos lugares o lo propensos

que se encuentran a las amenazas ambientales, ya que los municipios se encuentran en zonas de alto riesgo. Es posible que los encargados de las inversiones públicas o ayuda de la cooperación de otros países consideren que hacer inversiones de desarrollo sea poco seguro y no existe la capacidad en las municipalidades para realizarlas.

### **2.3 JUSTIFICACIÓN**

En el Código Municipal y sus reformas, Decreto número 22-2010, del artículo 142 al 145 se establece las responsabilidades y obligaciones que tienen las municipalidades en torno al ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

La población ha ido creciendo desordenadamente y con ello la utilización del espacio territorial, ya que éste se emplea para dar respuesta a las necesidades que van surgiendo, pero no de manera ordenada. Es por eso que surge la problemática de la disponibilidad de los espacios de territorio y ya no son suficientes para dar respuesta al crecimiento poblacional.

El espacio geográfico se ha acomodado en áreas urbanas, rurales, comerciales, y otras modalidades, hasta tal punto que los humanos llegan a tener derecho o poder sobre cierto espacio y debido a que casi nunca ha sido de manera ordenada.

En la población se hace mención de la necesidad de un ordenamiento territorial – OT-, pero de alguna manera el concepto se intenta aplicar a áreas de conservación, uso adecuado de los recursos, principalmente el suelo, urbanizaciones, habilitación de tierras para comercios, por capacidad de uso de la

tierra; en fin de muchas formas, pero nunca se ha concretado en un ordenamiento y que sea aplicable a las zonas que más lo necesitan.

Con respecto a las normativas, reglamentos que se aplican para desarrollar el OT se ha avanzado lentamente, por ejemplo se ha iniciado con la implementación de la Ley de Registro de Información Catastral (RIC), en la cual se establecen normas y directrices que deben seguirse para empezar con el OT en Guatemala, también en el Código Municipal es donde se establece cómo y qué funciones debe cumplir una entidad municipal acerca del OT dentro de un municipio, sin embargo aún se encuentra muy poca referencia sobre el tema.

En Guatemala, se ha intentado aplicar una metodología que muchas veces no se aplica a la realidad en la que vivimos. Es por ello que es de suma importancia identificar la relación que existe entre los actores sociales y naturales, para lograr un balance que brinde beneficios en doble vía.

Dentro de los actores sociales más destacados son las entidades municipales quienes juegan un papel clave para la gestión de los planes de ordenamiento territorial –POT-, para no solo ordenar el espacio sino también tener una herramienta de desarrollo.

Las municipalidades como entidades gubernamentales están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanístico, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato. (Artículo 142 del Código Municipal).

## 2.4 MARCO TEÓRICO

### 2.4.1 Glosario

A continuación se presentan las definiciones básicas más utilizadas o que son frecuentemente relacionados al ordenamiento territorial (Faustino y Velásquez, 2005).

**Área Urbana:** Se denomina así al área definida físicamente por la ciudad a través de la extensión de sus áreas construidas, la cual no siempre corresponde al perímetro urbano o de servicios.

**Área Suburbana:** Se aplica a aquellas zonas que rodean la ciudad y pueden ser objeto de urbanización en un tiempo considerable de 15 a 20 años.

**Amenaza o peligro:** Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso durante un cierto periodo de tiempo determinado

**Concertación:** Acuerdos en los cuales se alcanza un consentimiento generalizado por parte de personas o grupos en torno a una temática de ordenamiento territorial.

**Cuenca hidrográfica:** Es un ámbito geográfico que se define como el área de la superficie terrestre por donde el agua de lluvia escurre y drena a través de una red de corrientes que fluyen hacia una corriente principal y por ésta hacia un punto común de salida que puede ser el mar o un almacenamiento de agua interior, como un lago, una laguna o un embalse.

**Desarrollo Sostenible:** Proceso Sistematizado del Estado para alcanzar el bienestar humano incluyente y equitativo, aplicando acciones de crecimiento económico sin generar degradación del ambiente.

**Descentralización:** Proceso político-administrativo que involucra el traslado de decisiones a entidades de gestión pública o de participación comunitaria en sus asuntos privativos y que por derecho lógico les corresponde resolver.

**Equipamiento:** Construcciones fundamentales que conforman la estructura y puntos importantes de los desarrollos urbanos.

**Enfoque Antropocéntrico:** Orientación que considera la realización del ser humano, su desempeño, bienestar personal y el respeto a su dignidad, como el objetivo trascendente de todo acto social.

**Enfoque Estratégico:** Orientación de la gestión en la cual se considera la obtención de resultados eficientes en el contexto de una visión del mediano y largo plazo.

**Enfoque integral:** Es el enfoque unitario sobre el sistema hidrográfico de la cuenca, en el cual las relaciones, interrelaciones e interacciones de sus elementos son analizadas como procesos en una permanente dinámica, social, económica y ambiental.

**Entidad Territorial:** Órgano de gestión dotado de autoridad y en el cual concurren competencias para crear y para aplicar normas en el campo de su actuación.

**Escenario:** Es un conjunto formado por la descripción de una situación y el proceso que marca la evolución de los acontecimientos de manera que permitan al territorio pasar de una situación actual a una futura.

**Gestión de riesgos:** Consiste en la aplicación de políticas, estrategias, instrumentos, mecanismos y medidas orientadas a eliminar, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes, servicios y el ambiente.

**Gestión Integral y Estratégica:** Proceso que promueve la potenciación y la aplicación interrelacionada de todos los recursos nacionales, para obtener los mejores resultados convergentes a objetivos de mediano y largo plazo.

**Gestión Participativa:** Intervención conjunta de la sociedad y el Gobierno, compartiendo decisiones, responsabilidades, costos y beneficios en la ejecución de proyectos establecidos conjuntamente.

**Gobernabilidad:** Capacidad de un sistema social para articular sus intereses, cumplir sus obligaciones, resolver sus diferencias en un escenario democrático y de respeto a la autoridad y a las leyes.

**Inserción Competitiva:** Participación del país en procesos de integración e intercambio internacionales en condiciones ventajosas y favorables para la generación del desarrollo.

**Mapa de Zonificación Municipal:** Instrumento de identificación espacial que permite precisar las diferentes afectaciones legales, geofísicas, políticas, económicas, ambientales, sociales y de cualquier otra naturaleza que recaen en espacios geográficos de la jurisdicción municipal

**Mapa Nacional de Zonificación Territorial:** Instrumento de la planificación nacional para la identificación espacial que permite precisar las diferentes afectaciones legales, características geofísicas, políticas, económicas, ambientales, sociales y de cualquier otra naturaleza que recaen en espacios de jurisdicción de toda la Nación.

**Ordenamiento del Territorio:** Es un concepto que integra la planificación socioeconómica con la física en una determinada unidad geográfica, cuyas determinaciones prevalecen sobre la planificación sectorial, incluidos el urbanismo y la planificación económica.

**Participación Ciudadana:** Intervención proactiva de la sociedad frente al Gobierno, aportando información, decisiones y recursos que permitan la identificación y la ejecución de acciones y proyectos de interés público.

**Plan de Nación:** Instrumento técnico-político que establece los objetivos del desarrollo de la Nación, en el contexto de una visión de futuro deseada y compartida por la sociedad.

**Prospectiva Territorial:** Diseño de los escenarios de solución y/o mitigación de los problemas con base en el aprovechamiento de las oportunidades del territorio.

**Predicción:** Se basa en teorías determinísticas y presenta enunciados que intentan ser exactos respecto a lo que sucederá en el futuro.

**Previsión:** Pretender dar una idea de los sucesos probables a los cuales será preciso adaptarse, conduciendo a decisiones inmediatamente ejecutables

**Proyección:** Brinda información sobre la trayectoria de un evento asumiendo la continuidad del patrón histórico.

**Pronóstico:** Se refiere al desarrollo de eventos futuros generalmente probables, representa juicios razonados.

**Recurso Humano:** Capital humano como fin de la sociedad y del Estado. Las personas y su potencialidad como elementos gestionables para generar resultados.

**Recurso Natural:** Elementos que provee la naturaleza, aprovechables en las actividades para gestionar el desarrollo. Capital Natural

**Recursos Técnicos:** Elementos físicos construidos por el hombre, aprovechables para la gestión del desarrollo y que comprende entre otros el capital financiero. Capital Estructural.

**Plan Estratégico Local:** Instrumento técnico de planificación aplicado en una demarcación territorial específica y en el cual se prevén objetivos estratégicos y los planes de potenciación, de mezcla y aplicación de recursos para alcanzarlos; así como la vinculación con los marcos sectoriales para obtener resultados integrales del desarrollo.

**Planificación Sectorial:** Proyección de una gestión aplicable a un campo en el cual se integran intereses, problemas, oportunidades de similar especialidad, condición o tratamiento, y de alcance integral y estratégico para toda la Nación.

**Plan Regulador Municipal:** Conjunto de instrumentos técnicos y normativos que definen el ordenamiento de los asentamientos poblacionales en el ámbito de las actividades socio-políticas, económicas y ambientales del municipio.

**Territorio:** Espacio biofísico y/o socioeconómico que posee un límite, dimensiones, características y cualidades

**Vulnerabilidad:** Predisposición intrínseca o susceptibilidad de un elemento o grupo a ser afectados por la probable ocurrencia de un evento desastroso.

#### 2.4.2 Concepto del Ordenamiento Territorial

“El ordenamiento territorial es un proceso político-administrativo del Estado para conocer y evaluar los recursos con que se cuenta en un lugar en específico, donde la participación de la sociedad pueda gestionar el desarrollo sostenible” (Faustino, 2005). Es un modelo de gestión sistematizado y centrado en la visión estratégica del país, para hacer frente a los retos de esta era, caracterizados por los avances en la alta tecnología, los compartimientos dinámicos y competitivos de la economía, la apertura geopolítica mundial, la conducta pro-activa de las sociedades y la valoración estratégica de los recursos y del conocimiento.

Asimismo, el plan de ordenamiento territorial es un instrumento administrativo para gestionar estratégicamente la relación armónica y eficiente de los recursos humanos, naturales, físico-estructurales, buscando su uso integral y equilibrado en todo el territorio para impulsar la expansión de la economía.

También se considera que el “Ordenamiento territorial es un instrumento de gestión socio-política para propiciar condiciones de gobernabilidad que fortalezcan

la capacidad de la sociedad para articular sus intereses, cumplir sus compromisos y solucionar sus conflictos para lograr una integración justa y la convivencia armónica y democrática” (Guía metodológica GTZ,2003).

Otro concepto promueve que el ordenamiento territorial es “La expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio” (Faustino, 2005)

“El ordenamiento territorial es a la vez, una disciplina científica, una técnica administrativa y una política, concebida como actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector” (Faustino, 2005)

“La ordenación del territorio tiene por objeto la delimitación de los diversos usos a que puede destinarse el suelo o espacio físico territorial” (Faustino, 2005)

“La ordenación del territorio es el conjunto de criterios, normas y planes que regulan las actividades y asentamientos sobre el territorio con el fin de conseguir una adecuada relación entre el territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras” (Faustino, 2005)

“La ordenación del territorio puede interpretarse como la proyección en el espacio de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales de una sociedad; y, el sistema territorial, como el resultado de aquellas”. (Faustino, 2005)

Esto implica que no exista una definición universal de ordenamiento territorial y que su comprensión esté estrechamente ligada a diferentes tradiciones, arreglos jurídicos e institucionales de ordenamiento territorial, y a los alcances u objetivos supeditados a la definición. Existen diferentes relaciones de conceptos.

### **2.4.3 Integralidad del Desarrollo Territorial**

Al momento de procurar un ordenamiento del territorio se busca que vaya enfocado al desarrollo (definido en términos de calidad de vida), mediante el cual se busca el bienestar de las poblaciones en cada uno de sus territorios. Uno de sus fines es la búsqueda del equilibrio intra e interregional, para facilitar un desarrollo armónico entre los territorios, que se puedan superar los problemas, evitando zonas de atraso o megatendencias focalizadas.

Con una organización física del espacio, para facilitar la oportunidad en todas las alternativas y oportunidades. Cada lugar debe cumplir un rol y tiene una función en el desarrollo. De esta manera se puede dar una utilización racional de los recursos naturales, haciendo posible el desarrollo, pero respetando la base de sostenibilidad de los recursos, maximizando sus beneficios y adecuando a cada uno de ellos el mejor aprovechamiento. También se puede lograr un buen manejo y conservación ambiental, para desarrollar la armonía entre producción y conservación.

Elementos que permiten complementar este análisis se pueden derivar de la concepción del “desarrollo rural sostenible”, que propone como fundamento identificar que el sustento de la gestión rural parte del análisis dinámico e integral de las dimensiones económicas, sociales, ambientales y político-institucionales que ocurren en el territorio. Su objetivo es el de promover el bienestar de la sociedad rural, potenciando su contribución estratégica al desarrollo general de la sociedad. La consolidación de logros importantes en el desarrollo del medio rural se expresa en dos propósitos superiores: (a) la cohesión social como expresión de la comunidad participante y (b) la cohesión territorial como expresión de la inserción de espacios, recursos, sociedades e instituciones en tejidos que conforman regiones, naciones o espacios supranacionales que los definen como entidades integradas cultural, política y socialmente (Faustino y Velásquez, 2005).

#### **2.4.4 Mecanismos Participativos**

Considerando que el ordenamiento del territorio requerirá del desarrollo de mecanismos y procesos articulados entre las instancias centrales del estado y gobierno, así como la participación de los actores que habitan, ocupan y desarrollan actividades en los espacios, es imprescindible la utilización de herramientas e instrumentos que aseguren la participación activa y responsable en la toma de decisiones sobre cómo se debe ordenar el territorio nacional, departamental, distrital, municipal, cantonal, comunal o de cuencas, para cada nivel será necesario definir los mecanismos apropiados. (SERNA, 2004).

Mesas sectoriales a nivel nacional, mesas interinstitucionales y mesas de concertación a nivel local deben facilitar los procesos consultivos y participativos. Por lo tanto el ente rector o la instancia responsable de la propuesta de acciones dirigidas al ordenamiento territorial deben proponer el tipo de mecanismo, el nivel

de debate, la toma de decisiones y como reflejar esta participación en los acuerdos y reglamentaciones que emanen de las propuestas de planes de ordenamiento.

Los mecanismos de participación se inician en la formación de los grupos gestores (técnicos) y los grupos políticos, aquí el espacio debe ser abierto y multisectorial. Luego se tiene la identificación de los actores y facilitadores de los diferentes procesos. En cada nivel de análisis se utilizarán talleres, reuniones, asambleas y medios grupales representativos para levantar la demanda, concertar las propuestas y alternativas, y sobre todo la forma o estrategia para viabilizar el ordenamiento.

#### **2.4.5 La Plataforma Territorial y sus Espacios**

El escenario de planificación nacional, generalmente se ha basado en la administración política de los territorios, generalmente departamentos, provincias o distritos, de tal manera que la plataforma nacional de territorios no presenta relaciones estratégicas basadas en elementos sociales, económicos o ambientales, pero la asignación de recursos del estado considera estas unidades para la gestión del desarrollo. El siguiente espacio territorial está conformado por los límites municipales, cantones o comunidades/aldeas, que tiene su base en elementos político-administrativos, pero en el cual se identifican relaciones económicas y socioculturales con sus poblaciones, líderes y autoridades

#### 2.4.6 Niveles de Ordenamiento Territorial

De acuerdo a las legislaciones, planes y normas convencionales, el ordenamiento puede desarrollarse en diferentes niveles:

- a) Nacional: Para elaborar los planes nacionales de ordenamiento territorial, con bases territoriales que integran regiones, departamentos, provincias, ecosistemas, cuencas o zonas. Considerar que en este nivel se puede vincular el nivel de la macro región (Centroamérica, Suramérica, Andina, Caribe, Amazonas).
- b) Regional: Generalmente es una categoría inmediata a la planificación nacional, con base territorial que integran cuencas, departamentos o zonas homogéneas o de integración de características y potencialidades especiales.
- c) Municipal: Como base de la planificación del desarrollo municipal, planes estratégicos o planes ambientales, con base territorial de las comunidades, microcuencas o microrregiones y de la propia delimitación política de los territorios municipales.
- d) Cuencas: Como base de la elaboración de planes de manejo de cuencas, con base territorial de una unidad delimitada en forma natural “hidrográfica”.
- e) Comunidades: Como base de la planificación local o de desarrollo comunitario, con base territorial de los límites administrativos de aldeas o comunidades.
- f) Fincas o unidades familiares: Las fincas, unidades de producción o espacios de ocupación familiar, también son sujetas de ordenamiento. En las fincas rurales, los diferentes usos del suelo deben corresponder a sus capacidades de uso, sin degradar su productividad o causar efectos negativos para el ambiente. (Guía Metodológica SEGEPLAN, 2011).

#### **2.4.7 Importancia de los Planes de Ordenamiento Territorial**

Un plan de ordenamiento territorial se genera porque existe una necesidad o porque se establecen condiciones legales e institucionales.

En el primer caso “la demanda” de los actores que ocupan un territorio se traslada a la búsqueda de una solución o respuesta “atención a una problemática de los ocupantes del territorio”, aquí los actores comprenden que la alternativa es desarrollar procesos de ordenamiento territorial, para articular la gestión del desarrollo económico, social y ambiental.

En el segundo caso, las políticas nacionales establecen procesos de planificación del desarrollo entre los cuales se define la necesidad de ordenar los territorios para orientar las inversiones, resolver temas críticos, orientar las decisiones locales en un contexto nacional y externo, en este caso se parte de la existencia de una ley de ordenamiento territorial y sus reglamentaciones (Cepedes, A. 2004).

#### **2.4.8 Principios Orientadores del Ordenamiento Territorial**

El ordenamiento territorial es un proceso que se rige por una serie de principios fundamentales que a su vez definen los alcances, las metas, los compromisos y el enfoque de la política de desarrollo sobre el cual se basa. Algunos de estos principios orientadores son:

#### **2.4.8.1 Principio constitucional**

Este principio se basa en el hecho que la ordenación del territorio pretende aminorar el desequilibrio de los territorios o áreas de comunidades menos favorecidas que muestran condiciones de vida más críticas, buscando la equidad y solidaridad bajo el cumplimiento de los mandatos constitucionales y las leyes de los países democráticos. (Faustino y Velásquez, 2005).

#### **2.4.8.2 Principio de competitividad y sustentabilidad**

Comprende la identificación y potenciación de las ventajas comparativas de las regiones o entidades territoriales en los ámbitos social, económico y político para impulsar el desarrollo integral sin comprometer con esto el medio ambiente sano para el disfrute de las generaciones futuras.

#### **2.4.8.3 Principio de coordinación**

Busca garantizar la coherencia de las acciones públicas y privadas y el logro de los objetivos de POT, de donde es necesario hacer énfasis en la coordinación vertical y horizontal que deben tener estos instrumentos de planificación. Vertical, en el sentido de la compatibilidad funcional y competencia entre las instancias territoriales, y horizontal, en la compatibilidad de las actuaciones y planes sectoriales adelantados tanto por particulares como por el Gobierno o Estado.

#### **2.4.8.4 Principio de concurrencia y subsidiaridad**

Este principio se basa en la necesidad que tienen las entidades territoriales de actuar armónicamente considerando su jerarquía, razón por la cual deberán ser diligentes en la parte que les corresponde, respetuosas en las atribuciones propias de las autoridades y subsidiarias al ejercer transitoriamente competencias

diferentes al nivel territorial o dentro del mismo, en el caso de no existir capacidad de ejecución de los entes territoriales menores. Es decir, que si un ente territorial de jerarquía superior como un departamento asume la ordenación de su territorio, los entes territoriales menores como son los municipios que lo conforman deberán estar supeditados por lo menos en los lineamientos generales de ordenación. Es necesario aclarar que el principio de subsidiaridad nunca deberá ser inverso por cuanto obedece a la plataforma de planificación.

#### **2.4.8.5 Principio de la participación**

Durante la formulación e implementación del POT la participación de la comunidad y las organizaciones de base es fundamental. Es así, como es indispensable que las autoridades administrativas del ente territorial generen una estructura institucional capaz de ser más eficaces y eficientes en la distribución de responsabilidades, acuerdos inter-institucionales y armonización de directrices hacia un “lenguaje común de ordenamiento”, con el objetivo de no perder los aportes de las comunidades en el proceso, por cuanto ellas legitimarán el proceso y serán un apoyo fundamental para la implementación del POT. (Faustino y Velásquez, 2005).

#### **2.4.9 Variables Macroeconómicas en el Ordenamiento Territorial**

El ordenamiento territorial está vinculado al desarrollo nacional, en sus ejes basa la definición de las variables de mayor nivel “macroeconómicas”, como:

El crecimiento poblacional, que define la demanda de espacios y necesidades para el desarrollo.

La pobreza, porque permite conocer el grado y nivel de necesidades, problemas y conflictos.

La utilización de la tierra, que prácticamente define el ordenamiento actual, sus estilos, las tendencias y las posibilidades de ordenar o acondicionar el uso del territorio.

Los desastres naturales o la degradación de recursos, que permite categorizar los efectos o impactos por la falta de ordenamiento.

El nivel de inversiones, para armonizar o reorientar el uso de los espacios, prever los conflictos y determinar las limitantes del ordenamiento.

Los aspectos de globalización, que permiten relacionar el tipo y modelo de ordenamiento en función de los procesos regionales, internacionales y mundiales (mercado, tecnología).

Por las razones antes mencionadas el proceso de ordenamiento territorial para integrar estas variables, parte de las condiciones siguientes:

- El Ordenamiento Territorial requiere diagnosticar el sistema territorial actual, prever el futuro y gestionar su desarrollo adecuado; por lo tanto es indispensable la realización de los planes y de la implementación o aplicación de estos.
- La planificación territorial integra la planificación socioeconómica con la física en una determinada unidad geográfica, cuyas determinaciones prevalecen sobre la planificación sectorial.
- En cualquier país, el ordenamiento territorial se materializa a través de un conjunto de planes previstos en la legislación (Ley de Ordenamiento Territorial); denominados instrumentos de ordenación territorial. Se aplica a todos los niveles territoriales: Nacional, regional, departamental, municipal/local, cuencas. (Faustino y Velásquez, 2005).

#### 2.4.10 Aspectos a Considerar en el Ordenamiento Territorial

En el análisis y desarrollo de procesos para lograr el ordenamiento territorial se debe considerar que hay que enfrentar intereses, lo cual requiere investigaciones especializadas. A continuación algunos temas que deben enfrentarse:

Latendencia del estilo de desarrollo hacia el desequilibrio territorial: Concentración de la población y actividades en determinados puntos, ejes o zonas.

Las pautas de consumismo y comportamiento irracional de la población: Alta demanda de bienes materiales, con consecuencias evidentes en la explotación de los recursos.

Pugna entre el interés público y el privado: Con consecuencias en la función social que debe cumplir la propiedad.

La aparente contradicción entre conservación y desarrollo: Se espera incrementar la producción y productividad, sin alterar la base sostenible del recurso o medio.

La competencia entre sectores socioeconómicos: Competencia por diversos recursos, principalmente por el espacio. Todos buscan los lugares privilegiados por sus características o sus valores.

La conflictividad entre interés local e intereses derivados de ámbitos superiores: Diferencias de perspectiva que se tiene del sistema territorial.

#### 2.4.11 Marco Legal, Normas y Reglamentos

El ordenamiento territorial es uno de los procesos más complejos y delicados para desarrollar, esto por su naturaleza de “ordenar” muchas veces en situaciones de conflictos sociales y con pocas alternativas concretas de solución. El caso de los asentamientos de familias pobres en sitios vulnerables o de alto riesgo puede ser un caso, aquí aunque la ley indique la desocupación, no es fácil una reubicación. (Faustino y Velásquez, 2005)

De allí que el “ordenar” requiere que haya todo un respaldo legal y normativo para fundamentar las medidas y restricciones en la planificación y solución de problemas vinculados a la ocupación de espacios tanto urbanos como rurales. Es indispensable un marco legal, con sus normas y reglamentos para poder aplicar los criterios, principios, zonificación, reglamentos de usos de la tierra, territorios o espacios.

En ausencia de una ley específica de ordenamiento territorial, si existiere la voluntad e interés de aplicar este concepto, el fundamento de “ordenación” siempre será viable de aplicar puesto que en otras leyes y reglamentos los principios y fundamentos siempre se encuentran indicados, en leyes forestales, de uso del suelo, habilitación de tierras urbanas.(GTZ, 2003).

Los procesos de ordenamiento territorial en general se sustentan en tres pilares fundamentales, entre ellos:

El marco regulatorio, es el que respalda toda gestión de ordenamiento desde el punto de vista legal, le otorga reconocimiento oficial. Mediante leyes, normas y reglamentos se regula, se supervisa y se aprueban todas actividades relacionadas con el proceso de ordenar los territorios. Sin embargo no bastan leyes o normas para lograr el resultado esperado, se necesitan otras consideraciones.

La concertación y participación, fundamental en todo proceso de ordenamiento territorial, si los actores, afectados o interesados no participan en la toma de acuerdos o definición de espacios; no será viable, ni aplicable ningún proceso. Es más los propios interesados y afectados deberán comprender y aceptar los compromisos de cambio que se demandan en la zonificación de los espacios.

Compromiso institucional, relacionado a los esfuerzos de las instancias de gobiernos locales, regionales y nacionales, para materializar o concretar los planteamientos del ordenamiento. (Faustino y Velásquez, 2005)

Según el Decreto número 10-2008 del Congreso de la República las Leyes existentes que tratan el Ordenamiento Territorial son:

- Ley de Planificación Habitacional (Decreto No. 120-96)
- Ley Preliminar de Urbanismo (Decreto No. 583)
- Ley de Parcelamientos Urbanos (Decreto del Congreso 1427)
- Ley de vivienda y asentamientos humanos (1996)
- Ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89)
- Ley de Registro de Información Catastral (Decreto No. 42-2005)
- Ley de Educación
- Ley Preliminar de Regionalización (1986)
- Ley General de Descentralización (2002).
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002)
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (1995)
- Ley de Tránsito (1996)
- Código de Salud (1997)
- Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural (Decreto 26-97 y sus reformas, 1998)

#### Iniciativas de Ley sobre Ordenamiento Territorial

- Ley de Incentivos al Ordenamiento Ambiental
- Ley de Creación de la Comisión de Datos Espaciales de Guatemala
- Ley de Actualización Tributaria
- Iniciativa que dispone establecer los límites territoriales entre los municipios de Todos Santos Cuchumatán, San Juan Atitán, y San Sebastián del departamento de Huehuetenango.

Única Ley aprobada

- Ley del Registro de Información Catastral
- A principios del año 2012 se aprobaron Leyes de Actualización Tributaria.

### **Normativas municipales existentes vinculadas al ordenamiento territorial:**

A continuación se incluyen los aspectos más relevantes del Código Municipal relativos al ordenamiento territorial:

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.
- c) Los distritos metropolitanos.
- d) Las mancomunidades de municipios.

Estas entidades garantizan al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

ARTICULO 8. Elementos del municipio. Integran el municipio los elementos básicos siguientes:

- a) La población.
- b) El territorio.
- c) La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción.
- d) La comunidad organizada.
- e) La capacidad económica.
- f) El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar.
- g) El patrimonio del municipio.

ARTICULO 9. Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de

ejerce la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

ARTICULO 17. Derechos y obligaciones de los vecinos. Son derechos y obligaciones de los vecinos:

- a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- b) Optar a cargos públicos municipales.
- c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.
- d) Contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.
- e) Participar en actividades políticas municipales.
- f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.
- g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.
- h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social.
- i) Utilizar de acuerdo con su naturaleza los servicios públicos municipales y acceder a los aprovechamientos comunales conforme a las normas aplicables.
- j) Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley.
- k) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este Código.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local. La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 23. Distrito municipal. Distrito municipal es la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal. La circunscripción territorial es continua y por ello se integra con las distintas formas de ordenamiento territorial que acuerde el Concejo Municipal. La cabecera del distrito es el centro poblado donde tiene su sede la municipalidad.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

- a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales
- b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;**
- c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;
- d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración;

- e) Es establecimiento, planificación, reglamentación programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;
- f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales;
- g) La aceptación de la delegación o transferencia de competencias;
- h) El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el municipio;
- i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;
- j) La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos;
- k) Autorizar el proceso de descentralización del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicios de la unidad de gobierno y gestión del Municipio;
- l) La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo;
- m) La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;
- n) La fijación de rentas de los bienes municipales sean estos de uso común o no;

- o) Proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo, quién trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República;
- p) La fijación de sueldo gastos de representación del alcalde; las dietas por asistencia a sesiones del Consejo Municipal; y, cuando corresponda, las remuneraciones a los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares. Así como emitir el reglamento de viáticos correspondiente;
- q) La concesión de licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones;
- r) La aprobación de la emisión, de conformidad con la ley, de acciones, bonos y demás títulos y valores que se consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y deberes del municipio;
- s) La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia;
- t) La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales;
- u) Adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad, sus dependencias, empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia, exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde;
- v) La creación del cuerpo de policía municipal
- w) En lo aplicable, las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el artículo 119 de la Constitución Política de la República;

- x) La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia;
- y) La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio; y,
- z) Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.

ARTICULO 36. Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez.

El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas

ARTICULO 95. Oficina municipal de planificación. El Concejo Municipal tendrá una oficina municipal de planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos,

planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La oficina municipal de planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La oficina municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El coordinador de la oficina municipal de planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesionales, o tener experiencia calificada en la materia.

ARTICULO 102. Contribución por mejoras. Los vecinos beneficiarios de las obras de urbanización que mejoren las áreas o lugares en que estén situados sus inmuebles, pagarán las contribuciones que establezca el Concejo Municipal, las cuales no podrán exceder del costo de las mejoras. El reglamento que emita el Concejo Municipal establecerá el sistema de cuotas y los procedimientos de cobro.

Los ingresos por concepto de contribuciones, tasas administrativas y de servicios, de rentas y los provenientes de los bienes y empresas municipales preferentemente se destinarán para cubrir gastos de administración, operación y mantenimiento y el pago del servicio de deuda contraída por el Concejo Municipal para la prestación del servicio de que se trate.

Al producto de las contribuciones anticipadas para la realización de obras de urbanización no podrá dársele ningún otro uso o destino.

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes. Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otra forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus

entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen.

Tales formas de desarrollo, además de cumplir con las leyes que las regulan, deberán comprender y garantizar como mínimo, y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza.
- b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.
- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliar.
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias.
- e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros, y centros de salud.

La municipalidad será responsable del cumplimiento de todos estos requisitos.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia.

En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

ARTICULO 146. Autorización para construcciones a la orilla de las carreteras. Para edificar a la orilla de las carreteras, se necesita autorización escrita de la municipalidad, la que la denegará si la distancia, medida del centro de vía a rostro de la edificación, es menor de cuarenta (40) metros en las carreteras de primera categoría y de veinticinco (25) metros en carreteras de segunda categoría.

Quedan prohibidos los establecimientos de bebidas alcohólicas o cantinas a una distancia menor de cien (100) metros del centro de la carretera.

Para conceder las autorizaciones anteriormente indicadas, la municipalidad tomará en cuenta además, las prescripciones contenidas en tratados, convenios y acuerdos internacionales vigentes en materia de carreteras. Cuando los derechos de vía afecten la totalidad de una parcela de terreno, ya sea rural o urbana, o el área que quede de excedente no pueda destinarse a fin alguno, el propietario deberá ser indemnizado de conformidad con la ley de la materia.

ARTICULO 147. Licencia o autorización municipal de urbanización. La municipalidad está obligada a formular y efectuar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio, en los términos establecidos por las leyes. Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otra forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o

sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como personas individuales o jurídicas, deberán contar con licencia municipal.

Tales formas de desarrollo deben cumplir con los requisitos que señalen otras leyes y, en todo caso, cumplir como mínimo con los servicios públicos siguientes:

a) Vías, avenidas, calles, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza.

b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.

c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliar.

d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias.

e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros, y centros de salud, cuando aplique.

#### **2.4.12 Área de Aplicación Administrativas (nacional, regional, municipal, cuencas)**

El área de estudio territorial se puede definir como el espacio geográfico sobre el cual interactúan los diferentes elementos biofísicos, socioeconómicos y físico-espaciales, la cual cuenta con algún tipo de delimitación ya sea real, político-administrativa o de territorialidad. Cabe destacar que ninguna unidad territorial es independiente, razón por la cual es necesario identificar el área de influencia que la circunda, para así dimensionar las implicaciones directas e indirectas de sus actuaciones.

El área de aplicación en el Plan de Ordenamiento Territorial, es el contexto espacial de sus componentes, de donde se deberá realizar una diferenciación práctica y operativa en su aplicación, porque aún cuando los dos planes, rural y urbano, tengan un mismo horizonte final, intrínsecamente las reglamentaciones

resultantes tendrán ámbitos y normatividades de aplicación diferentes.(Burgos, 2004)

Por esta razón los dos componentes del plan, el rural y el urbano, deberán ser perfectamente consistentes entre sí y con la política de desarrollo del ente territorial; al igual que complementarios y compatibles con los niveles jerárquicos territoriales superiores con el propósito de que sea viable su aplicación.

En el nivel nacional los procesos de ordenamiento territorial tienden a ser indicativos, mientras que en el nivel local además son operativos. Los esquemas de zonificación y los escenarios se definen con base en los niveles de detalle que requiere la aplicación del ordenamiento, a nivel de municipios la representación cartográfica tiene una mejor precisión de áreas y espacios zonificados, mientras que a nivel nacional la escala de representación solo demanda una zonificación general, en ambos casos los criterios técnicos están debidamente establecidos. (GTZ, 2003)

#### **2.4.13 Componentes de un Plan de Ordenamiento Territorial**

La mayoría de los países latinoamericanos poseen un modelo de desarrollo regional basado en un sistema de asentamientos urbanos, de donde los sectores rurales se convierten en abastecedores directos de las ciudades y éstas a su vez proporcionan a la población circundante bienes y servicios que le permiten mantener un sistema de comercialización a su producción. Esta inter-relación de dependencia de los dos territorios, deja entrever la necesidad de formular Planes de Ordenamiento Territorial que trasciendan los límites ciudad-campo. (Guía Metodológica para elaborar planes de ordenamiento territorial-SEGEPLAN-)

##### **2.4.13.1 Componente urbano**

En el ámbito urbano se realizarán las gestiones para habilitar espacios para viviendas, áreas comerciales, industriales, de servicio, recreacionales,

institucionales, infraestructura y equipamiento, y las previsiones para el crecimiento.

#### **2.4.13.2 Componente rural**

En el ámbito rural se realizarán dos zonificaciones iniciales, la ubicación de ciudades o asentamientos y las áreas para el desarrollo agrícola, pecuario, forestal y otros usos, también se determinará la infraestructura requerida y el equipamiento rural (servicios), así como las áreas especiales (de conservación y de sitios vulnerables).

Es así como el planteamiento integral del ordenamiento territorial busca que los componentes rural y urbano sean analizados como un “todo” hacia la búsqueda de soluciones y estrategias que propendan por el uso racional y sustentable del territorio, establecimiento, conservación y fortalecimiento de la estructura funcional de las regiones y a su vez del sistema urbano, con el propósito, de equilibrar y maximizar las posibilidades de acceso por parte de la mayoría de la población a los factores de desarrollo tales como mercado, empleo, medio ambiente sano, infraestructura de servicios sociales y públicos, superestructura y equipamiento entre otros.(Guía Metodológica, SEGEPLAN)

#### **2.4.14 Escala cartográfica**

Es básico para el ordenamiento territorial tener escalas cartográficas acorde al tamaño de la unidad territorial de estudio, por cuanto es una relación inversamente proporcional dado que, entre más pequeña sea la unidad de análisis, mayor ha de ser la escala de detalle y entre más grande sea la unidad de análisis menor ha de ser la escala de detalle. Si la planificación es a nivel nacional, escalas como 1/100,000 o 1/200,000 pueden ser válidas, toda vez que se considere el tamaño de la cobertura total del país, particularmente para países de gran territorio las

escalas pueden menores (1/500,000). En cambio a nivel de departamentos o regiones las escalas podrían estar entre 1/20,000 a 1/50,000, a nivel municipal el análisis debe considerar detalles a las escalas 1/10,000 o menos. En el caso de zonas urbanas se requiere muchas veces escalas de 1/2,000 a 1/5,000 (GTZ, 2004).

Sin embargo, dependiendo del tamaño del área de estudio, de la información disponible, de los recursos económicos, tecnológicos y del tiempo que se disponga se puede contemplar la utilización de diferentes escalas, lo cual a su vez también depende del nivel de detalle a obtener y del sistema de información geográfica que permita su adecuada manipulación.

#### **2.4.15 Vigencia**

Como toda herramienta de planificación, el POT deberá contar con tiempo y recursos determinados, para lo cual se preverán acciones de corto, mediano y largo plazo, destacándose que en el corto plazo se actuarán sobre las soluciones más agudas que requieren atención inmediata; para el mediano plazo se deberán predecir los beneficios del aprovechamiento de oportunidades y para el largo plazo se realizarán las acciones de la imagen objetivo diseñada en el escenario prospectivo. En general como vigencias apropiadas se consideran: corto plazo el lapso entre 3 a 5 años; mediano plazo el lapso entre 5 y 10 años; y, largo plazo el lapso entre 10 y 15 años, siendo relevante establecer que el POT deberá tener un proceso de retroalimentación en su contexto de formulación y operativa como mínimo cada semestre (GTZ, 2004).

#### **2.4.16 Metodología para Análisis Cualitativo**

El método cualitativo se utiliza en el estudio de los fenómenos sociales en el propio entorno natural en el que ocurren, dando primacía a los aspectos subjetivos de la conducta humana sobre las características objetivas, explorando, sobre todo,

el significado del actor humano. Los métodos cualitativos estudian significados intersubjetivos, estudian la vida social en su propio marco natural sin distorsionarla ni someterla a controles experimentales. (Ruiz, J. 2002)

Cuando un investigador pretende entrar dentro del proceso de construcción social, reconstruyendo los conceptos y acciones de la situación estudiada, describiendo y comprendiendo los medios detallados a través de los cuales los sujetos se embarcan en acciones significativas y crean un mundo propio suyo y de los demás, conociendo cómo se crea la estructura básica de la experiencia, su significado y mantenimiento y su participación. Todo ello, a través del lenguaje y otras construcciones simbólicas, utilizará el estilo de investigación cualitativo. Si deseamos conocer la evolución de un proceso es más correcto insistir en observaciones intensas y en entrevistas en profundidad, en descripciones ricas de contenido y de significado, es más correcto entonces el estilo cualitativo. (Castellano, L. 2010)

Tanto el método cuantitativo como el cualitativo son legítimos, si bien unos se acomodan mejor para unas situaciones que para otras.

El método cualitativo-interpretativo parte del supuesto básico de que el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de la construcción y de sus significados. Entrar dentro del proceso de construcción social, implica reconstruir los conceptos y acciones de la situación estudiada. Es necesario describir y comprender los medios a través de los cuales los sujetos se embarcan en acciones significativas y crean un mundo propio suyo y de los demás. Se recurre a descripciones en profundidad reduciendo el análisis a ámbitos limitados de experiencia, a través de la inmersión en los contextos en los que ocurre. En el método cualitativo, el investigador debe hacerse sensible al hecho de que el sentido nunca puede darse por supuesto y de que está ligado a un contexto. (Ruiz, J. 2002)

Los rasgos o características constructivas del método cualitativo son: subjetividad, empatía, riqueza y proximidad.

El método cualitativo se realiza en contacto directo con el objeto de estudio; en un marco natural, tiene un diseño de tiempo, de sujetos, es un diseño emergente, no está prefijado de antemano. El diseño se va rellenando sobre una base inicial con la teoría de la lanzadera de avanzar y retroceder. La realidad de la vida cotidiana lleva a los métodos cualitativos a poder cambiar las técnicas. Hay una flexibilidad. Existe una teoría brújula que orienta y permite cambiar, se formula al mismo tiempo que se contrasta experimentalmente. Se busca la riqueza del contenido, con lo cual, prefieren el muestreo opinático (la selección de los elementos y la determinación del tamaño de la muestra no se hacen de forma objetiva siguiendo criterios técnicos, sino según el arbitrio, la intuición o la experiencia del encuestador), no probabilístico. No se usa el azar, se usa la intención. La interpretación en un método cualitativo es siempre ideográfica, localista, de universales concretos. (interesa más especificar que generalizar). En la interpretación cualitativa se busca el contexto, el espacio, el entorno, es una aplicación contextual, localista, difícilmente generalizable. (Castellano, L. 2010)

Se intenta construir, complejizar lo más posible. Se utilizan las descripciones espesas. Los resultados son siempre negociados o pactados. Dentro de los elementos básicos de un método cualitativo es captar sentido, capacidad de elaborar una teoría contrastada, adaptación al paradigma naturalista.

La estadística descriptiva permite organizar y presentar un conjunto de datos de manera que describan en forma precisa las variables analizadas haciendo rápida su lectura e interpretación. Obviamente, la materia prima de la Estadística Descriptiva la constituyen los datos, que son el resultado de las observaciones y/o experimentos. Se denomina variable al carácter o fenómeno de la realidad objeto de estudio. Las variables pueden ser de diferentes tipos, dependiendo de los datos que la forman. Las variables cualitativas o atributos son aquellas que no toman valores numéricos. Describen diferentes cualidades denominadas modalidades.

Mientras que las cuantitativas son las que pueden ser medibles o colocárseles valores. (Ruiz, J. 2002)

## 2.5 MARCO REFERENCIAL

Según el Plan Estratégico de la Cuenca de Atitlán, el departamento de Sololá se conforma con 19 municipios: Concepción, Nahualá, Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, San José Chacayá, San Juan La Laguna, San Lucas Tolimán, San Marcos La Laguna, San Pablo La Laguna, Santa Cruz La Laguna, Santa Lucía Utatlán, San Pedro La Laguna, Santa Catarina Ixtahucán, Santa Catarina Palopó, Santa Clara La Laguna, Santa María Visitación, Santiago Atitlán y Sololá, en éste último municipio tiene su asentamiento la cabecera departamental.

El departamento de Sololá tiene una extensión territorial de 1,061 kilómetros cuadrados, se encuentra situado en la Región VI Sur Occidental de la República de Guatemala, de acuerdo a la Ley Preliminar de Regionalización. Limita al Norte con los departamentos de Totonicapán y Quiché, al Este con Chimaltenango, al Sur con Suchitepéquez y al Oeste con Suchitepéquez y Quetzaltenango. Está ubicado en la altitud 14° 46'26" y longitud 91° 11'15". (Plan Estratégico Territorial, -PET- para Sololá, 2011)

El territorio de la Cuenca del Lago de Atitlán está integrado por quince municipios, la población es eminentemente indígena (96.4 %), y de acuerdo al Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en esta región del país la pobreza alcanza un 77.5% de su población y la pobreza extrema hasta un 29.2%, situándose a nivel nacional en el cuarto departamento más pobre del país. (PET, Sololá 2011)

En este departamento conviven tres pueblos indígenas Tzutujiles, Quichés y Kakchiqueles y en menor cantidad poblaciones no Mayas. La densidad de

población es de 290 habitantes por Km<sup>2</sup>, caracterizándose esta región al igual que la mayor parte del altiplano por un minifundio muy acentuado y un crecimiento poblacional acelerado, aproximadamente del 3% anual, lo que de continuar la misma tendencia duplicaría la población en 20 años.

Las actividades económicas principales han sido desde la Época Precolombina actividades de subsistencia, siendo el frijol y el maíz los principales cultivos. En los últimos cien años la caficultura se convirtió en la principal fuente de ingresos económicos para las poblaciones de la Cuenca Sur del Lago de Atitlán, sin embargo por la falta de organización, la cadena de intermediación, la falta de apoyo para la implementación de infraestructura productiva y estrategias de comercialización, los beneficios del café han sido limitados a ingresos que no permiten el desarrollo de estas comunidades.

El turismo, una de las actividades principales que trae más ingresos al departamento, ha sido una actividad muy concentrada que no ha incidido verdaderamente en la calidad de vida de sus habitantes, ya que no ha existido un efecto distributivo significativo en las comunidades.

La artesanía ha sido también una importante actividad económica que genera una gran cantidad de empleo y mano de obra, especialmente en la década de los 90'; sin embargo la competencia global, la falta de apoyo técnico-financiero y el poco desarrollo de estrategias de comercialización ha incidido fuertemente en el crecimiento de este sector en la economía local.

En menor medida existen otras actividades económicas como la producción de hortalizas que en los últimos años ha tenido más apoyo en infraestructura y comercialización, pero que no tiene una cobertura significativa en el territorio. La pesca, el comercio y otros servicios han contribuido también a la sostenibilidad de las familias del territorio. (PET, Sololá 2011).

El territorio de la Cuenca del Lago de Atitlán cuenta con una gran riqueza en recursos naturales; basta contemplar el Lago de Atitlán y sus volcanes desde

cualquier ángulo para ser testigo de la belleza escénica y paisajística única de esta región. Entre los elementos de conservación biológicos más importantes, se encuentran bosques de coníferas, latifoliados y mixtos, algunos de los cuales son parte de sistemas eco regionales únicos como el bosque de pino y encino en la cordillera de la Sierra Madre y cadena volcánica central de Guatemala. De igual forma se encuentra la Asociación Xérica con un tipo de vegetación muy especial en la riberas del lago de Atitlán. Con respecto a su fauna, se puede mencionar el pavo de cacho, especie endémica de la región, es su expresión más importante. La diversidad biológica es la norma y no la excepción de esta región.

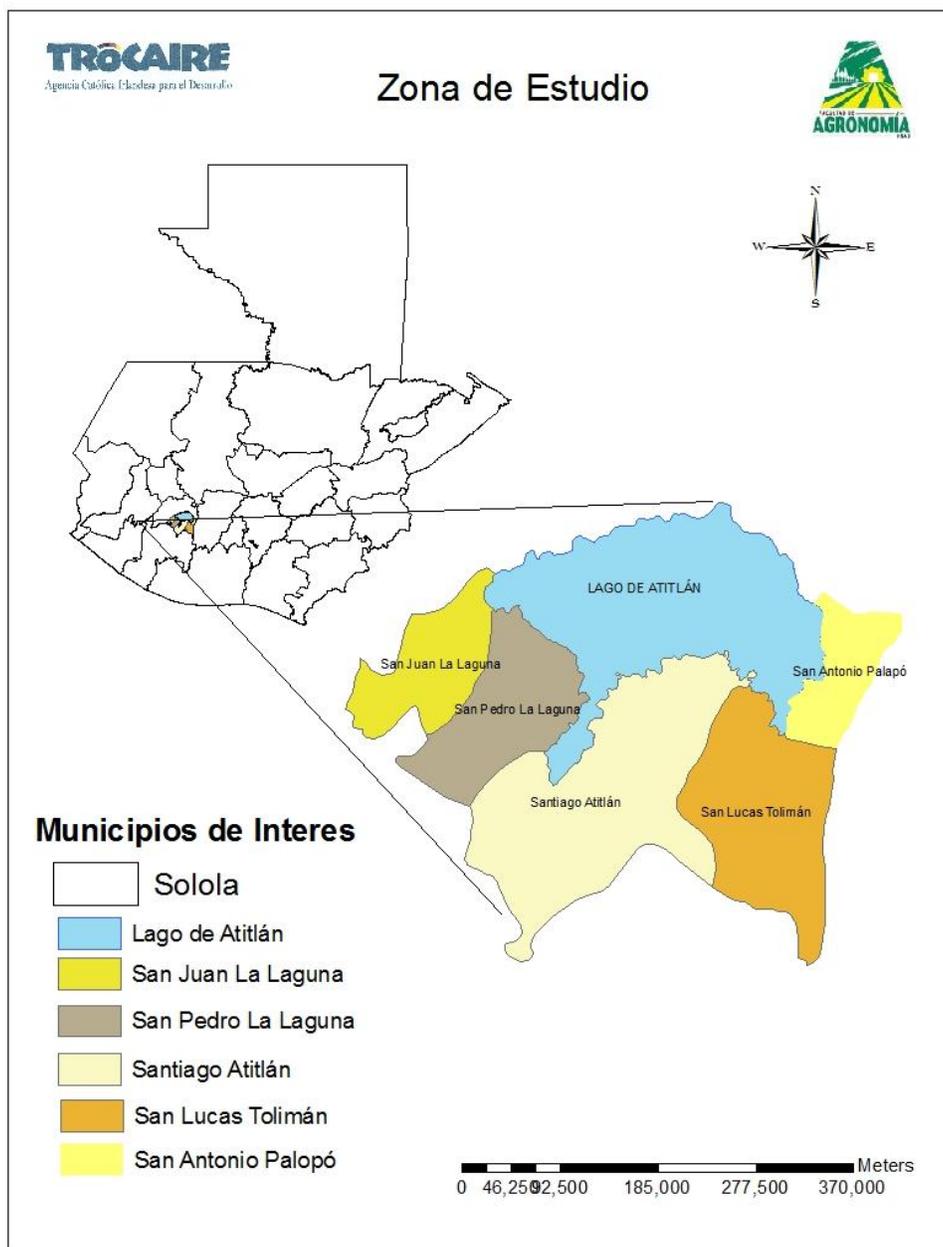
Sin embargo a causa de la presión social, la falta de oportunidades, la pobreza y muchos otros factores, las comunidades están haciendo uso de los recursos naturales con muy poca planificación y sin una visión al futuro. La sostenibilidad y conservación de estos recursos, que son sinónimo de calidad de vida, se ven amenazadas a mediano plazo si no se toman las medidas de manejo apropiadas.

El Lago de Atitlán se puede considerar como un lago con escasa contaminación; de hecho está catalogado como uno de los lagos más limpios del planeta. Su sistema natural de autolimpieza a causa de su profundidad, sus vientos, el constante movimiento de la gran masa de agua y el tulum en la orilla, contribuyen a su alto grado de oxigenación, purificando y logrando la desinfección de la contaminación biológica de sus aguas. (PET, Sololá 2011)

Sin embargo en las bahías y en sus centros más poblados, en donde existe mayor concentración de personas y niveles bajos de profundidad al igual que poco movimiento y circulación de viento, se ha detectado una contaminación biológica significativa. La contaminación por desechos sólidos es lo que más impacta a los pobladores y a todos los que visitan la Cuenca de Atitlán. En los últimos años y debido a la invasión de productos "plásticos", la falta de infraestructura apropiada para la disposición final de los desechos, la falta de educación ambiental y la falta de una visión integral que promueva una solución conjunta de la problemática, han hecho que este factor se convierta en una situación crítica y prioritaria a resolver por

el impacto en la salud y en el turismo de la región. (Plan Estratégico Territorial para Sololá, 2011)

Los municipios objeto de estudio fueron San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán y San Antonio Palopó, todos del departamento de Sololá. En la Figura 1 se observa la posición geográfica de cada municipio.



**Figura 2 Mapa de zona geográfica de estudio**

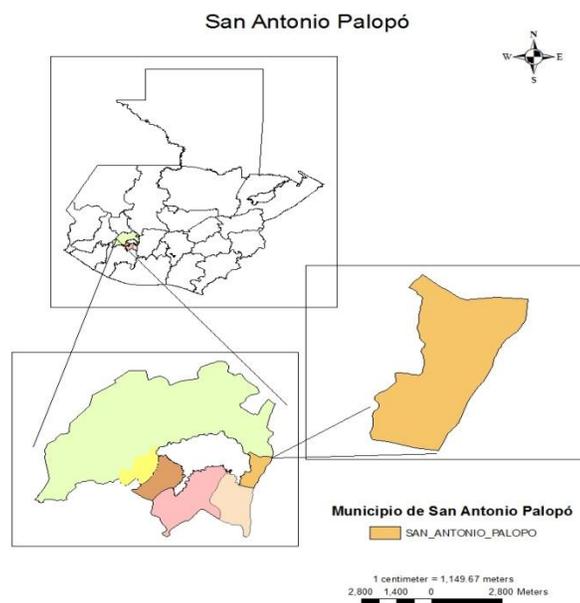
Fuente: Elaboración propia en base a la base de datos del MAGA

## 2.5.1 Municipios Objeto de Estudio

### 2.5.1.1 Municipio de San Antonio Palopó

El municipio de San Antonio Palopó tiene una extensión territorial de 34 km<sup>2</sup>. El municipio cuenta con algunos centros poblados. Los más importantes son su cabecera municipal, sus 2 aldeas, 5 caseríos y 3 cantones. El municipio cuenta con una población aproximada de 11,728 habitantes según el Censo de Población del año 2006 con una densidad de 344 personas por kilómetro cuadrado.

Se encuentra a una distancia de 27 km de la cabecera departamental Sololá y a 158 km de la ciudad capital Guatemala. En el norte del municipio se encuentran los municipios de San Andrés Semetabaj y Santa Catarina Palopó, al este se encuentra el municipio de Patzún del departamento de Chimaltenango, al oeste se encuentra el lago de Atitlán y al sur se encuentra el municipio de San Lucas Tolimán, como se muestra en la figura 3. (Datos generales de Sololá, 2000)



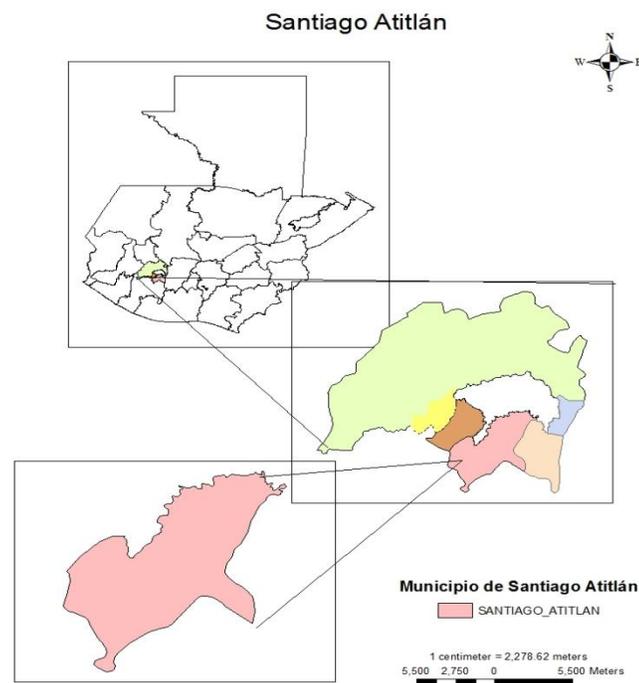
**Figura 3 Mapa de Ubicación Geográfica de San Antonio Palopó**

Fuente: Elaboración propia base de datos del MAGA

### 2.5.1.2 Municipio de Santiago Atitlán

El municipio de Santiago Atitlán es el de mayor extensión de los que se ubican a orillas del Lago de Atitlán, tiene una extensión de 136 kilómetros cuadrados, se encuentra a una altura de 1 592 metros sobre el nivel del mar, el clima predominante es templado, tiene 50 000 habitantes y el idioma que predomina es el Tz'utujil.

Esta limitado al norte con el lago de Atitlán; al este con San Lucas Tolimán, Sololá; al sur con Santa Bárbara Suchitepéquez y al oeste con Chicacao (otro departamento) y San Pedro La Laguna (Sololá). Esta ubicación geográfica se muestra en la figura 4. Su división político administrativa es un pueblo, una aldea y 16 caseríos. (INE 2002)



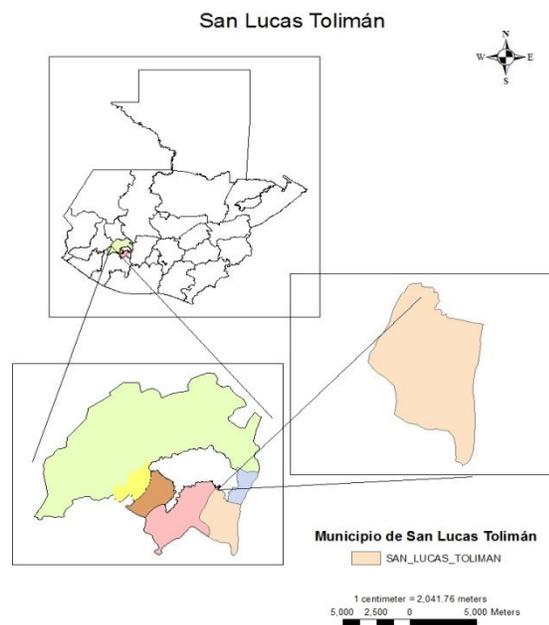
**Figura 4 Mapa de ubicación geográfica de Santiago Atitlán**

Fuente: Elaboración propia base de datos del MAGA

### 2.5.1.3 Municipio de San Lucas Tolimán

El municipio de San Lucas Tolimán tiene una extensión territorial de 116 km<sup>2</sup>. Tiene una población aproximada de 25,650 habitantes según el Censo de Población del año 2006 con una densidad de 221 personas por kilómetro cuadrado. Existe una población superior de habitantes de etnia kakchiquel que de etnia ladino. Hay un total de 12,818 habitantes del sexo masculino y un total de 12,832 habitantes del sexo femenino.

Se encuentra a una distancia de 42 km de la cabecera departamental Sololá. En el norte del municipio se encuentra el municipio de San Antonio Palopó y el lago de Atitlán, al este se encuentran los municipios del departamento de Chimaltenango Pochuta y Patzún, al oeste se encuentra el municipio de Santiago Atitlán y al sur se encuentra el municipio de Patulul del departamento de Suchitepéquez. (INE 2002) En la figura 5 se observa su ubicación geográfica.



**Figura 5 Mapa de ubicación geográfica de San Lucas Tolimán**

Fuente: Elaboración propia base de datos del MAGA

#### **2.5.1.4 Municipio de San Pedro La Laguna**

El municipio de San Pedro La Laguna cuenta con una extensión territorial de 124 km<sup>2</sup>. Cuenta con un total de 6 cantones que son: Pacuchá, Chuacanté, Chuasanahí, Tzanjay, Chepacoral, Bella Vista.

El municipio de San Pedro La Laguna cuenta con una población aproximada de 10,150 habitantes según el Censo de Población del año 2006 con una densidad de 422 personas por kilómetro cuadrado. Existen pobladores de etnias Ladina y Tzutujil.

Se encuentra a una distancia de 56 km de la cabecera departamental Sololá y a 178 km de la ciudad capital Guatemala. En el norte del municipio se encuentra el municipio de San Juan La Laguna y el lago de Atitlán, al este se encuentra el municipio de Santiago Atitlán y el lago de Atitlán, al oeste se encuentran los municipios de San Juan La Laguna y Chicacao municipio del departamento de Suchitepéquez y al sur se encuentran los municipios de Santiago Atitlán y Chicacao del departamento de Suchitepéquez. La ubicación geográfica se muestra en la figura 6.



**Figura 6 Mapa de ubicación geográfica de San Pedro La Laguna**

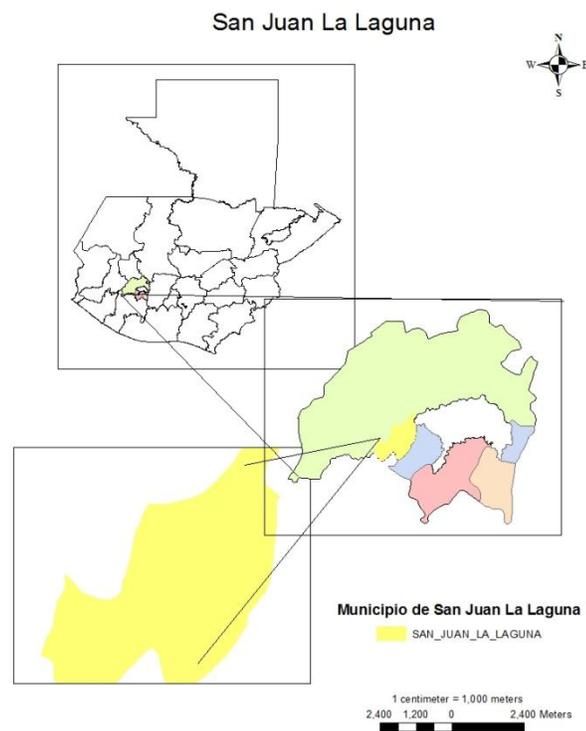
Fuente: Elaboración propia base de datos del MAGA

### 2.5.1.5 Municipio de San Juan La Laguna

El municipio de San Juan La Laguna se encuentra ubicado al Occidente de la República de Guatemala, a una distancia de 174 kilómetros al Oeste de la Ciudad Capital por la carretera Interamericana, y de la cabecera departamental de Sololá a 52 kilómetros. El Municipio se ubica en la parte occidental de la cuenca del lago de Atitlán. Su altitud oscila entre 1,300 y 2,257 metros sobre el nivel del mar; La Cabecera en su parte más baja llega al lago, se encuentra a una altura de 1,585 metros sobre el nivel del mar.

Sus colindancias son, al Norte con Santa Clara La Laguna y San Pablo La Laguna, al Este con San Pedro La Laguna y el Lago de Atitlán, al Sur con Chicacao (Suchitepéquez) y al Oeste con Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Clara La Laguna.

Posee una extensión territorial de 36 kilómetros cuadrados, equivalente al 3.39% de los 1,061 kilómetros del territorio total del departamento de Sololá. Se encuentra distribuido en cuatro centros poblados, el área urbana o Cabecera Municipal y tres aldeas llamadas Palestina, Panyebar y Pasajquím, que son habitantes mayas k'iches. Es decir que es un municipio en donde conviven habitantes mayas tz'utujiles y k'iches. Cuenta con una densidad de población de 282 habitantes por kilómetro haciendo un total de 4,180 habitantes. (INE 2002) Ver ubicación geográfica en la figura 7.



**Figura 7 Mapa de ubicación geográfica de San Juan La Laguna**

Fuente: Elaboración propia base de datos del MAGA

### 2.5.2 Diagnóstico de Capacidades

Un diagnóstico de capacidades es una herramienta de trabajo que permite recopilar e integrar información sobre el estado actual de “gestión” de un contexto determinado. Su objetivo es evaluar las capacidades de un sistema reglamentado y con procedimientos claros para poder enfrentar un contexto social, económico y político y, poder así obtener beneficios de una administración efectiva y eficiente. La información obtenida, a partir de un diagnóstico de capacidades permitirá obtener una idea clara de la situación de una problemática o caso en especial. (PNUD y FMAM. 2004)

El término “capacidades” se refiere a la habilidad y destreza que tienen los individuos, grupos, organizaciones, instituciones y el sistema para el desempeño de sus funciones de manera efectiva, eficiente (PNUD). Es decir el “desarrollo de capacidades” involucra no solamente las capacidades de los individuos, sino de las instituciones y de las políticas públicas para resolver las externalidades negativas que, sobre el medio ambiente y los ecosistemas, producen la mayor parte de las actividades humanas. En virtud de ello, se logra identificar con mayor claridad cada una de las funciones institucionales en ejes, competencias y su capacidad de cara a los compromisos asumidos.(PNUD y FMAM. 2004)

La finalidad de este proceso metodológico es facilitar la comparación de las capacidades financieras, humanas y técnicas; así como lograr, una mayor definición de las fortalezas y debilidades institucionales detectadas.

### 2.5.3 Ingresos por Cobro de IUSI Para los Cinco Municipios en Estudio

Según un artículo publicado en Prensa Libre el 8 de octubre de 2012 los ingresos a nivel nacional aumentaron un 38% por el cobro del Impuesto Único Sobre el Inmueble. El secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Municipalidades – ANAM-, Gerson López (Hernández. Prensa Libre 2012), afirmó que en el occidente el tema del IUSI es muy sensible. El tema del cobro es muy sensible,

muy delicado y, por lo tanto la mayoría prefiere no cobrar. Lo mismo sucede con el tema del agua potable, pues hay municipalidades que dan el servicio en forma gratuita porque temen cobrar. El directivo de la ANAM dijo que en otros casos no hay una cultura tributaria, no hay una concientización del vecino y tampoco las autoridades hacen esfuerzos para acercarlos el cobro a los habitantes. Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango son los departamentos que concentran el mayor número de comunas que no tienen competencia de recaudación y administración del IUSI. La figura 8 muestra el resumen de los ingresos en Quetzales para cada municipio objeto de estudio en el período de 2011.



**Figura8 Ingresos de IUSI para el año 2011 en los cinco municipios de estudio**

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INFOM, 2012

En 1987, por medio del Decreto 62-87, Ley del IUSI, se fusionaron el impuesto Territorial y el Arbitrio de Renta Inmobiliaria. Se estableció el autoevalúo como

nuevo mecanismo. En 1998, se derogó la Ley del IUSI aprobada en 1997, por inconvenientes, y se decretó la nueva **ley 15-98, actualmente vigente**.

#### **2.5.4 Antecedentes de Ordenamiento Territorial o documentos afines para Sololá**

Desde años atrás se han venido realizando esfuerzos por parte de la cooperación y entidades estatales para poder ordenar el territorio. Aunque se tenga distinta perspectiva todos estos trabajos buscan el mismo fin, el desarrollo del departamento de Sololá.

Dentro de los trabajos que podemos mencionar están el Estudio de Evaluación Sobre las Prácticas Tradicionales de Roza en la Reserva de Uso Múltiple de La Cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA), Sololá, Guatemala, C.A; Plan Estratégico Territorial de la Cuenca de Atitlán de SEGEPLAN; Plan de Conservación de Sitio de la Cadena Volcánica de Atitlán con colaboración de CONAP, UVG y otras entidades, Plan Maestro de la Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago Atitlán 2007-2011 de CONAP, Estudio de Potencial Económico y Propuesta de Mercadeo Territorial del Departamento de Sololá de la IDIES, Análisis de los Suelos de Sololá.

Cabe mencionar que Sololá es uno de los departamentos donde cada uno de sus diecinueve municipios cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal.

## 2.6 HIPÓTESIS

Las municipalidades de San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán y San Antonio Palopó, no cuentan con el recurso humano suficientemente capacitado en el tema de planes de ordenamiento territorial, y en los casos donde si existe recurso humano capacitado en este tema no se cuenta con la infraestructura necesaria para poder trabajar eficientemente.

La capacidad de gestión, evaluación y monitoreo, planificación de proyectos es muy limitada y es por ello que éstas municipalidades no logran desarrollar su plan de ordenamiento territorial. A pesar que las autoridades departamentales tengan interés en este tema, puede que los municipales no, ya que involucra toma de decisiones y cambios que pueden causar tensión.

## 2.7 OBJETIVOS

### 2.7.1 Objetivo General

Conocer las capacidades institucionales de cinco municipalidades (San Antonio Palopó, Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, San Juan La Laguna y San Pedro La Laguna) para elaborar y ejecutar propuestas de planes de ordenamiento territorial.

### 2.7.2 Objetivos Específicos

- Conocer la capacidad técnica en recurso humano e infraestructura de las cinco municipalidades para elaborar planes de ordenamiento territorial.
- Conocer la capacidad financiera, capacidad de gestión, evaluación y monitoreo, planificación de las cinco municipalidades para desarrollar planes de ordenamiento territorial.
- Determinar la percepción de las autoridades municipales y departamentales para abordar el ordenamiento territorial en cada municipio y la relación con la comunidad.

## **2.8 METODOLOGÍA**

### **2.8.1 Acopio de Información**

Para conocer la capacidad institucional se recabó información sobre recurso humano, infraestructura física, recursos tecnológicos y voluntad política de las autoridades. Para obtener toda esta información se realizaron las siguientes actividades:

### **2.8.2 Revisión de documentos**

Para conocer la situación actual del ordenamiento territorial en cada municipalidad estudiada, se recabó información en documentos existentes; trabajos de graduación elaborados por estudiantes de distintas facultades, planes elaborados anteriormente, proyectos que involucren el tema de interés y otros documentos que contenían información sobre aspectos, sociopolíticos, dinámicas económicas y territoriales. Los documentos consultados para esta investigación son los trabajos de graduación de los estudiantes de la Facultad de Agronomía Emiliano Panjoj y María Belén Portillo, ambos trabajos tratan temas de ordenamiento territorial para el municipio de Playa Grande Ixcán, Quiché. Otros documentos fueron los de la Maestría de la Facultad de Arquitectura, ambas facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central.

#### **2.8.2.1 Entrevistas**

Por medio de entrevistas a los empleados municipales, específicamente los técnicos y directores de la Dirección Municipal de Planificación se logró indagar sobre aspectos económicos, recurso humano, infraestructura, dependencias con las que se cuenta. Este trabajo se pudo realizar por medio de unas guías elaboradas por Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la

República. Esta boleta fue generada para evaluar las capacidades municipales para impulsar procesos de ordenamiento territorial –SEGEPLAN- (específicamente la Dirección de Ordenamiento Territorial), las mismas se muestran en el anexo 13.2.

También se realizó una entrevista al Director de la oficina de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República con sede en Sololá, y se realizaron entrevistas a los directores de proyectos o programas nacionales que promueven la elaboración y desarrollo de planes de ordenamiento territorial en el país, para poder determinar el punto de vista de las autoridades. A las autoridades se les preguntó sobre el conocimiento que tienen de las leyes que les demandan acciones para impulsar el ordenamiento territorial del municipio que administran.

En el caso de los técnicos se les preguntó sobre el conocimiento que tienen en la elaboración y desarrollo de planes de ordenamiento territorial, así como sobre el dominio de la tecnología e instrumentos tecnológicos que poseen para realizar acciones de ordenamiento territorial, y otros aspectos políticos, técnicos, socioculturales, jurídicos, institucionales y financieros, que se consideran necesarios para tener una buena capacidad para el tema del ordenamiento territorial. Para ello se utilizó una boleta generada por la Dirección de Ordenamiento Territorial de la SEGEPLAN, para recabar información sobre capacidades institucionales para el OT; las boletas se muestran en el anexos 13.2, 13.3 y 13.4.

#### **2.8.2.2 Observación Directa**

En las visitas efectuadas a las instituciones u organizaciones que lo promueven y se indagó sobre el apoyo que dan a las municipalidades objeto de estudio. Se conoció la infraestructura física disponible, la cual comprende espacios físicos,

equipo y software existente. Además se buscó información sobre proyectos o programas nacionales de apoyo al ordenamiento territorial. Se indagó sobre el conocimiento del ordenamiento territorial, la elaboración de planes para el ordenamiento territorial y el desarrollo de éstos.

Para poder estudiar las variables de esta investigación se tuvo que combinar técnicas deductivas e inductivas como las entrevistas, análisis y dentro de las técnicas deductivas utilizadas están los esquemas, gráficos, instrumentos en su mayoría cualitativas. Yendo primero de lo general a lo particular (deductivo), consultando con los encargados de las oficinas y luego con los técnicos de las mismas. Para así lograr connotar aspectos organizacionales, funcionales, materiales y disponibilidad de los distintos recursos, pero al mismo tiempo aspectos importantes en esta temática como voluntad política (acción política), relaciones entre gobiernos locales y nacionales, manejo de programas productivos, sociales y a su vez las dificultades que enfrentan al momento de la planificación y gestión de proyectos. Para ello se hizo uso de las técnicas anteriormente mencionadas, boletas de encuesta, observación y deducción, análisis.

En este contexto para la metodología utilizada fue clave el poder triangular los métodos, técnicas y acciones en el territorio, ya que se trata de recolectar datos con métodos de evaluación cualitativos y de carácter cuantitativos algunos (ingresos económicos IUSI). Fue por eso que se realizaron entrevistas, encuestas y principalmente observaciones de campo para poder profundizar en algún problema que no fuese detectado a simple vista entre uno u otro instrumento.

Primero se evaluaron las municipalidades en forma separada haciendo visitas de campo a cada municipalidad en estudio, y conviviendo en el ambiente de trabajo hasta donde lo permitían los empleados, anotando todo lo que se consideró necesario para luego realizar un análisis de las dimensiones que están estrechamente vinculadas entre sí.

Considerando que para abordar el tema de Ordenamiento Territorial deben existir capacidades como vinculación comunitaria/ comunicación; resolución de conflictos; capacidad para lograr una sociedad participativa, capacidad para lograr equidad; capacidad de inclusión/ cohesión; capacidad de transparencia municipal / autoridad social; capacidad de innovación; capacidad de planificación; capacidad de liderazgo; capacidad para generar alianzas/ sinergias institucionales; capacidad de autonomía. Pero para poder organizarlo de mejor manera y hacerlo más comprensible se separó de la siguiente manera:

#### 2.8.2.2.1 Política

Para lograr obtener la percepción de las autoridades sobre la elaboración de un plan de ordenamiento territorial, se utilizó una boleta que se les pasó únicamente a los directores o encargados de cada dependencia y oficina (ver boleta No. 1 en anexos). También se logró tener entrevistas directas con los Alcaldes municipales o en algunos lugares con los miembros del Concejo Municipal y así por medio de conversaciones y observación directa evaluar la voluntad política. Otra forma de estimar cuán interesados estaban fueron las cartas de los Alcaldes hacia SEGEPLAN, solicitando el acompañamiento y asesoría en la elaboración del plan de ordenamiento territorial. Para conocer la opinión de la población en general sobre la Municipalidad como institución a cargo de la elaboración del POT, se participó dentro de talleres realizados por los técnicos de la Dirección Municipal de Planificación para abordar iniciativas de OT.

#### 2.8.2.2.2 Institucional

Para recabar la información Institucional, a parte de la observación directa en cada municipalidad, también se pasaron las boletas que se muestran en los anexos que fueron elaboradas por SEGEPLAN para evaluar las Capacidades Municipales.

#### 2.8.2.2.3 Técnica

Para obtener la información de las capacidades técnicas se realizaron ejercicios de análisis como los FODA, con los técnicos de las DMP, a parte de la observación directa y experimentación por medio de la elaboración de una propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial por parte de los ejercicios asignados en un Diplomado de Ordenamiento Territorial Municipal impartido de marzo a noviembre de 2012 en las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual se estaban capacitando algunos empleados al momento de realizar la investigación. (toda esta información se encuentra disponible en la Dirección de Ordenamiento Territorial de SEGEPLAN)

#### 2.8.2.2.4 Financiera

Al referirse a la capacidad financiera se hace referencia a cómo cada gobierno local (municipalidades) distribuye sus fondos o ingresos adquiridos por gestión o por cobro de arbitrios para asignar dentro del presupuesto cierto monto para el tema de ordenamiento territorial en este caso. Para lo cual se analizaron los presupuestos e ingresos de cada municipalidad.

#### 2.8.2.2.5 Jurídica

Para el aspecto jurídico fue necesario hacer revisión de documentos existentes, y de los reglamentos o normativas en vigencia al momento de realizar la investigación. También en base a esto se realizó un análisis del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código Municipal.

#### 2.8.2.2.6 Socio-cultural

Para evaluar como el aspecto socio cultural influye en el proceso de ordenamiento territorial se utilizó principalmente la observación directa y conversaciones con personas de la región para conocer un poco más la forma en que se desarrolla la cultura. En el caso de los municipios con mayor recelo de esta información se hizo una pequeña investigación de los aspectos importantes de la historia en estos municipios.

Durante la investigación, a la par de la revisión de la documentación se utilizaron las boletas formuladas por la Secretaría de Planificación y Programación del Gobierno de Guatemala –SEGEPLAN- y sus distintas direcciones para evaluar las capacidades municipales para impulsar procesos de OT, ya que de esta manera las personas colaboradoras para contestar los cuestionarios aceptaron de mejor manera el hecho de que fueran boletas que iban a ser registradas con mucha información por una entidad estatal como lo es SEGEPLAN. Todo este proceso permitió realizar visitas de campo, entrevistas, ejercicios de análisis con los propios empleados municipales y ante todo la convivencia y ganarse la confianza de estas personas. Las personas involucradas en la fase de campo para el levantamiento de información fueron los miembros de los Concejos Municipales, Técnicos de distintas unidades u oficinas de la Municipalidad, principalmente las Direcciones de Planificación Municipal, de los distintos municipios evaluados del departamento de Sololá.

#### 2.8.3 Análisis de Información

La información se analizó en forma cualitativa, se utilizaron en su mayoría métodos inductivos y también deductivos para el análisis.

La información de cada uno de los municipios objeto de estudio se analizó en forma separada, posteriormente se compararon los resultados que se obtuvieron y se concluyó.

El análisis de la infraestructura física y de recursos tecnológicos se realizó visitando las instalaciones de cada una de las municipalidades.

Se hizo un análisis de los aspectos que se indican abajo en cada una de las municipalidades. Esto se realizó por medio de observación directa, entrevistas (véase en los anexos uno de los modelos a utilizar en la entrevista) e investigación con las personas de cada municipalidad para que narraran sus experiencias y perspectivas sobre el tema.

La forma en que fueron analizados los aspectos involucrados en el desarrollo de la investigación fue la siguiente:

Los recursos económicos, por medio de los ingresos generados por el cobro del IUSI en cada municipalidad y su capacidad para la designación de éstos hacia las necesidades de la comunidad. La capacidad de evaluación y monitoreo de los proyectos en los que se ven involucrados como municipio, y cómo pueden como institución gestionar lo que necesitan para lograr el desarrollo del municipio.

La capacidad de comunicación social (mensajes, medios de comunicación utilizados) se pudo analizar por medio de las técnicas utilizadas y en cuán preocupada está la comuna para invertir en este aspecto.

La capacidad en planificación, se analizó la cantidad y calidad de los proyectos o planes que existiesen y lo que éstos pueden influir dentro de la elaboración de planes y propuestas en Ordenamiento Territorial y desarrollo Municipal y cómo esto influye en la capacidad de regulación o formulación de normas, reglamentos,

aplicar sanciones y resolución de conflictos lo cual es el fin último de un POT. Para ello también se evaluaron las negociaciones y capacidad para convocar, dialogar y establecer acuerdos (capacidad pública, participación de COMUDES, COCODES, CONCEJO MUNICIPAL). Con esto se puede ver la ejecución de los proyectos y capacidad para implementar sus Acuerdos y Propuestas.

En cuanto a la gestión se trató de evaluar las capacidad para formular propuestas, proyectos, buscar financiamiento, alianzas técnica y financieras. (personal, equipo y presupuestos) y así mismo la disponibilidad de tecnología e infraestructura.

#### **2.8.4 Análisis de Cada Municipalidad**

En cada municipalidad con la participación de las personas que laboran en la Dirección de Planificación Municipal se realizó un Análisis FODA orientado a conocer la capacidad institucional para elaborar y desarrollar planes de ordenamiento territorial. Con base en los resultados del FODA se infirió sobre la capacidad de las municipalidades, ésta se expresó por medio de un “nivel de capacidad” en alta, mediana y baja capacidad.

Para poder elaborar el “nivel de capacidad” mencionado, fue necesario ponderar bajo criterios propios las seis variables o dinámicas vinculadas como lo son políticas, institucional, técnico, financiero, jurídico y socio cultural y las capacidades de cada uno de estos aspectos y que se encuentran estrechamente entre sí. Se utilizó una calificación del 1 al 5; siendo el 1 la de menor capacidad en esa dinámica y el 5 la de mayor capacidad. Esto para cada municipalidad para finalmente clasificarlas en una capacidad Alta (promedio de 5), Media (promedio de de 3 ó 4) y Baja (con un promedio de 1 ó 2). Todo esto en base a la observación directa, análisis y acompañamiento brindado en el proceso de la elaboración de una propuesta de plan de ordenamiento territorial en el Diplomado

de Ordenamiento Territorial Municipal impartido en la FAUSAC en el 2012. Y al mismo tiempo utilizando los análisis con la información obtenida en el análisis de cada municipalidad y con ayuda de la opinión propia de los técnicos a cargo del tema de OT obtenida con la convivencia y ejercicios efectuados durante este período.

## **2.9 RESULTADOS**

Se presentan las capacidades de recurso humano, infraestructura, capacidad financiera, capacidad de gestión y la voluntad política de las municipalidades de San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán, San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna y Santiago Atitlán, todos del departamento de Sololá, para elaborar planes de ordenamiento territorial. Los resultados son presentados en orden descendente según la capacidad institucional.

### **2.9.1 San Antonio Palopó**

#### **2.9.1.1 Recurso humano**

La municipalidad de San Antonio Palopó cuenta con 25 empleados; de los cuales veinte son hombres y cinco son mujeres. La formación académica promedio para esta municipalidad es nivel medio (diversificado). Solamente el jefe de la oficina de auditoría interna posee estudios a nivel superior, siendo éste Auditor y Contador Público. La persona que ocupa el puesto de coordinador del centro de operación de emergencias (COE) es el único con educación primaria. Los otros 23 empleados municipales son peritos contadores, secretaria y maestros de primaria. El cuadro 3 muestra el nivel de escolaridad y la distribución de los empleados municipales en la municipalidad de San Antonio Palopó.

**Cuadro. 3 Nivel de escolaridad del personal de las Unidades, oficinas o direcciones de la municipalidad de San Antonio Palopó**

Unidad/oficina/dirección	Género		Cargo	Escolaridad	Total de empleados
	F	M			
Centro de operación de emergencias		X	coordinador	primaria	10
Dirección de administración financiera integrada municipal DAFIM		x	Director	Diversificado	1
Dirección municipal de planificación DMP		x	Director	Diversificado	2
Oficina de auditoría interna		x	Auditor Interno	Superior	1
Oficina municipal de la Mujer	x		coordinadora	Diversificado	1
Oficina para servicios públicos (agua, alcantarillado, luz)		x	Encargado	Diversificado	1
Secretaría Municipal		x	Secretario	Diversificado	3
Tesorería municipal		x	Tesorero municipal	Diversificado	4
Oficina municipal de acceso a la información pública	x		Jefa	Diversificado	1

El Personal de la Dirección Municipal de Planificación se capacitó en la gestión y seguimiento del POT, por medio de un diplomado en Ordenamiento Territorial Municipal. Este diplomado fue impartido en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala de marzo a noviembre de 2012.

### **2.9.1.2 Infraestructura**

En la municipalidad de San Antonio Palopó se tienen con 14 computadoras con acceso a Internet cada una de ellas, en cada dependencia una impresora, 2 escaners en la Dirección Municipal de Planificación (DMP). Un programa de SIG libre (gvSIG) instalado en la computadora del técnico de la DMP.

También poseen archivos y un lugar específico para el almacenamiento de datos que se utilizan en la municipalidad para recabar y resguardar información sobre el territorio. Esto se evidencia con listados en papel que administran la DMP, servicios públicos y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), también tienen planos impresos en la DMP con datos generados en la municipalidad y datos oficiales. Dentro de los planos con que se cuenta están, planos de obras municipales, mapas de carreteras y caminos, mapa de servicios de drenaje, mapas cartográficos del municipio, mapa de riesgos; la mayoría está en formato A4 a escala 1:100000.

### **2.9.1.3 Capacidad financiera**

Para el municipio de San Antonio Palopó los ingresos tributarios son inferiores a los no tributarios, pero donde mayores ingresos recibe es en transferencia de capital. Con los ingresos percibidos durante el 2012 se pudo ejecutar varios programas que forman parte de las primeras gestiones de Ordenamiento Territorial en el municipio. Dentro de los cuales se encuentran mejoras a los servicios públicos municipales, desarrollo urbano y rural, energía eléctrica urbana y rural y red vial. Todo esto se puede observar detalladamente en los cuadros 4 y 5.

**Cuadro. 4. Ejecución de Ingresos para la Municipalidad de San Antonio Palopó 2012.**

Clase de Ingreso: TODAS LAS CLASES DE NIVEL 1					
Ejecución de Ingresos - Municipalidad de San Antonio Palopó, Sololá - Año 2012					Período
Entidad Responsable: STAF					ENE - DIC
CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	% RESPECTO INGRESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	149,800.00	0.00	149,800.00	72,395.50	0.58674 %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	160,360.00	0.00	160,360.00	40,830.00	0.33091 %
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	66,000.00	0.00	66,000.00	70,919.00	0.57478 %
INGRESOS DE OPERACIÓN	82,840.00	0.00	82,840.00	41,552.25	0.33677 %
RENTAS DE LA PROPIEDAD	11,000.00	0.00	11,000.00	58,209.44	0.47177 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,057,000.00	506,924.16	1,563,924.16	1,561,222.20	12.65323 %
TRANFERENCIAS DE CAPITAL	5,323,000.00	3,981,308.72	9,304,308.72	10,493,396.98	85.04579 %
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	165,178.35	165,178.35	0.00	0.00000 %
<b>Totales</b>	<b>6,850,000.00</b>	<b>4,653,411.23</b>	<b>11,503,411.23</b>	<b>12,338,525.37</b>	<b>100.00 %</b>
1					

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

**Cuadro. 5 Informe de gastos por Estructura Programática para la municipalidad de San Antonio Palopó 2012**

Municipalidad de San Antonio Palopó, Sololá - Entidad Responsable: STAF						
Última rendición registrada: Diciembre 2012						
Gastos por Estructura Programática			ENERO A DICIEMBRE DEL 2012			
Política:						
Área:						
Componente:						
Subcomponente:						
PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO EJECUTADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	1,756,000.00	509,490.90	2,265,490.90	1,923,352.59	21.92215 %
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	690,595.00	251,424.56	942,019.56	881,552.19	10.04783 %
12	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	640,700.00	487,306.60	1,128,006.60	968,340.55	11.03703 %
13	GESTION A LA EDUCACION	1,387,705.00	-568,200.07	819,504.93	638,625.09	7.27897 %
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	297,200.00	657,820.00	955,020.00	571,513.28	6.51404 %
15	ENERGIA ELECTRICA AREA RURAL Y URBANA	156,500.00	38,735.12	195,235.12	44,975.55	0.51263 %
16	RED VIAL	1,921,300.00	3,276,834.12	5,198,134.12	3,745,198.98	42.68734 %
<b>Totales</b>		<b>6,850,000.00</b>	<b>4,653,411.23</b>	<b>11,503,411.23</b>	<b>8,773,558.23</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

También se puede mencionar que el costo de la tierra en transacciones inmobiliarias en la zona urbana en la calle principal los precios oscila entre Q5, 000.00 hasta Q35, 000.00 por predio. En el área rural el precio es de Q5, 000.00 a

Q15, 000.00, para ambos casos son áreas de aproximadamente media manzana. Los precios en este municipio son mayores porque la municipalidad ya solicitó al MINFIN la autorización para realizar el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles descentralizado y actualmente se encuentra efectuándolo. Para el 2011 se recaudaron Q23, 753.40 de este impuesto. A parte que esta municipalidad exige una licencia de construcción que es invertida por medio del fondo común.

#### **2.9.1.4 Capacidad de gestión**

San Antonio Palopó es un municipio donde su cabecera se encuentra en alto riesgo por lo propensa que está ante los deslaves, y por ello se ha notado el buen funcionamiento del COMUDE, cuenta con 14 COCODES y una COLRED conformada.

Existe organización y conciencia en la protección y turismo por parte de las autoridades y la población en general. Como todo municipio cuenta con conflictos por el crecimiento de las lotificaciones en terrenos privados, pero la municipalidad está trabajando conjuntamente a la sociedad civil para hacer conciencia de la importancia de conservar las áreas protegidas y de promover el turismo ya que cuenta con una de las mejores vistas del Lago de Atitlán. Con todo esto a su favor se denota la importancia e interés que demuestran para la elaboración de sus planes de ordenamiento territorial.

La estructura organizativa municipal para San Antonio Palopó es una de las mas ordenadas de la región, cuenta con las siguientes oficinas, direcciones, comisiones: Centro de operaciones de emergencias –COE-, Dirección de administración financiera integrada municipal –DAFIM-, Dirección municipal de planificación –DMP-, Oficina de auditoría interna, Oficina Municipal de la Mujer, Oficina para servicios públicos (agua, alcantarillado, luz), Secretaría municipal, Tesorería municipal, Oficina municipal de acceso a la información pública. Y aunque no cuentan con una oficina en específico o exclusiva para las siguientes comisiones si están trabajando en las siguientes: salud y asistencia social,

servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, fomento económico, turismo, ambiente, recursos naturales, descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, comisión de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; como está establecido en el artículo 36 del Código Municipal.

La distribución del personal o recurso humano con que cuenta la municipalidad de San Antonio Palopó es de la siguiente manera, de los 25 empleados se distribuyen en 9 oficinas/direcciones/comisiones.

La escolaridad de los fejes de las oficinas se distribuye de la siguiente manera: únicamente 1 a nivel superior, 7 a nivel diversificado y 1 a nivel primaria. En la mayoría de las oficinas y comisiones se quejan que el equipo y personal no es suficiente para el servicio que ellos quieren prestar, sin embargo han demostrado brindar un buen servicio a la comunidad, durante el período en que llevan en el cargo.

Las capacidades de coordinación con otras instituciones se ven reflejadas en los proyectos que tienen con Programa Solidario de Apoyo Productivo Comunal (PROSOL), por medio de Proyecto Cuenca Naranja Suchiate (PRONASUATITLÁN), quienes hay apoyado en los avances de la elaboración de un plan de ordenamiento territorial. Con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Mancomunidad de Municipios KakchiquelChichoyAtitlpan (MANKATITLAN) también se pueden observar esfuerzos conjuntos para poder aportar al OT y el desarrollo del municipio por medio de proyectos de desarrollo económico local y con PROSOL y Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) están apuntando muchas expectativas hacia la explotación del turismo, pero aplicando el OT. (ver cuadro 4). Todas estas instituciones pueden aportar en distintos sectores al OT. Esta información se obtuvo por medio de entrevistas y es la opinión del técnico de la Dirección

Municipal de Planificación (DMP) que lleva a su cargo los distintos proyectos con estas instituciones mencionadas a continuación.

La cooperación internacional, instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se encuentran trabajando en el territorio y que apoyan a la municipalidad se presentan en el cuadro 6.

**Cuadro. 6 Coordinación de de las instituciones y la municipalidad para potenciar el OT en San Antonio Palopó.**

Cooperación internacional/ trabaja en territorio/ apoyo a municipalidad	Sector Temático	Tipo de Cooperación
Cooperación Internacional (PROSOL, donación no reembolsable) Canadá ACDI	Comunicaciones	Técnica
		Financiera
		En Especie
	Infraestructura y comercio	Técnica
		Financiera
		En Especie
	Turismo	Técnica
		Financiera
		En Especie
Solidaridad Internacional (Donación no reembolsable, España AECID)	Agua y Saneamiento	Técnica
		Financiera
		En Especie
FONAPAZ (entidad gubernamental)	Agropecuario	Técnica
		Financiera
		En Especie
	Agua y Saneamiento	Financiera
		En Especie
	Cultura y deportes	Financiera
		En Especie
	Educación	Técnica
		Financiera
		En Especie
	Salud y asistencia social	Financiera
		En Especie
MAGA (entidad gubernamental)	Agropecuario	Técnica
		Financiera
		En Especie
	Medio Ambiente	Técnica
		Financiera
		En Especie
Mancomunidad Mankatitlan (gubernamental)	Agua y Saneamiento	Técnica
		Financiera
		En Especie
	Ciencia y Tecnología	Técnica
		Financiera
		En Especie
	Medio Ambiente Turismo	Técnica
		Financiera
		En Especie
	Turismo	Técnica
		Financiera
		En Especie

Por medio de la logística y coordinación de la integración de una mesa de trabajo para el ordenamiento territorial la municipalidad de San Antonio Palopó puede aportar en el proceso de elaboración y gestión (seguimiento e implementación) del POT.

#### **2.9.1.5 Capacidad política**

En San Antonio Palopó se cuenta con un plan de desarrollo municipal, plan operativo anual municipal, plan municipal de respuesta a emergencias y un plan de gobierno municipal. En estos documentos mencionados existen temas que hacen referencia a muchos procesos que hacen referencia al OT, sin embargo solo han llegado a ser medidas o iniciativas para empezar a ordenar el territorio. También cuentan con un Reglamento de Desechos Sólidos aunque no se aplica actualmente en el municipio, pero ha funcionado anteriormente y ha servido de modelo para el tren de aseo actual.

El personal de la municipalidad esta consiente de la importancia de utilizar estos planes para identificar iniciativas de inversión y a la vez utilizarlos como herramientas de desarrollo municipal, lo cual concluye en la finalidad de un plan de ordenamiento territorial. Es por ello que con toda esta información ya generada se puede trabajar ya en un documento que se acerque más a un plan de ordenamiento territorial concluyendo en las normativas o reglamentos que demande el área.

#### **2.9.1.6 Percepción de autoridades locales**

El Alcalde de San Antonio Palopó don Mateo Martín Bixcul, ha dado todo el apoyo necesario para iniciar un proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

Muestra de ello fue la carta hacia autoridades de SEGEPLAN para solicitar acompañamiento en la elaboración de un plan de ordenamiento territorial y la realización de un acta donde se compromete a tener un enlace político (un concejal) y enlace técnico (DMP) para elaborar su plan de OT. También brindó su apoyo ante esta investigación y las entrevistas necesarias, ya que comprende la importancia de mantener un municipio ordenado y los beneficios que esto conlleva a pesar de los retos que deben superarse.

#### **2.9.1.7 Análisis general de San Antonio Palopó**

En términos generales se puede afirmar que la municipalidad de San Antonio Palopó es una municipalidad muy completa con sus oficinas pero para el tema del ordenamiento territorial se necesitaría tener otras oficinas con las cuales no cuenta como son: oficina de catastro, IUSI, Dirección de control territorial, Dirección Forestal Municipal –DFM-, Juzgado de asuntos municipales, Unidad de Gestión Ambiental –UGAM-, Unidad de Información Pública Municipal –UIPM-, Unidad de Personería Jurídica, Policía Municipal de Tránsito. No es necesario que se cree una unidad o una dirección para cada una, pero sí debería crearse una dirección que se encargue de estos temas, y principalmente se enfoque en el tema de ordenamiento territorial. Para este municipio es entonces la comisión de urbanismo de la DMP que se hace cargo del tema de ordenamiento territorial municipal.

Con ayuda del técnico a cargo de la elaboración de un plan de ordenamiento territorial para San Antonio Palopó se realizó un análisis de cada una de las variables que están vinculadas en este proceso integral como lo son aspectos, políticos, institucionales, técnicos, financiero, jurídicos y socio culturales. Se logró entonces establecer que en San Antonio Palopó se tiene lo básico y principal para poder abordar el tema de OT. (ver cuadro 7)

**Cuadro. 7 Análisis de San Antonio Palopó en sus dimensiones para abordar el tema de OT**

<b>POLÍTICA</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>TECNICA</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>JURIDICA</b>	<b>SOCIOCULTURAL</b>
Este municipio cuenta con una voluntad política bien definida. Por lo tanto brinda el apoyo necesario.	Pertenece a la Mankatitlan, pero a su vez es genera muchos proyectos sobre todo en desarrollo local.	No cuenta con personal capacitado en el tema de OT, pero si en planificación y deseosos de aprender.	Se encuentra cobrando el IUSI, y están bien marcados los costos de la tierra en áreas urbanas y rurales.	Cuenta con muy pocas normativas, sin embargo quieren hacer las cosas lo más claro posible y actualmente ya han aplicado el OT en el territorio.	Son una comunidad muy conservacionistas, pero muy abiertos a toda la ayuda que puedan recibir siempre y cuando cuiden sus intereses.

### **2.9.1.8 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para San Antonio Palopó**

Dentro de las fortalezas que se pudieron observar en el municipio de San Antonio Palopó fue la voluntad política que demuestran las autoridades locales. Esto se ve reflejado en la decisión de que la Dirección Municipal de Planificación se hiciera cargo del OT, ya que son los que manejan toda la información de predios, proyectos, planos y también la generan, por lo tanto tienen un conocimiento de los planes existentes, y de las necesidades que la comunidad demanda por medio de los proyectos.

Otra fortaleza detectada es contar con una organización establecida dentro de la comunidad, es entonces un gran paso adelantado, ya que es más fácil que las

personas colaboren con el o los encargados de elaborar el plan de ordenamiento territorial; que como bien hemos venido mencionando es un proceso participativo e integral.

Al observar el listado de cooperación y proyectos los trabajos realizados con estas instituciones responden a los planes y programas municipales, lo cual demuestra que hay una coordinación en las acciones que se realizan en el municipio que pueden involucrarse en el plan de ordenamiento territorial, y puede ser utilizado como una oportunidad para aplicarlo de manera segura.

Otra oportunidad es que según el INE en el 2010 había 17,500 habitantes, posee 14 centros poblados. Con respecto a la tenencia de la tierra en este municipio existen tierras municipales, privadas que son utilizadas para actividades forestales y agroforestales y como área protegida cuentan con la Cuenca del Lago Atitlán administrada por Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE) quienes tienen un plan de manejo. Por tal razón, dentro de la comuna de este municipio, se tiene en consideración el Ordenamiento Territorial.

Dentro de las debilidades de la municipalidad se encuentra el hecho que hace falta personal para realizar el trabajo necesario e igual la infraestructura o el equipo con que se cuenta debería ser renovado o por lo menos actualizado, ya que no existe en cantidades adecuadas para ser utilizado por el personal.

Los ingresos municipales se han visto mejorados a partir de la implementación de ciertos conceptos de ordenamiento territorial a los nuevos planes que tiene la municipalidad en otros proyectos a realizar. El costo que podría significar la implementación de un plan de ordenamiento territorial es muy difícil de estimar, y esto puede representar una amenaza, ya que esto es un proceso participativo que debe tomar en cuenta la opinión de toda la comunidad y sus necesidades inmediatas, pero sí se tiene por seguro que al momento de hacer un uso adecuado y conforme a la vocación de los recursos como lo es el suelo, se generarán mayores ingresos y de manera segura. El resumen de las principales

fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas en el municipio de San Antonio Palopó, se muestran en la figura 9.



**Figura 9 Análisis FODA de San Antonio Palopó para abordar temas de OT**

## 2.9.2 San Lucas Tolimán

### 2.9.2.1 Recurso humano

La municipalidad de San Lucas Tolimán es una de las más grandes, cuenta con 149 empleados; de los cuales únicamente cuatro son mujeres y 145 son hombres. La formación académica de los jefes o encargados de las oficinas es por lo menos a nivel medio, y 7 tienen formación a nivel superior.

En la municipalidad se distribuyen los 149 empleados en un total de 13 oficinas. La escolaridad de los jefes de cada dependencia es 7 cuentan con educación a

nivel superior y 6 con educación a nivel Diversificado. En el cuadro 8 se muestra la información de cada dependencia.

**Cuadro. 8 Nivel de escolaridad del personal de las Unidades, oficinas o direcciones de la municipalidad de San Lucas Tolimán**

Unidad/oficina/dirección	Género		Cargo	Escolaridad	Total de empleados
	F	M			
Dirección comunicación social		x	coordinador	Diversificado	7
Dirección de administración financiera integrada municipal DAFIM		x	Director	Superior	10
Dirección municipal de planificación DMP		x	Director	Superior	4
Juzgado de asuntos municipales		x	Juez	superior	1
Oficina de auditoría interna		x	Auditor	Superior	1
Oficina de catastro		x	Coordinador	Diversificado	1
Oficina de IUSI		x	Encargado	Diversificado	1
Oficina de recursos humanos		x	Encargado	Diversificado	2
Oficina de sistemas de información geográfica SIG		x	Encargado	Superior	1
Oficina municipal de la mujer	x		Coordinadora	Diversificado	2
Oficina para servicios públicos (agua, alcantarillado, luz)		x	Coordinador	Diversificado	17
Secretaría municipal		X	Secretario	Superior	3
Tesorería municipal		x	Tesorero	Superior	10

Dentro de la Dirección Municipal de Planificación existen cuatro empleados, a parte del director, que han recibido capacitaciones en catastro, planificación de proyectos y lo más reciente fue un diplomado de OT con duración de 8 meses impartido en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **2.9.2.2 Infraestructura**

La municipalidad de San Lucas Tolimán tiene 16 computadoras, 15 cuentan con servicio de Internet y también tienen un sitio web. Las computadoras al igual que las instalaciones se encuentran en muy malas condiciones. Lo cual complica la forma de laborar, y el desempeño del personal.

Los tipos de almacenamiento de datos para la gestión de información referente al territorio son listados en papel generados por la DMP y planos impresos, también cuentan con algunos mapas generados en el departamento de SIG. Pero la mayoría la maneja la DMP y es por ello la importancia de que cada técnico cuenta con su espacio para trabajar y guardar la documentación elaborada.

### **2.9.2.3 Capacidad financiera**

La población de San Lucas Tolimán es mayor a la de San Antonio Palopó, pero siempre los ingresos tributarios son mayores que los no tributarios, han recibido mayores ampliaciones, sin embargo las transferencias de capital aunque han incrementados no ha sido lo suficiente como lo que se esperaría si se tomara como base el número de habitantes. Las actividades o programas ejecutados que propician el OT en el municipio son pocos, red vial, alumbrado público (casco urbano), desarrollo urbano y rural. La inversión ha sido poca, se ve detalladamente en los cuadros 9 y 10.

**Cuadro. 9 Ejecución de Ingresos para el municipio de San Lucas Tolimán 2012**

Clase de Ingreso: TODAS LAS CLASES DE NIVEL 1						
Ejecución de Ingresos - Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá - Año 2012						Período
Entidad Responsable: SIAF						ENE - DIC
CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	% RESPECTO INGRESOS	
INGRESOS TRIBUTARIOS	210,020.00	42,000.00	252,020.00	303,189.19	1.60450 %	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150,000.00	29,910.92	179,910.92	171,838.97	0.90939 %	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	138,000.00	0.00	138,000.00	145,038.50	0.76756 %	
INGRESOS DE OPERACIÓN	976,980.00	0.00	976,980.00	915,291.55	4.84380 %	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	55,000.00	0.00	55,000.00	46,426.91	0.24570 %	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,582,500.00	400,901.01	1,983,401.01	2,104,663.66	11.13807 %	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,847,500.00	7,783,885.02	15,631,385.02	15,209,680.00	80.49098 %	
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	202,126.72	202,126.72	0.00	0.00000 %	
ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00000 %	
<b>Totales</b>	<b>10,960,000.00</b>	<b>8,458,823.67</b>	<b>19,418,823.67</b>	<b>18,896,128.78</b>	<b>100.00 %</b>	

1

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

**Cuadro. 10 Control de gastos por Estructura Programática para San Lucas Tolimán 2012**

Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá - Entidad Responsable: SIAF						
Última rendición registrada: Diciembre 2012						
Gastos por Estructura Programática			ENERO A DICIEMBRE DEL 2012			
Política:						
Área:						
Componente:						
Subcomponente:						
PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO EJECUTADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,056,325.00	429,280.68	3,485,605.68	3,364,580.97	17.85726 %
11	RED VIAL	247,800.00	4,663,582.12	4,911,382.12	4,650,982.71	24.68474 %
12	SALUD Y AMBIENTE	3,562,220.00	2,511,369.73	6,073,589.73	6,054,508.62	32.13385 %
13	SERVICIOS PUBLICOS	422,780.00	-42,957.66	379,822.34	378,912.74	2.01105 %
14	ALUMBRADO PUBLICO	74,000.00	-38,720.00	35,280.00	35,273.30	0.18721 %
15	EDUCACION	881,260.00	1,439,376.96	2,320,636.96	2,162,184.20	11.47563 %
16	RECREACION Y DEPORTE	1,420,720.00	-314,567.41	1,106,152.59	1,103,824.74	5.85847 %
17	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,174,895.00	-68,540.75	1,106,354.25	1,091,261.13	5.79179 %
18	GASTOS IMPREVISTOS	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00000 %
<b>Totales</b>		<b>10,960,000.00</b>	<b>8,458,823.67</b>	<b>19,418,823.67</b>	<b>18,841,528.41</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

La municipalidad de San Lucas Tolimán ya solicitó al MINFIN la descentralización para el cobro del IUSI, por lo tanto a partir de esta solicitud se ha estado cobrando de esta manera. Para el año 2011 se recaudaron Q70, 707.08 en total.

#### **2.9.2.4 Capacidad de gestión**

Este municipio se caracteriza por ser una población bien organizada, debido a que desde la época del conflicto interno se vieron muy afectados, por lo mismo suelen ser bastante cautelosos, pero a la vez están preparados con un COMUDE, 10 COLREDES, para responder ante cualquier amenaza o situación que ponga en riesgo a la población.

La estructura organizativa de San Lucas Tolimán está conformada por las siguientes oficinas/unidad/direcciones/comisiones. Se cuenta con Dirección Comunicación Social, Dirección De Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM, Dirección Municipal De Planificación DMP, Juzgado De Asuntos Municipales, Oficina De Auditoría Interna, Oficina De Catastro, Oficina De IUSI, Oficina De Recursos Humanos, Oficina De Sistemas De Información Geográfica SIG, Oficina Municipal De La Mujer, Oficina Para Servicios Públicos (Agua Alcantarillado, Luz), Secretaría Municipal, Tesorería Municipal. También cumple con las comisiones de salud y asistencia social, servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, fomento económico, turismo, ambiente, recursos naturales, descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, de finanzas, de probidad, de los derechos humanos y de la paz, comisión de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; como está establecido en el artículo 36 del Código Municipal. También está en funcionamiento la Comisión de Gestión de Riesgo, que es tan importante en todos los municipios, pero más en Sololá por la alta vulnerabilidad.

Con la organización África 70 se está trabajando en proyectos de viviendas que no se encuentren en áreas de riesgo; con el MAGA están trabajando por el desarrollo urbano rural; FONAPAZ e INGUAT están trabajando fomentando el turismo, y con SEGEPLAN otros proyectos que ayudan al desarrollo del municipio, aspectos que

aportan al OT. La distribución de las instituciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales se resume en el cuadro 11 donde se detalla el tipo de cooperación que brindan al municipio.

**Cuadro. 11 Coordinación de de las instituciones y la municipalidad para potenciar el OT en San Lucas Tolimán.**

Cooperación internacional/ trabaja en territorio/ apoyo a municipalidad	Sector Temático	Tipo de Cooperación
Cooperación Internacional África 70, donación no reembolsable, Italia (cooperación Italiana)	Agropecuaria	Técnica
		Financiera
	Agua y Saneamiento	Técnica
		Financiera
	Medio Ambiente	Técnica
		Financiera
	Salud y Asistencia Social	Técnica
		Financiera
	Vivienda	Técnica
		Financiera
MAGA (entidad gubernamental)	Agropecuario	Técnica
		Financiera
	Desarrollo urbano y rural	Financiera En Especie
MARN (entidad gubernamental)	Medio Ambiente	Técnica
		Financiera
MSPAS (gubernamental)	Agua y Saneamiento	Técnica
	Salud y Asistencia Social	Técnica
		Financiera En Especie
CONAP (gubernamental)	Medio Ambiente	Técnica
FONAPAZ (gubernamental)	Comunicaciones	Técnica
		Financiera
	Turismo	Técnica
		Financiera
	Vivienda	Técnica
		Financiera
MINEDUC	Educación	Técnica
		En especie
MINIGOB	Seguridad interna	Técnica
		En especie
INGUAT	Turismo	Técnica
		Financiera
		En especie
SEGEPLAN	Otras actividades de Admon.	Técnica

### **2.9.2.5 Capacidad política**

Los empleados municipales son partidarios de distintas agrupaciones políticas, algunos distintas al partido electo, lo cual hace más difícil trabajar en un mismo sentido, causando conflictos por política para la toma de decisiones.

En San Lucas Tolimán se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Gobierno Municipal, Plan Operativo Anual, Plan Municipal de Respuesta a Emergencia, Plan Maestro de Servicios Básicos, Plan Maestro de Desarrollo Urbano O Territorial, Planes Maestros de Áreas Protegidas, Plan de Manejo Ambiental, Planes de Manejo Forestal En El Territorio, Plan de Servicios Públicos en General, Plan de Inversión. Y El Reglamento de Tránsito Y Reglamento de Usos Comerciales. Todos estos documentos o en su mayoría han sido realizados con la colaboración y asesoría de entidades externas a la municipalidad, y se han utilizado como herramientas para identificar iniciativas de inversión, para un futuro aplicarlas como guías para el desarrollo municipal, con lo que se estaría cumpliendo con el objetivo del plan de ordenamiento territorial.

### **2.9.2.6 Percepción de autoridades locales**

El alcalde fue reelecto, lo cual hace que las gestiones tengan continuidad conforme lo han venido trabajando en el gobierno anterior. La capacidad de gestión de este municipio es amplia, sin embargo no logran tener un orden dentro de la municipalidad debido a que hay personal del gobierno pasado y otro del gobierno actual, esto genera cierta tensión como para poder trabajar en sintonía hacia una sola dirección. Pero toda la ayuda que reciben la han estado aplicando al territorio. Se nota la capacidad de gestión por medio de los proyectos que se están trabajando en la comunidad.

### **2.9.2.7 Análisis general de San Lucas Tolimán**

A pesar de ser una municipalidad con la mayor parte de oficinas o direcciones, no cuenta con las instalaciones adecuadas, el edificio es muy antiguo, no tienen un espacio físico para cada técnico y tampoco cuentan con una computadora para cada uno y deben compartir y casi solo el encargado de cada dependencia es la única persona que tiene acceso a internet.

Con respecto al recurso humano, si tienen la capacidad técnica, pero ninguno tiene conocimiento específico sobre el tema de ordenamiento territorial, pero si cuentan con algunas habilidades y otros conocimientos por separado que pueden llegar a ser útiles para la elaboración de ordenamiento territorial. Muestran muy poco interés al momento de trabajar temas de OT, y cierto descontento porque no tienen un lugar específico para trabajar o hacer sus reuniones. La municipalidad de San Lucas Tolimán cuenta dentro de su organización con la mayoría de oficinas y comisiones necesarias para abordar el ordenamiento territorial

En San Lucas Tolimán se ha podido observar que la toma de decisiones y gestiones son un poco impositivas en lugar de ser participativas. Pero debido a la gran experiencia de esta población en la gestión (debido a la situación que les tocó vivir por el conflicto armado), el recurso humano cuenta con una gran capacidad para resolver conflictos y gestionar lo que demanda la población.

Los cobros, arbitrios y tasas generadas para la recaudación de ingresos para la municipalidad se hace por medio de la recaudación de un tributo por Ornato y limpieza el cual invierten en limpieza y jardinería del parque, Tasa de alcantarillado que utilizan para el mantenimiento de la playa pública, el canon de agua lo utilizan para limpieza, el dinero que destinan para el mantenimiento de la playa es de lo recaudado por tren de aseo y el Impuesto Único Sobre Inmuebles – IUSI-. Con todo este concepto que la municipalidad ha generado sobre sus

situación financiera es interesante como el OT ha venido a despertar cierto interés para generar mayores beneficios a la población en general. Pero aún así es muy difícil establecer una cantidad fija para invertir en un POT, ya que es un proceso muy participativo y muy integral que procura beneficiar a todos los sectores o perjudicarlos lo menos posible.

En el cuadro 12 se muestra un resumen del análisis de las capacidades o variables evaluadas para el municipio de San Lucas Tolimán.

**Cuadro. 12 Análisis de San Lucas Tolimán en sus dimensiones para abordar el tema de OT**

<b>POLÍTICA</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>TECNICA</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>JURIDICA</b>	<b>SOCIOCULTURAL</b>
La voluntad política en este municipio no es muy clara, sin embargo han demostrado cierto interés.	Se nota un gran interés por parte de la Municipalidad en aplicar o pertenecer a los proyectos, su capacidad de gestión es amplia, pero hay conflictos dentro de los empleados.	La capacidad técnica de los empleados municipales, ha demostrado un buen desempeño, y cuentan con una corporación grande.	Ya solicitó el al MINFIN el cobro descentralizado del IUSI, y realiza cobro de otros arbitrios para cubrir ciertos gastos.	Han avanzado mucho con ciertas normativas que ayudan a visualizar de mejor manera el ordenamiento territorial (transito, basura)	Se caracteriza por ser uno de los municipios mejor organizados. Y eso se refleja en una sociedad resiliente.

### **2.9.2.8 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el municipio de San Lucas Tolimán**

Una fortaleza muy grande es contar documentos existentes se pueden utilizar estas iniciativas para trabajar en un plan de ordenamiento territorial, y he aquí la

importancia de revisar todos estos documentos porque ya existe mucha información generada que será muy útil en el futuro del proceso de OT.

Una oportunidad es trabajar con la organización que ya se tiene o al mismo tiempo puede causar un poco de problema, porque cuesta llegar a un consenso con la población y la municipalidad y la elaboración del POT es puramente participativo, es aquí donde se verán reflejadas las habilidades y capacidad de la municipalidad para lograr hacer un buen trabajo con respecto al plan de ordenamiento territorial.

Una debilidad es el personal, es una población muy heterogénea en cuanto al nivel de educación, y se ve reflejado a la hora de ver la organización y desempeño en cada ofician, dirección o comisión. También se puede observar que no hay una equidad de género en los puestos clave de la municipalidad, puesto que solamente una persona es de sexo femenino.

Una amenaza es que cuenta ya con las oficinas de Catastro, SIG y otras comisiones como el ordenamiento territorial y urbanismo, no se ha visto gran interés por los mismos conflictos internos provocados por los partidos políticos, y será entonces la DMP quien se haga cargo del tema de la elaboración de un plan de ordenamiento territorial. En la figura 10 se muestra un resumen de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas en San Lucas Tolimán.

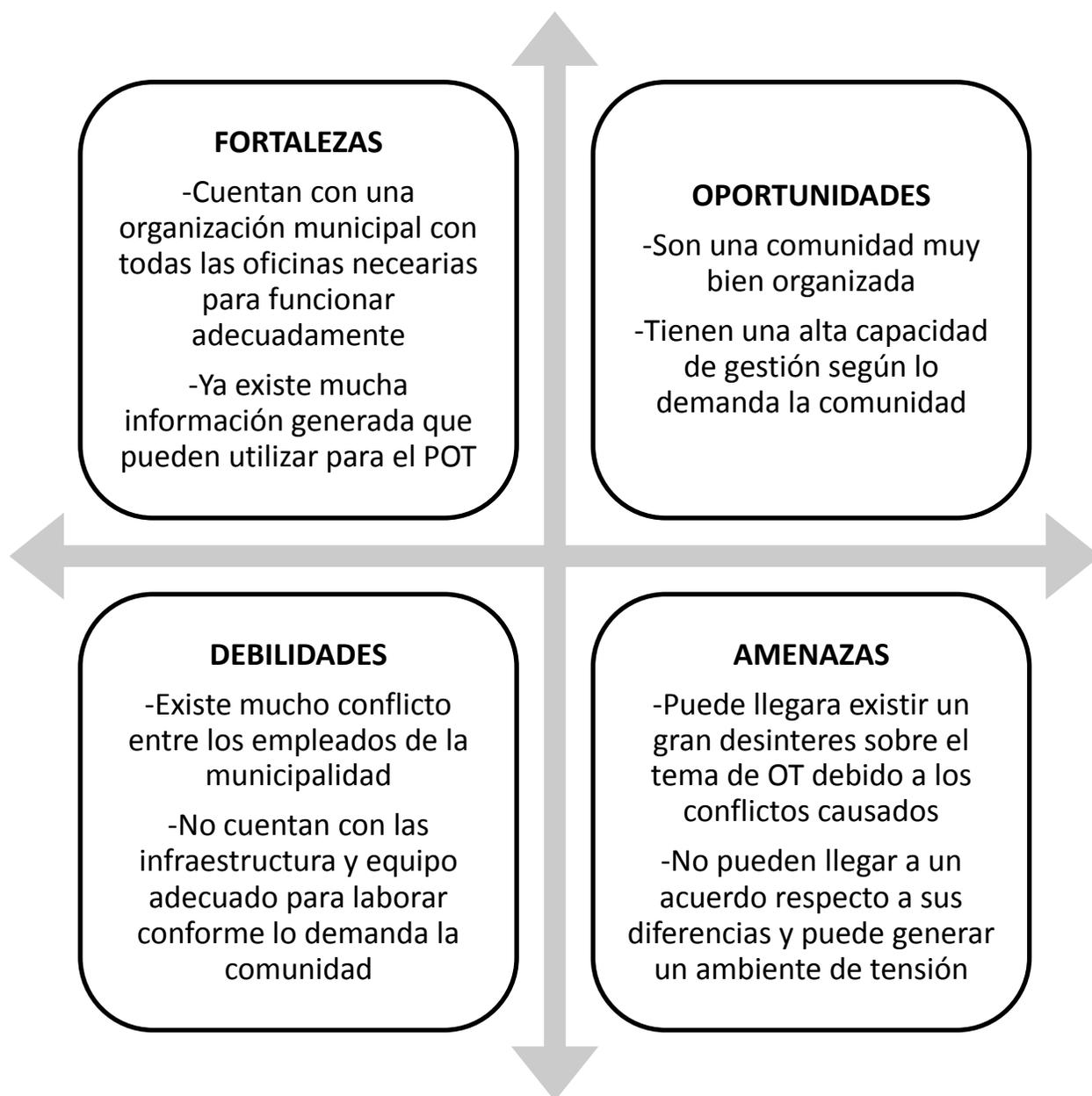


Figura 10 Análisis FODA para abordar el OT en San Lucas Tolimán

### **2.9.3 San Juan La Laguna**

#### **2.9.3.1 Recurso humano**

La municipalidad de San Juan La Laguna cuenta con 35 empleados en total, de los cuales, 19 son hombres y las otras 16 son mujeres. El promedio de escolaridad para los puestos claves es a nivel medio, la mayoría maestros.

La distribución de los principales cargos están dirigidos por personas de nivel medio y de sexo masculino, en el caso del director de la DMP es Perito Agrónomo y fue técnico de la misma dirección en gobiernos anteriores. En la secretaría de la Mujer y Dirección de AFIM ambas personas a cargo son de sexo femenino con título de Perito Contador. De las 7 oficinas que se encuentran funcionando estas son las únicas que cuentan con personal a cargo a nivel medio, los demás son técnicos que han tenido experiencia laborar en los gobiernos anteriores.

#### **2.9.3.2 Infraestructura**

Dentro de la municipalidad en cada una de las oficinas se cuenta con una computadora para el director o persona a cargo y sus técnicos, haciendo un total de 40 computadoras con Internet todas. En el caso de los sistemas de información geográfica, SIG, solamente está funcionando e instalado en la computadora de uno de los técnicos de la DMP el programa gvSIG, que es el software que utilizan para trabajar ordenamiento territorial porque es libre, esta persona fue quien participó en el Diplomado de Ordenamiento Territorial Municipal 2012 impartido en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Además cuentan con un GPS y una Estación Total funcionando. El personal también está capacitado o recibe capacitaciones constantes para el manejo de todo este equipo.

El almacenamiento de datos que utiliza la municipalidad para el registro de la información de catastro u ordenamiento territorial es administrado principalmente por el personal de la DMP y se almacenan en forma física en archivos necesarios en las oficinas y digital, con bastante orden. Esta información es generada en su mayoría por los técnicos de la DMP. Entre los datos con los que se cuenta son en CAD (plano y diferenciación de terrenos), SIG mapas de riesgo y señalización, poseen una geodatabase trabajada con la cooperación internacional, planos de obras municipales anteriores, en vigencia y futuros y mapas de carreteras. Ver cuadro 13.

**Cuadro. 13 Almacenamiento de datos para el tema de OT en San Juan La Laguna**

<b>DATOS DE:</b>	<b>POSEE DATOS</b>	<b>RESPONSABLE DE ALMACENAR Y ADMINISTRAR</b>	<b>MEDIO FÍSICO O DIGITAL</b>
CAD (Autocad)	sí	Técnico DMP	Digital
SIG	SÍ	Técnico DMP	Digital y algunos físicos
Geodatabase	sí	Obras sociales, ONG'S	Digital
Planos de Obras municipales	sí	DMP	Formato A-1/impreso y digital/ 1:50000 y 1:75000
Mapas de Carreteras	sí	DMP/ ONG'S	Digital/ 1:50000

### 2.9.3.3 Capacidad financiera

Los ingresos no tributarios son mayores que los tributarios en el caso de San Juan La Laguna, y los ingresos son muy pocos, para el tamaño del municipio y la cantidad de habitantes, ya que la mayoría se encuentra en áreas rurales. Por lo mismo de ser mayormente un municipio rural han invertido más en programas comunitarios y alguno que otro para el desarrollo del ordenamiento territorial, pero muy poco significativo como la red vial y planificación de obras. Esto se ve detallado en los cuadros 14 y 15.

**Cuadro. 14 Ejecución de Ingresos para San Juan La Laguna 2012**

Clase de Ingreso: TODAS LAS CLASES DE NIVEL 1					
Ejecución de Ingresos - Municipalidad de San Juan La Laguna, Sololá - Año 2012					Periodo
Entidad Responsable: STAF					ENE - DIC
CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	% RESPECTO INGRESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	104,050.00	226,665.95	330,715.95	313,323.95	1.29130 %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,372,500.00	405,009.48	1,777,509.48	1,476,128.58	6.08357 %
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	225,150.00	94,711.95	319,861.95	281,892.00	1.16176 %
INGRESOS DE OPERACIÓN	332,100.00	449,445.71	781,545.71	703,098.01	2.89768 %
RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,000.00	0.00	50,000.00	26,757.88	0.11028 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,123,250.00	619,814.72	3,743,064.72	2,834,313.64	11.68106 %
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,406,750.00	4,124,896.44	21,531,646.44	17,227,375.54	70.99919 %
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	350,986.40	350,986.40	0.00	0.00000 %
ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	1,401,295.39	1,401,295.39	1,401,295.39	5.77516 %
<b>Totales</b>	<b>22,613,800.00</b>	<b>7,672,826.04</b>	<b>30,286,626.04</b>	<b>24,264,184.99</b>	<b>100.00 %</b>

1

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

**Cuadro. 15 Control de Gastos por Estructura Programática para San Juan La Laguna 2012**

Municipalidad de San Juan La Laguna, Sololá - Entidad Responsable: SIAF						
Última rendición registrada: Diciembre 2012						
Gastos por Estructura Programática			ENERO A DICIEMBRE DEL 2012			
Política:						
Área:						
Componente:						
Subcomponente:						
PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO EJECUTADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	5,207,050.00	1,065,987.84	6,273,037.84	5,089,214.13	21.62656 %
11	SEGURIDAD CIUDADANA	725,500.00	171,550.95	897,050.95	626,097.83	2.66060 %
12	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2,749,600.00	-116,546.89	2,633,053.11	1,952,389.50	8.29666 %
13	EDUCACION	4,475,000.00	2,631,460.89	7,106,460.89	5,006,259.66	21.27405 %
14	RED VIAL	1,955,750.00	3,516,652.92	5,472,402.92	4,146,090.91	17.61877 %
15	ESTUDIO Y PLANIFICACION DE OBRAS	250,000.00	1,093,733.86	1,343,733.86	1,280,615.00	5.44196 %
16	SISTEMA ENERGIA ELECTRICA	543,900.00	-29,085.13	514,814.87	349,993.69	1.48729 %
17	AGROPECUARIO	1,110,000.00	151,170.00	1,261,170.00	1,260,504.67	5.35650 %
18	CULTURA Y DEPORTES	5,397,000.00	-3,396,764.70	2,000,235.30	1,424,676.99	6.05415 %
19	DESARROLLO COMUNITARIO	200,000.00	1,711,183.17	1,911,183.17	1,763,109.03	7.49231 %
20	GASTOS IMPREVISTOS	0.00	661,493.32	661,493.32	428,063.32	1.81905 %
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES	0.00	211,989.81	211,989.81	205,226.47	0.87211 %
<b>Totales</b>		<b>22,613,800.00</b>	<b>7,672,826.04</b>	<b>30,286,626.04</b>	<b>23,532,241.20</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

El costo de las propiedades se establece según transacciones inmobiliarias en el área urbana donde mayor plusvalía tiene son los terrenos cercanos a la calle principal (una calle, zona, urbanización) oscila entre los Q800.00 la cuerda, y el precio más bajo siempre dentro de esta área es de Q300.00. Y en el caso del área rural si se encuentra en una aldea cuesta Q400.00 y si es en caserío son Q200.00 la cuerda.

El cobro de arbitrios y tasas se hace únicamente por medio de la recaudación de ornato y limpieza donde la recaudación se invierte en la contratación de personal para el programa de saneamiento urbano y rural. El canon de agua se invierte en mejoras al sistema de agua potable. Y el tren de aseo se invierte en el pago de personal y de combustible.

Para el caso de San Juan La Laguna aún no ha empezado a cobrar el IUSI, aún lo maneja la Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles, *DICABI*. Por lo tanto no ha podido generar de manera independiente sus ingresos sobre este impuesto. Una muestra de lo que hace el desinterés de abordar los beneficios del OT.

#### **2.9.3.4 Capacidad de gestión**

La intervención de la Municipalidad y el CONAP está dirigida al área protegida con la que cuentan en la montaña. Estos son algunos casos con los que debe lidiar la municipalidad de San Juan La Laguna y sus empleados.

En San Juan La Laguna la conflictividad social y de tierras en el municipio se ha generado más por problemas con los límites municipales, específicamente con el municipio de Nahualá. Aunque la municipalidad se ha encargado del mediar el proceso de conciliación. Otro conflicto es el pertenecer o no a una mancomunidad y el tren de aseo.

El municipio de San Juan La Laguna cuenta con una estructura organizativa muy limitada, ya que únicamente tiene oficinas de Dirección Municipal de Planificación, Administración Financiera Integrada Municipal, Tesorería Municipal –AFIM-, Oficina de La Mujer, Administración de Otros Servicios Públicos, También cuentan con Comisiones de Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes, Salud y Asistencia Social; Servicios; Infraestructura Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda (hasta ahora en el 2012 con el diplomado en OT), Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales; Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana; de Finanzas; de Propiedad; de Los Derechos Humanos y De La Paz. También está funcionando la Oficina que se hace cargo de la comisión de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud, Adulto Mayor o cualquier otra forma de proyección social, según lo establecido en el artículo 36 del Código

Municipal. Todas estas oficinas y comisiones mencionadas anteriormente se encuentran funcionando actualmente.

Es importante destacar que la Dirección Municipal de Planificación será la encargada del tema de ordenamiento territorial municipal. Han realizado charlas sobre el tema como actividades para desempeñar su papel. Esto lo hacen con base a lo aprendido en el Diplomado en Ordenamiento Territorial impartido en la Facultad de Agronomía con la colaboración de TROCAIRE, SEGEPLAN, CCS, PNUD. Impartido de marzo a noviembre de 2012.

#### **2.9.3.5 Capacidad política**

En la municipalidad de San Juan La Laguna se cuenta con un Reglamento De Desechos Sólidos y un Reglamento de Tránsito y se aplica en el municipio por medio de la Policía Municipal de Tránsito. También cuentan con un Plan de Gobierno Local, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Operativo Anual municipal. Es el único municipio que cuenta con un Plan Municipal de respuesta a emergencias. Un Plan Maestro de Áreas Protegidas y un Plan De Manejo Forestal en el Territorio. En el cuadro 16 se presentan los documentos existentes y su grado de influencia para potenciar iniciativas de OT en San Juan La Laguna.

**Cuadro. 16 Planes y otros documentos existentes que puedan potenciar el OT en San Juan La Laguna**

PLAN	SE UTILIZA SOLAMENTE PARA CONSULTAS	SE APLICA A IDENTIFICAR INICIATIVAS DE INVERSION	SE APLICA COMO GUÍA PARA DESARROLLO MUNICIPAL
Plan de Gobierno Local	No	No	Sí
Plan de Desarrollo Municipal	No	Sí	Sí
Plan operativo anual municipal	No	No	Sí
Plan municipal de respuesta a emergencias	No	Si	No
Plan maestro de áreas protegidas	No	Si	No
Planes de Manejo forestal en el territorio	Si	No	No

### 2.9.3.6 Percepción de las autoridades locales

Las autoridades locales de San Juan La Laguna, han enviado la solicitud a SEGEPLAN para el acompañamiento y asesoría en la elaboración de un plan de ordenamiento territorial. En el trabajo en campo para la elaboración de dicho plan no manifiestan ningún interés y no brindan el apoyo requerido por el técnico de la DMP para abordar el proceso de OT.

### 2.9.3.7 Análisis general de San Juan La Laguna

Siendo San Juan La Laguna un municipio que cuenta con 36 km<sup>2</sup>, 5 caseríos y su cabecera municipal y el 55.07% de la población total vive en zonas urbanas, se puede decir que es un municipio urbano. Según el INE 2004. Aunque se esté convirtiendo en un municipio puramente urbano aún cuentan con tierras municipales y comunales que no tienen ningún uso. Las tierras privadas se tienen

problemas porque los vecinos inconformes se están adueñando de ellas cada vez más. También tienen bosques comunales en una aldea denominada Panyebar, pero no tiene ningún cuidado especial por parte de las autoridades. La conflictividad social y de tierras cual afecta al plan de ordenamiento territorial, ya que este ultimo concluye en una reglamentación de lo que está permitido y no en un municipio, y sin un límite definido es muy difícil que se logre generar información sin tener conflictos.

La municipalidad de San Juan La Laguna se propone coordinar con todos los líderes comunitarios para trabajar en conjunto una vez se tenga elaborado el POT. Pero esto conlleva mucho tiempo e inversión de recursos. Pero es acá donde radica la importancia de tener un reglamento para el uso adecuado de un espacio físico en el municipio.

El recurso humano en esta municipalidad presentó cierta apatía hacia el tema del ordenamiento territorial, el desconocimiento de la importancia y beneficios e implicaciones que este proceso conlleva pudo haber sido una de las principales causas de esta poca colaboración hacia este tema.

Para contar con una estructura apta para el Ordenamiento Territorial es necesario contar con una oficina de catastro, del Impuesto Único Sobre el Inmueble –IUSI-, Dirección de Control Territorial, Dirección Forestal Municipal DFM, Juzgado de Asuntos Municipales (es tan necesario con los conflictos por tierras, repartición de servicios básicos, cobro de impuestos); Oficina para Servicios Públicos (agua, alcantarillado, luz), Unidad de Gestión Ambiental –UGAM-, Unidad de Información Pública Municipal –UIPM-, Unidad de Personería Jurídica, Policía Municipal de Transito, otras unidades a parte de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- que apoyen la administración del territorio. Todas estas comisiones u oficinas encargadas de tratar estos cometidos son necesarios para un buen funcionamiento y desempeño sobre los temas de Ordenamiento Territorial. Ver resumen de análisis en cuadro 17.

**Cuadro. 17 Análisis de la Municipalidad de San Juan La Laguna en sus dimensiones para abordar el tema de OT**

<b>POLÍTICA</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>TECNICA</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>JURIDICA</b>	<b>SOCIOCULTURAL</b>
Cuenta con una voluntad política, pero hace falta el compromiso de parte de la corporación dentro del proceso.	Los trabajos con algunas entidades gubernamentales y no gubernamentales no son significativos; la municipalidad no se ve muy interesada en la temática.	Su estructura organizativa es muy limitada, las instalaciones y equipo son adecuados para una reorganización, y la DMP se compromete a darle seguimiento.	Aún no ha empezado a cobrar el IUSI descentralizado, esto lo hace el DICABI, y no tiene definido los precios de la tierra dentro de zona urbana y rural.	No cuenta con ningún avance dentro de la generación de normativas o reglamentos que apoyen el OT.	Tiene muchos conflictos con el tren de aseo entre los municipios aledaños y también existe una gran rivalidad entre San Pedro la Laguna.

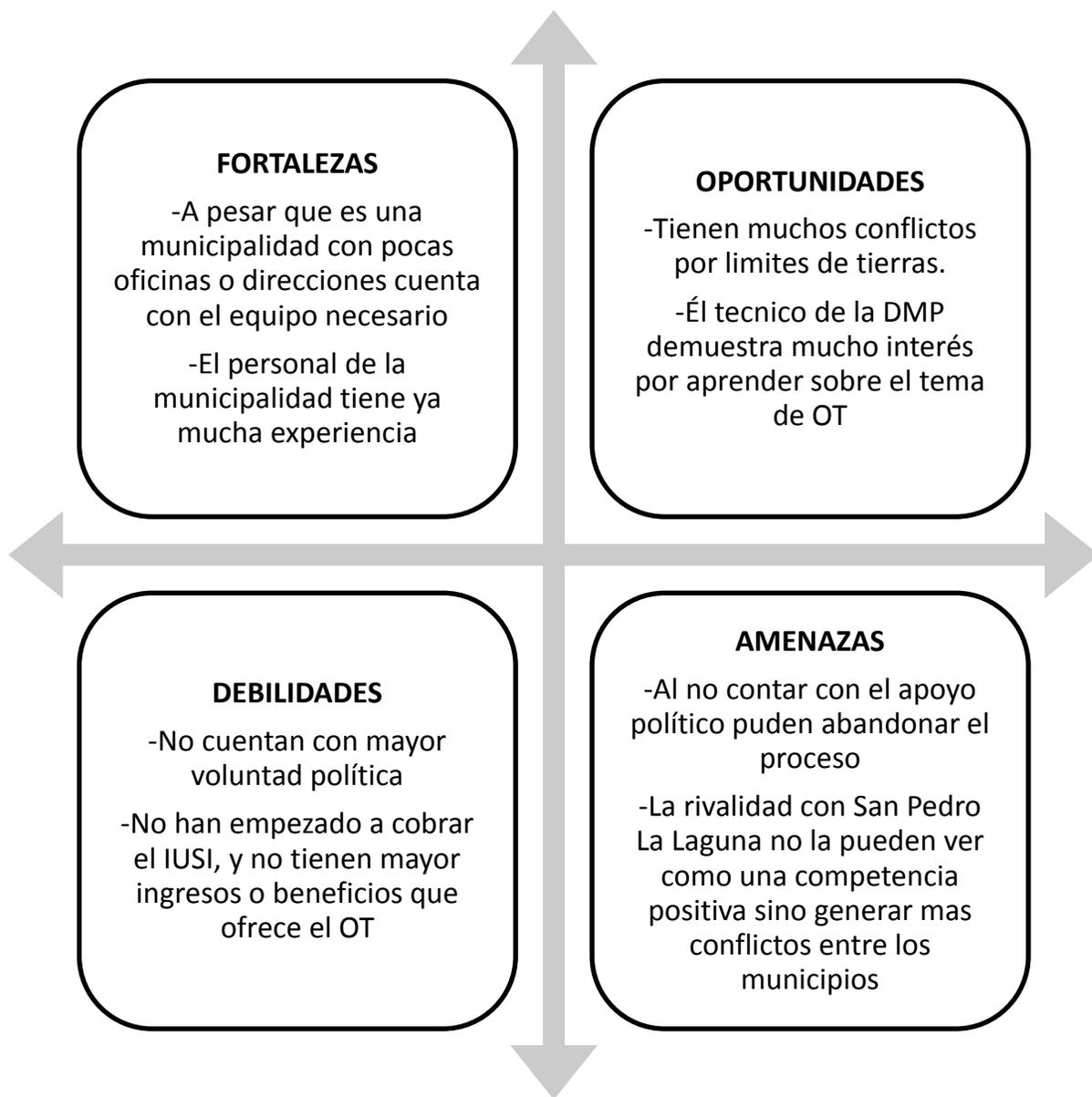
### **2.9.3.8 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el municipio de San Juan La Laguna**

Dentro de las fortalezas identificadas para San Juan La Laguna es que cuentan con la infraestructura necesaria para poder abordar temas de OT. Con respecto al recurso humano es bastante homogéneo, pero no están lo suficiente motivados para tratar actividades o temas de OT.

Una oportunidad para potenciar el OT en este municipio es apoyarse de propuestas o documentos que vayan marcando una guía para generar un plan de ordenamiento territorial, y poder así identificar iniciativas de inversión seguras y fomentar el desarrollo municipal.

Toda esta información generada, las instalaciones y equipo adecuado, personal que puede manejar estos temas son herramientas esenciales para que exista una buena propuesta de un plan de ordenamiento territorial, pero la debilidad más grande es que no existe una muestra de voluntad política. Lo que se pudo observar fue que los técnicos tienen mucho interés por aprender sobre el tema, pero las autoridades no están involucradas del todo y les ponen otras responsabilidades descuidando el tema del OT.

Dentro de las amenazas están los conflictos que se tienen por los límites entre el mercado y la municipalidad. La mayor parte de empleados de esta municipalidad ya llevan años trabajando en estos cargos, solamente los técnicos son personas muy jóvenes, quienes demuestran un poco más de interés al momento de presentar nuevos proyectos y nuevos retos. Ver figura 11 donde se presenta un resumen de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas para este municipio.



**Figura 11 Análisis FODA para abordar el OT en San Juan La Laguna**

## 2.9.4 San Pedro La Laguna:

### 2.9.4.1 Recurso humano

La municipalidad de San Pedro La Laguna cuenta con 71 empleados en total, de los cuales solamente 3 son mujeres y los otros 68 empleados municipales son hombres. El nivel de escolaridad promedio es a nivel medio principalmente maestros de educación primaria y algunos jefes de dependencia u oficina poseen formación académica superior.

El personal de la Dirección Municipal de Planificación, que es la principal para el tema de ordenamiento territorial, cuenta con tres personas a cargo. En los cargos de Director, Técnico I y Técnico II. Las tres personas únicamente cuentan con estudios a nivel medio y el Director es el único con experiencia en cargos laborales municipales, ya que fue quien estuvo los cuatro años anteriores con el gobierno pasado.

Para poder abordar el tema de OT únicamente la Dirección Municipal de Planificación está recibiendo capacitación para el fortalecimiento en la formación de los planes de ordenamiento territorial, por medio de un Diplomado de OTM impartido de marzo a noviembre de 2012 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos.

### 2.9.4.2 Infraestructura

La Municipalidad de San Pedro La Laguna cuenta con una computadora en la oficina de la DMP con un programa libre (gvSIG), la cual tiene acceso a Internet, en otras oficinas como la del IUSI y otras dependencias donde podría trabajarse el tema de Ordenamiento Territorial cuentan con computadora, pero no en muy buen estado y sin programas adecuados. También cuentan con una cinta métrica.

Los medios de almacenamiento de los datos que se utilizan en la municipalidad para el registro de información de catastro, IUSI u ordenamiento territorial se encuentran en jurisdicción de los técnicos de la DMP y sólo tienen información en medio digital.

Dentro de los datos con los que se cuentan están los de IUSI, CAD, sistema de información geográfica, planes de obras municipales, mapas de carreteras, cartográficos y carreteras principales, en el cuadro 18 se muestra quiénes son los responsables del almacenamiento de estos datos.

**Cuadro. 18 Tipo de Datos generados y Responsables de su Almacenamiento**

DATOS DE:	POSEE DATOS	RESPONSABLE DE ALMACENAR Y ADMINISTRAR	MEDIO FISICO O DIGITAL
IUSI	sí	Técnico respectivo	Listado físico y digital
CAD (Autocad)	sí	Mancomunidad	Digital
SIG	Sí	Mancomunidad	Digital y algunos físicos
Geodatabase	sí	Mancomunidad	Digital
Base de datos SIG	Sí	Mancomunidad	Digital
Planos de Obras municipales	sí	DMP	Formato A-1/impreso y digital/ 1:50000
Mapas de Carreteras	sí	DMP/mancomunidad	Digital/ 1:100000
Mapa de servicio de agua	sí	DMP /mancomunidad	Digital e impreso/ formato A-1/ 1:100000 y 1:200000
Mapas de tren de aseo	sí	Plan Director Manc La Laguna	
Mapas Cartográficos del Municipio	sí	Mancomunidad	

### 2.9.4.3 Capacidad financiera

En San Pedro La Laguna los ingresos son mayores por no tributarios que por tributarios, por lo mismo han recibido aplicaciones. Dentro de los programas que han ejecutado durante el 2012 se enfocan mas en cultura y deporte, los aportes para el OT son mínimos, como en alumbrado público y red vial. Ver cuadros 19 y 20.

**Cuadro. 19 Ejecución de Ingresos para el municipio de San Pedro La Laguna 2012**

Clase de Ingreso: TODAS LAS CLASES DE NIVEL 1					
Ejecución de Ingresos - Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá - Año 2012					Período
Entidad Responsable: SIAF					ENE - DIC
CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	% RESPECTO INGRESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	163,740.00	0.00	163,740.00	197,400.75	1.04227 %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	265,310.00	155,396.39	420,706.39	470,285.50	2.48310 %
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	219,585.00	0.00	219,585.00	117,363.00	0.61968 %
INGRESOS DE OPERACIÓN	928,985.00	0.00	928,985.00	695,451.67	3.67198 %
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,985.00	0.00	1,985.00	39,841.90	0.21036 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,633,485.00	165,569.70	1,799,054.70	2,123,521.34	11.21218 %
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,199,085.00	6,739,189.55	14,938,274.55	14,795,553.29	78.12042 %
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	26,945.71	26,945.71	0.00	0.00000 %
ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	2.64000 %
<b>Totales</b>	<b>11,412,175.00</b>	<b>7,587,101.35</b>	<b>18,999,276.35</b>	<b>18,939,417.45</b>	<b>100.00 %</b>

1

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

**Cuadro. 20 Control de Gastos por Estructura Programática para San Pedro La Laguna 2012**

Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá - Entidad Responsable: SIAF						
Última rendición registrada: Diciembre 2012						
Gastos por Estructura Programática			ENERO A DICIEMBRE DEL 2012			
Política:						
Área:						
Componente:						
Subcomponente:						
PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO EJECUTADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,180,860.00	1,298,415.66	4,479,275.66	3,979,983.43	23.68221 %
11	MEJORAMIENTO DE SALUD Y AMBIENTE	2,007,230.00	784,454.02	2,791,684.02	2,550,579.15	15.17679 %
12	GESTION A EDUCACION	100,000.00	92,451.27	192,451.27	186,849.42	1.11182 %
13	RED VIAL	1,907,950.00	4,676,011.86	6,583,961.86	5,443,952.51	32.39331 %
14	ALUMBRADO PUBLICO	356,500.00	-226,531.50	129,968.50	129,967.05	0.77335 %
15	CULTURA Y DEPORTE	3,859,635.00	-275,854.83	3,583,780.17	3,302,445.88	19.65064 %
16	SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MPAL. Y ALGUACILES)	0.00	126,249.48	126,249.48	116,189.49	0.69137 %
18	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	0.00	599,905.00	599,905.00	591,145.00	3.51751 %
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	512,000.39	512,000.39	504,679.95	3.00301 %
<b>Totales</b>		<b>11,412,175.00</b>	<b>7,587,101.35</b>	<b>18,999,276.35</b>	<b>16,805,791.88</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

En el área urbana se ha podido estimar que existen 330 contribuyentes que pagan el Impuesto Único Sobre Inmuebles. En los últimos 3 años se han recaudado las siguientes cantidades de quetzales. Para el 2009 se recaudaron Q28,974.50, para el 2010 fueron Q28,108.80 y para el año 2011 Q18,457.50. En el 2011 se encontraban el 50% de las cuentas morosas.

El costo de las propiedades en transacciones inmobiliarias en el área urbana es de Q200,000.00 por estar en las calles principales del casco urbano. En el caso de los cantones cercanos al casco urbano el precio es aproximadamente de Q150,000.00 Para el caso del área rural el precio más alto es de Q100,000.00 hasta Q80,000.00 los más baratos y de difícil acceso.

Esta municipalidad no ha realizado la solicitud al Ministerio de Finanzas MINFIN el cobro de IUSI descentralizado, pero sí se encuentra ejerciendo la función de este cobro principalmente en el área urbana. A continuación se muestra en el cuadro 21 el tipo de cobro que realiza la municipalidad y el total de recaudación al año en quetzales.

**Cuadro. 21 Tipos de cobros recaudados en quetzales en la municipalidad de San Pedro La Laguna en el año 2011**

<b>TIPO DE COBRO QUE SE RECAUDA</b>	<b>TOTAL DE RECAUDACIÓN AL AÑO (Q)</b>
Ornato y limpieza	Q37,245.00
Canon de Agua	Q450,000.00
Tren de aseo	Q95,000.00
IUSI	Q18,457.50

#### **2.9.4.4 Capacidad de gestión**

La tenencia de la Tierra para este municipio en particular está distribuida de la siguiente manera: Cuenta con tierras municipales que no son utilizadas para actividades productivas, área para cultivos y bosques. Tierras comunales, tierras privadas, bosques comunales que les pertenecen a los 4 cantones; Áreas protegidas, el Parque Municipal administrado por la misma Municipalidad.

Según los datos del Instituto Geográfico Nacional IGN, La Mancomunidad de municipios La Laguna (Manclalaguna) estima que el 2.21% del Territorio municipal se encuentra en área urbana. El otro 97.79% se encuentra en área rural. Sin embargo no existe un número de predios en base catastral.

El conflicto más común en esta área son las luchas por la delimitación de los linderos, los vecinos son los principales actores involucrados, se ha propuesto tener un proceso de conciliación, pero esto es un proceso que lleva así ya muchos años y cada corporación municipal lucha por mediar estos procesos.

Manc La Laguna y Vivamos Mejor son agencias de cooperación o instituciones que han apoyado a este municipio con temas de tratamiento de desechos sólidos con un periodo programado de ejecución de 2 años y apoyan específicamente a los DMP con el tren de aseo. La Manca La Laguna también ha tratado temas de Fortalecimiento Institucional y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, que no son temas específicamente de ordenamiento territorial, pero si se ve involucrado para poder abarcar una de las temáticas del mismo.

La Municipalidad de San Pedro La Laguna cuenta con oficinas de las siguientes comisiones y funcionando para el año 2012. Oficina de IUSI, Dirección Municipal de Planificación –DMP-, Administración Financiera Integrada Municipal (Art. 97 del Código Municipal. Estas últimas dos comisiones funcionan con equipo y apoyo de la Mancomunidad. Además cuenta con oficina para servicios públicos (agua, alcantarillado, luz), una tesorería Municipal –AFIM-. La Oficina Municipal de la Mujer y otra oficina que se hace cargo de las comisiones de la familia, la mujer, la

niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social según lo establece el Art. 36 del Código Municipal. El cuadro 22 muestra las oficinas con que se cuenta y no se cuenta dentro de la municipalidad de San Juan La Laguna.

**Cuadro. 22 Oficinas/unidades/direcciones funcionando en San Pedro La Laguna**

<b>Si se cuenta con</b>	<b>No se cuenta con</b>
Oficina de IUSI	Oficina de Catastro
Dirección Municipal de Planificación	Dirección de control territorial
Administración Financiera Integrada Municipal	Dirección Forestal Municipal
Oficina para servicios públicos	Juzgado de asuntos municipales
Tesorería Municipal, AFIM	Unidad de Gestión Ambiental
Oficina Municipal de la Mujer	Unidad de Información Pública Municipal, UIPM
Oficina de la familia, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma proyección social	Unidad de Personería Jurídica
	Policía Municipal de Transito
	Administración de otros servicios públicos
	Otras unidades que apoyen la administración del territorio
	Alcaldía Indígena

#### **2.9.4.5 Capacidad política**

Agencia Española de Cooperación Internacional –AECID- y SEGEPLAN son las únicas entidades u organizaciones no gubernamentales que trabajan temas de planificación. Con AECID se trabajó el Plan Estratégico Territorial con proyección para 25 años, y con SEGEPLAN el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque territorial con proyección para 10 años. Estos documentos se elaboraron el año 2011. Se espera que se utilice esta información generada para poder dar el siguiente paso y concluir con el POT y su reglamentación para el uso de cada territorio dentro del municipio.

Con respecto a los planes, reglamentos y normas municipales que son la base para cualquier plan de ordenamiento territorial en existencia solo tienen, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Maestro de Desarrollo Urbano, planes maestros de áreas protegidas y Plan de Servicios Públicos en general.

#### **2.9.4.6 Percepción de autoridades locales**

Las autoridades locales han enviado la solicitud de acompañamiento y asesoría a la SEGEPLAN, para la elaboración del plan de ordenamiento territorial; pero no han demostrado apoyo necesario para este proceso. Sin embargo si muestran el interés de enviar a las capacitaciones al técnico a cargo del tema, aunque no están seguros de quien será el verdadero responsable.

#### **2.9.4.7 Análisis general de San Pedro La Laguna**

El recurso humano dentro de la municipalidad de San Pedro La Laguna demuestra poco interés por el tema de ordenamiento territorial, pero no se logran poner de acuerdo entre autoridades y trabajadores quien se hará cargo del tema. Por el momento lo ha venido trabajando el técnico de la DMP.

A pesar que los empleados de la Dirección Municipal de Planificación tienen toda la voluntad no cuentan con la capacidad técnica para abordar el tema de OT, y es por ello que deben capacitarse en este tema, pero con un poco de esfuerzo y apoyo de las autoridades, este municipio puede realizar un buen trabajo. En esta Municipalidad se cuenta con una oficina de IUSI, la cual está coordinada por una mujer que tiene un año de experiencia y estudios a nivel medio. Estas son las únicas dos oficinas o direcciones que están involucradas hasta el momento en el tema de OT. Sin embargo debería ser interés de todas las oficinas y direcciones ya que el Ordenamiento Territorial es muy complejo y abarca cada una de las disciplinas y necesidades que haya en una comunidad.

Les hace falta un plan maestro de servicios básicos, planes de uso público de bienes municipales, plan de manejo ambiental, plan de manejo forestal, Plan de servicios públicos en general. Con respecto a los reglamentos no cuentan con ningún reglamento de construcción, de tránsito, desechos sólidos de usos comerciales. Lo cual hace más complicado el hecho de entender el proceso que involucra y toma de decisiones a tomar dentro de un Plan de Ordenamiento Territorial.

A pesar de contar con todas estas oficinas o comisiones dentro de las oficinas mencionadas anteriormente aún le hace falta conformar las oficinas y que funcionen de manera eficiente las siguientes: una oficina de Catastro, Dirección de Control Territorial, Dirección Forestal Municipal DFM, una unidad de Personería Jurídica, policía Municipal de tránsito, administración de otros servicios públicos, Otras unidades que apoyen la administración del territorio. La representación de la Alcaldía Indígena. A pesar que no se cuenta con todas estas oficinas, direcciones o departamentos como quiera llamárseles existen otras comisiones que cumple con obligaciones para poder cumplir con el mandato del Código Municipal como Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; salud y asistencia social; Servicios, infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda;

Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales; Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, Comisión de Finanzas, Comisión De Propiedad, de los Derechos Humanos y de La Paz. Según lo exige el Art. 36 del Código Municipal.

Se han resaltado las últimas comisiones, ya que son las que debería contener una estructura organizativa Municipal para poder elaborar un plan de ordenamiento territorial, según lo demanda la metodología de la SEGEPLAN. En el cuadro 23 se muestra un resumen del análisis de las capacidades evaluadas para el municipio de San Pedro La Laguna.

**Cuadro. 23 Análisis de la Municipalidad de San Pedro La Laguna en sus dimensiones para abordar el tema de OT**

POLÍTICA	INSTITUCIONAL	TECNICA	FINANCIERA	JURIDICA	SOCIOCULTURAL
La voluntad política es muy baja, no brindan apoyo necesario.	Los proyectos generados únicamente son de infraestructura o de producción y no demuestran interés en otros temas.	De los cinco municipios en estudio es la única que cuenta con oficina de IUSI, pero su capacidad de gestión es baja.	Genera varios ingresos por medio de los arbitrios, pero no lo reflejan en las necesidades de la población.	Carece de normativas o justa distribución de los bienes del territorio, ya que existe mucha desigualdad entre área urbana y rural.	Es una comunidad un poco cerrada, y la rivalidad entre los municipios aledaños es fuerte.

#### **2.9.4.8 Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el municipio de San Pedro La Laguna**

Una de las fortalezas son las herramientas utilizadas en los procesos de ordenamiento territorial son básicamente un espacio físico para tener reuniones y acondicionar bien a las personas, con lo cual si cuentan y una computadora con un programa de sistema de información geográfica para generar cierta información de interés para luego discutirlo en un plan de ordenamiento territorial.

Estimar una cantidad monetaria a invertir al momento de poner en práctica un plan de ordenamiento territorial, es muy difícil, porque esto depende de cada municipalidad.

A pesar que cuenta con varios mapas y datos, la Municipalidad aún tiene muchas deficiencias para elaborar mapas importantes dentro del tema de OT, como lo son los planos de alcantarillados, mapa de servicio de drenajes, mapa de riesgo, planos de obras privadas, entre otros. Información que se puede usar para hacer un uso adecuado del suelo o los ingresos del IUSI. Y esto representa una debilidad.

Una amenaza para el tema de OT es que las autoridades no han dado a conocer los planes y documentos que existen y las oficinas o técnicos encargados del tema tampoco los utilizan como referencia para trabajar o identificar las inversiones seguras, zonas de riesgo. Ver figura 12 donde se muestran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas principales detectadas en San Pedro La Laguna.

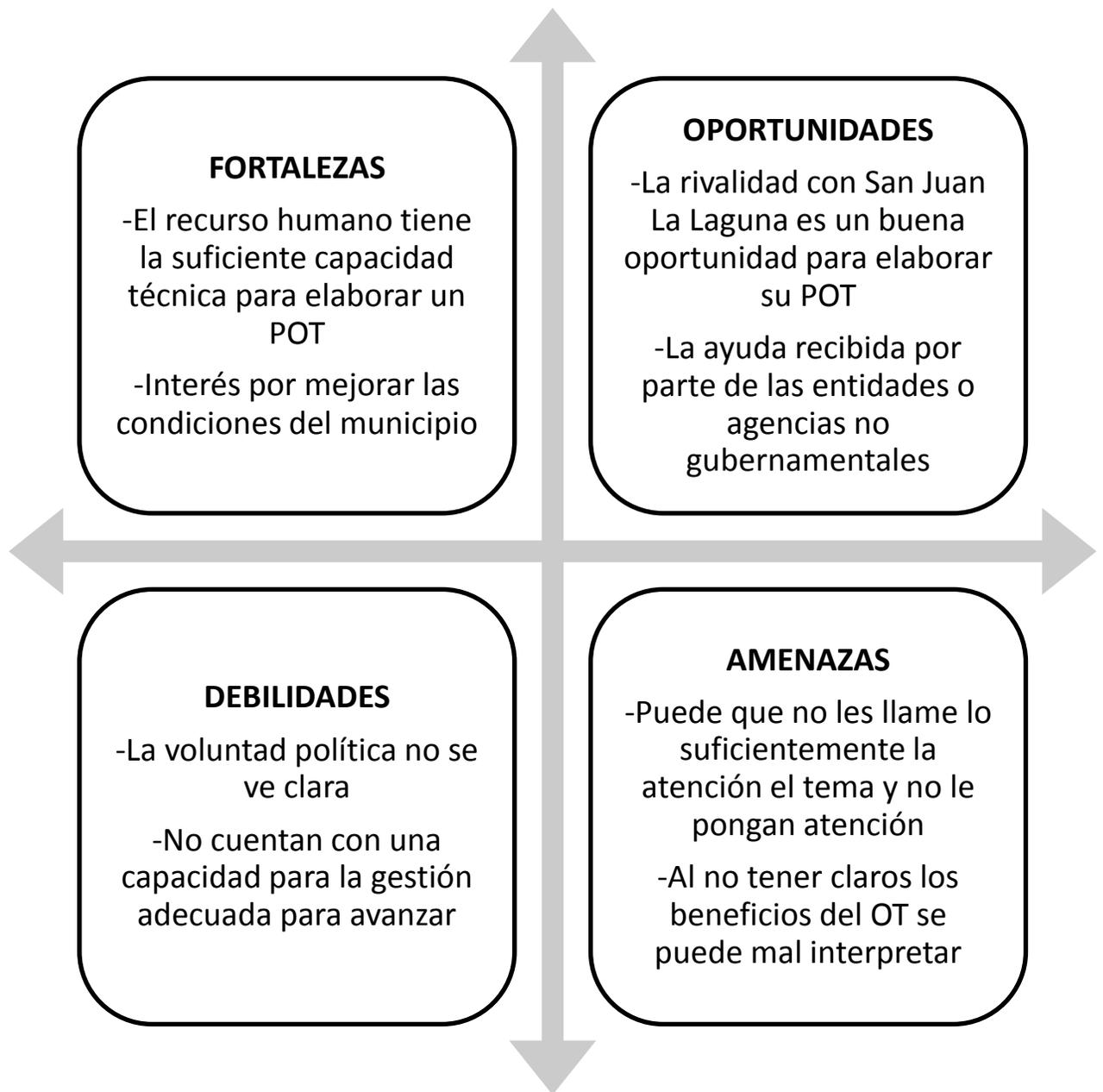


Figura 12 Análisis FODA para abordar el OT en San Pedro La Laguna

## 2.9.5 Santiago Atitlán

### 2.9.5.1 Recurso humano

La municipalidad de Santiago Atitlán cuenta con un total de 55 empleados, de los cuales 43 son hombres y 12 mujeres. El nivel de escolaridad promedio es medio, y en algunos casos a nivel superior.

La distribución de las oficinas y el grado de escolaridad de las mismas es la siguiente: de las 8 oficinas o direcciones que existen en la municipalidad la escolaridad de 4 jefes de dependencias es a nivel universitario, 3 a nivel de diversificado y 1 a nivel de secundaria. En el cuadro 24 se muestra el nivel de escolaridad del recurso humano de Santiago Atitlán.

**Cuadro. 24 Nivel de escolaridad del personal de las Unidades, oficinas o direcciones de la municipalidad de Santiago Atitlán**

Unidad/oficina/dirección	Género		Cargo	Escolaridad	Total de empleados
	F	M			
Dirección comunicación social		x	Director	Superior	2
Oficina IUSI	x		Encargada	Medio	1
Dirección de Administración financiera integrada municipal DAFIM		x	Director	Diversificado	5
Dirección Municipal de Planificación (DMP)		x	Director	Superior	4
Juzgado de asuntos municipales		x	Juez	Superior	3
Oficina Municipal de la Mujer	x		Coordinadora	Diversificado	2
Secretaría Municipal		x	Secretario	Superior	4
Unidad de Gestión Ambiental		x	Coordinador	Diversificado	2

### 2.9.5.2 Infraestructura

En funcionamiento cuentan con 4 GPS, 40 computadoras con acceso a Internet, un servidor para bases de datos y un edificio en frente del parque bien acondicionado y con espacio suficiente para su funcionamiento.

No cuentan con un número de predios en base catastral, sin embargo si cuentan con listados en papel, fichas impresas, mapas impresos, pero estos últimos no son con información oficial. Todo lo maneja la DMP de la municipalidad, donde también están los planos de obras municipales impresos en formato A4.

### 2.9.5.3 Capacidad financiera

Santiago Atitlán tiene la mayor parte de sus ingresos por transferencias de capital, y por ingresos de operación y no tributarios. A pesar que las autoridades de este municipio no quisieron involucrarse en el proceso de OT por medio del diplomado, es la municipalidad que más programas han ejecutado sobre este tema. Reforestación, gestión de riesgos, desarrollo económico local, ordenamiento territorial, urbanismo e imagen urbana y red vial. Ver cuadros 25 y 26.

**Cuadro. 25 Ejecución de Ingresos para Santiago Atitlán 2012**

Clase de Ingreso: TODAS LAS CLASES DE NIVEL 1						
Ejecución de Ingresos - Municipalidad de Santiago Atitlán, Sololá - Año 2012						Período
Entidad Responsable: SIAF						ENE - DIC
CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	% RESPECTO INGRESOS	
INGRESOS TRIBUTARIOS	139,500.00	0.00	139,500.00	116,493.02	0.25268 %	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	835,000.00	447,789.50	1,282,789.50	1,051,150.87	2.27999 %	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	278,000.00	237,691.50	515,691.50	369,534.00	0.80153 %	
INGRESOS DE OPERACIÓN	2,445,500.00	4,600.00	2,450,100.00	1,774,343.25	3.84862 %	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,000.00	123,000.00	148,000.00	378,838.27	0.82171 %	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,681,200.00	8,697,773.15	11,378,973.15	8,136,284.78	17.64792 %	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,019,800.00	28,741,092.12	41,760,892.12	34,276,731.53	74.34755 %	
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	45,875.56	45,875.56	0.00	0.00000 %	
<b>Totales</b>	<b>19,424,000.00</b>	<b>38,297,821.83</b>	<b>57,721,821.83</b>	<b>46,103,375.72</b>	<b>100.00 %</b>	

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

**Cuadro. 26 Control de Gastos por Estructura Programática de Santiago Atitlán 2012**

Municipalidad de Santiago Atitlán, Sololá - Entidad Responsable: STAF						
Última rendición registrada: Diciembre 2012						
Gastos por Estructura Programática			ENERO A DICIEMBRE DEL 2012			
Política:						
Área:						
Componente:						
Subcomponente:						
PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO EJECUTADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	8,979,137.50	958,634.07	9,937,771.57	7,602,927.00	20.07436 %
11	EDUCACION AMBIENTAL , GESTION DE RIESGOS, INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y REFORESTACION DEL TERRITORIO	2,179,400.00	-427,117.84	1,752,282.16	1,427,897.22	3.77014 %
12	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	572,000.00	90,096.80	662,096.80	60,972.25	0.16099 %
13	SALUD	3,510,000.00	375,419.47	3,885,419.47	3,672,252.65	9.69602 %
14	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO E IMAGEN URBANA	528,000.00	98,515.00	626,515.00	481,498.93	1.27132 %
15	RED VIAL	1,547,050.00	7,212,657.54	8,759,707.54	5,123,808.90	13.52863 %
16	GESTION EDUCATIVA	550,000.00	1,839,736.91	2,389,736.91	1,264,160.16	3.33782 %
17	DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y RELIGION	698,662.50	1,279,488.63	1,978,151.13	1,564,286.89	4.13026 %
18	PARTICIPACION CIUDADANA Y VIGILANCIA COMUNITARIA	859,750.00	-115,000.00	744,750.00	604,643.16	1.59647 %
19	MUNI SANTIAGO ATITLAN / APOYO AL PDI / AACID	0.00	10,096,038.10	10,096,038.10	6,031,776.75	15.92598 %
20	MUNI SANTIAGO ATITLAN / REC. POST-STAN FASE III / AACID	0.00	16,889,353.15	16,889,353.15	10,039,590.18	26.50800 %
<b>Totales</b>		<b>19,424,000.00</b>	<b>38,297,821.83</b>	<b>57,721,821.83</b>	<b>37,873,814.09</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Información pública del Ministerio de Finanzas.

Los cobros, arbitrios y tasas en el municipio se pueden clasificar en tres grandes tipos de recaudación, contribución por mejoras, ornato y limpieza y el IUSI, todo se invierte por medio del fondo común y de ahí se ejecuta conforme las prioridades establecidas.

La municipalidad de Santiago Atitlán ya realizó la solicitud al MINFIN para el cobro de IUSI descentralizado, pero aún no están ejerciendo el cobro. Según datos del INFOM en el año 2011 se recaudó del IUSI Q26,862.40. Se espera que para cuando se cobre de forma descentralizada se supere esta cifra. En el cuadro 27 se muestra el tipo de cobro y la tasa aplicada en quetzales para el año 2011.

**Cuadro. 27 Tipos de cobros recaudados en quetzales en la municipalidad de Santiago Atitlán el año 2011**

<b>TIPO DE COBRO QUE SE RECAUDA</b>	<b>TASA APLICADA (Q)</b>
Ornato y limpieza	Q4.00 a Q50.00
Canon de Agua	Q20.00
Tren de aseo	Q50.00 a Q150.00
IUSI	
Piso de Plaza	Q30.00 por m <sup>2</sup>
Publicidad	Q50.00

#### **2.9.5.4 Capacidad de gestión**

En este municipio se tienen problemas con los linderos, en lo cual está trabajando la municipalidad, estos procesos llevan ya mucho tiempo.

Siendo una comunidad muy unida su estructura participativa está conformada por un COMUDE, 11 COCODES, pero no cuentan con COMRED ni COLRED. Ello es una muestra que aún trabajan conforme su comunidad lo demanda y no como los demás gobiernos locales que se ven influenciados por el gobierno central.

Este municipio ha recibido cooperación en distintos sectores en su mayoría de la cooperación española (España-AECID). Demuestran un alto grado de gestión de recursos, pero no se ven interesados en muchos proyectos, lo cual se refleja en el cuadro 28 donde se muestra el sector en que se ha trabajado. Los proyectos que se han ejecutado con cooperación son agua y saneamiento, medio ambiente (contaminación), comunicaciones y actividades administrativas.

**Cuadro. 28 Sector que se ha ejecutado con cooperación para potenciar el OT en Santiago Atitlán**

<b>Sector Temático</b>	<b>Tipo de Cooperación</b>
Agua y Saneamiento	Técnica
	Financiera
	En Especie
Comunicaciones	Técnica
	Financiera
	En Especie
Medio Ambiente	Técnica
	Financiera
	En Especie
Otras actividades de administración	Técnica
	Financiera
	En Especie

La estructura organizativa municipal depende de las oficinas, direcciones o comisiones que estén funcionando. Esta municipalidad cuenta con una Dirección Municipal de Planificación –DMP-, oficina del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, Administración Financiera Integrada Municipal, un Juzgado de asuntos municipales, Tesorería municipal –AFIM-, Unidad de personería Jurídica, Oficina Municipal de la Mujer, Policía de Tránsito. Todas estas dependencias se encuentran funcionando adecuadamente. Se encuentran organizadas las comisiones siguientes: educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes, salud y asistencia social, servicios, infraestructura, fomento económico, turismo ambiente, recursos naturales, descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, de finanzas, de probidad, de los derechos humanos y de la paz. Comisiones de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social según lo establecido en el artículo 36 del Código Municipal. Se hace un esfuerzo por atender con cada una de ellas desde las oficinas que están funcionando.

### **2.9.5.5 Capacidad política**

Los planes, reglamentos y normas municipales existentes para la gestión del desarrollo municipal con que cuenta el municipio de Santiago Atitlán son: Plan de Gobierno Local, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Operativo Anual Municipal, Plan Municipal de Respuesta a Emergencias, Planes Maestros de Áreas Protegidas, Planes de Uso Público de Bienes Municipales, Planes de Manejo Forestal en el Territorio. Reglamento de Tránsito, Reglamento de Desechos Sólidos. Todas estas herramientas o en su mayoría se utilizan para identificar iniciativas de inversión segura y ordenada.

### **2.9.5.6 Percepción de autoridades locales**

Las autoridades Locales de Santiago Atitlán no muestran interés en el tema de OT, no han presentado su solicitud a SEGEPLAN para asesoría y acompañamiento del proceso de elaboración de POT. Tampoco invierten en capacitaciones de este tema.

### **2.9.5.7 Análisis general de Santiago Atitlán**

Santiago Atitlán tiene 43,494 habitantes según el INE año 2010, del cual el 20% vive en zonas urbanas según los datos del centro de salud de la cabecera. Con respecto a la tenencia de la tierra en el municipio se sabe que cuentan con tierras comunales, municipales, privadas, bosques comunales y áreas protegidas, no brindan mucha información sobre las formas de tenencia o los conflictos que puedan existir, debido a que en Santiago Atitlán tienen una actitud conservadora hacia las personas externas a la comunidad, sin embargo son muy amables con los turistas o visitas.

La disponibilidad de trabajo es un poco colaboradora, ya que por su cultura, son desconfiados a los externos a su sociedad. Sin embargo esto no implica que sean una sociedad desordenada, sino al contrario son muy ordenados, pero no están interesados en elaborar un plan de ordenamiento territorial.

En la mayoría de dependencias no cuenta con el mobiliario y equipo para su funcionamiento no es suficiente para lo que los empleados municipales demandan, pero si realizan un buen trabajo. En la DMP no es el caso los 3 técnicos como el director cuentan con maquinas en buen estado e Internet para trabajar en línea.

Con todos los reglamentos y normativas y equipo pueden elaborar un buen plan de ordenamiento territorial, ya que cuentan con bastante información creada, las condiciones de trabajo, pero lo más importante es lo que les hace falta, la voluntad política y el interés de los habitantes por elaborar un plan de ordenamiento territorial. Aunque de cierta forma ya están trabajando en ubicar cada uso adecuado para el territorio, pero utilizan una metodología comunitaria que no dan a conocer. Pero por lo que han compartido si están organizados. En cuadro 29 muestra un resumen del análisis general de este municipio.

**Cuadro. 29 Análisis de Santiago Atitlán en sus dimensiones para abordar el tema de OT**

<b>POLÍTICA</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>TECNICA</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>JURIDICA</b>	<b>SOCIOCULTURAL</b>
No existe ningún interés por parte de las autoridades de este municipio en apoyar el proceso OT.	La capacidad de gestión muy grande y adecuada, pero no permiten el ingreso de cualquier entidad al territorio.	La distribución organizativa de la municipalidad, es adecuada para demandas actuales, pero no para las del futuro.	Los arbitrios y cobros realizados se ven reflejados únicamente en el área urbana. Ya se realiza el cobro del IUSI descentralizado.	Utilizan las normativas existentes para toma de decisiones, pero no han generado nuevas.	Es una población muy cerrada a los cambios, y a la participación de entidades externas. Inclusive poblados aledaños. Pero a pesar de todo es una comunidad muy bien organizada y defienden su territorio.

### **2.9.5.8 Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el municipio de Santiago Atitlán**

Una fortaleza evidente es que dentro de la infraestructura de la municipalidad cuenta con las instalaciones muy bien cuidadas, limpias y con equipo necesario y adecuado para trabajar, cada empleado municipal tiene su propio espacio de trabajo y su propio equipo. La capacidad del recurso humano es alto, ya que la mayoría poseen educación media y en algunos casos a nivel superior.

Los reglamentos y normativas existentes funcionan como guía para desarrollo municipal. Pero se ven desperdiciadas en materia de la elaboración de un plan de ordenamiento territorial.

La municipalidad de Santiago Atitlán puede aportar en el proceso de elaboración y gestión (seguimiento e implementación) del POT personal de la dirección de planificación. Involucrando también la Oficina Municipal de recaudación y la oficina de medio ambiente. Y esto debe considerarse como una oportunidad para potenciar el OT en este municipio.

Como debilidad se puede mencionar que es una municipalidad muy completa aún no cuenta con las siguientes oficinas o comisiones: Oficina de Catastro, Dirección de Control Territorial, Dirección Forestal Municipal DFM, Oficina para Servicios Públicos (Agua, Alcantarillado, Luz), Unidad De Información Pública Municipal UIPM, Administración de otros Servicios Públicos, otras Unidades que apoyen la administración del territorio. Por lo anteriormente expuesto ninguna oficina/comisión/unidad/dirección está encargada del tema de ordenamiento territorial municipal.

Una amenaza es el hecho que el recurso humano como bien se ha mencionado anteriormente posee un alto nivel de capacidad técnica, pero trabaja cada dirección u oficina por su cuenta, no existe una unión al momento de tomar decisiones a menos que sea muy importante, pero por lo contrario cada quien se dedica a su responsabilidad y no a la de los demás. Ver resumen de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para en la figura 13.

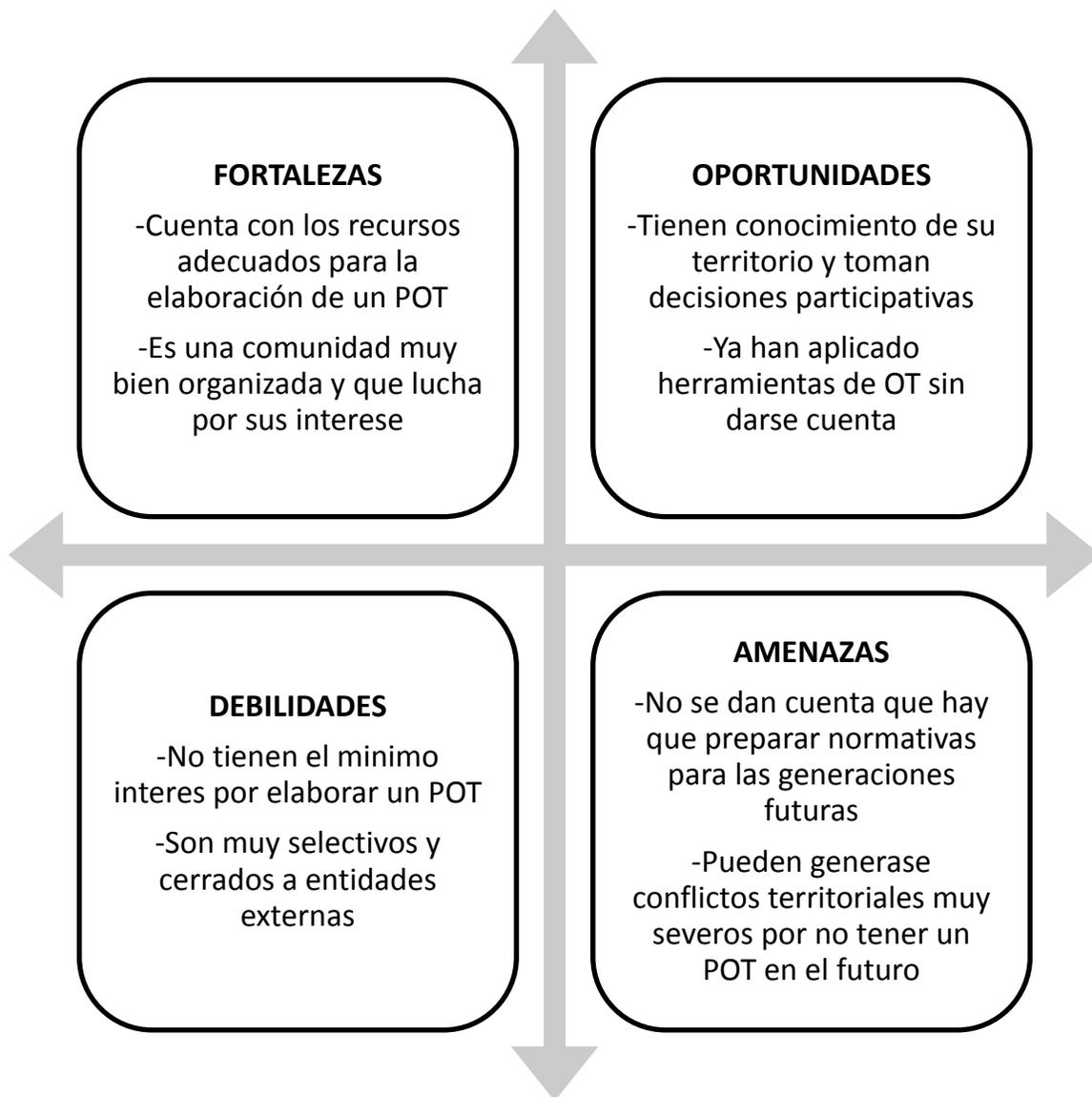


Figura 13 Análisis FODA para abordar el OT en Santiago Atitlán

## 2.9.6 Nivel de Capacidades Municipales

### 2.9.6.1 Ponderación de las dinámicas de cada municipio estudiado

Como anteriormente se mencionó es importante recalcar que esta evaluación fue realizada con métodos inductivos y cualitativos, en base a la experiencia vivida al momento de dar un acompañamiento a cada municipio en la elaboración de una propuesta de plan de ordenamiento territorial, por lo tanto es una percepción personal, basada en lo observado y analizado, de las capacidades municipales. En el cuadro 30 abajo se resumen las calificaciones y cómo fueron ponderadas en capacidades medias y bajas.

**Cuadro. 30 Cuadro Resumen de ponderación individual por municipio y clasificación de nivel de capacidad municipal para abordar temas de OT**

MUNICIP IO	POLÍTI CO	INSTITUCION AL	TÉCNIC O	FINANCIE RO	JURÍDI CO	SOCIOCULTU RAL	PROMED IO	NIVEL DE CAPACID AD
San Antonio Palopó	5	5	4	3	2	5	4	Media
San Lucas Tolimán	3	4	3	4	2	3	3	Media
San Juan La Laguna	2	2	4	2	1	3	2	Baja
San Pedro La Laguna	2	3	4	1	2	2	2	Baja
Santiago Atitlán	0	2	5	4	3	3	3	Media, pero por no tener voluntad política ni interés necesario se cataloga como bajo

Para cada municipio se realizó un estudio detallado de cada dinámica que se consideró necesaria para evaluar las capacidades institucionales de cada municipalidad. De acuerdo a las observaciones directas, análisis, intuición, ejemplificación (todos ellos métodos inductivos) se obtuvieron las siguientes ponderaciones individuales como lo muestran las figuras 14, para finalmente realizar el “Nivel de Capacidades” con base al promedio de estas 6 dinámicas.

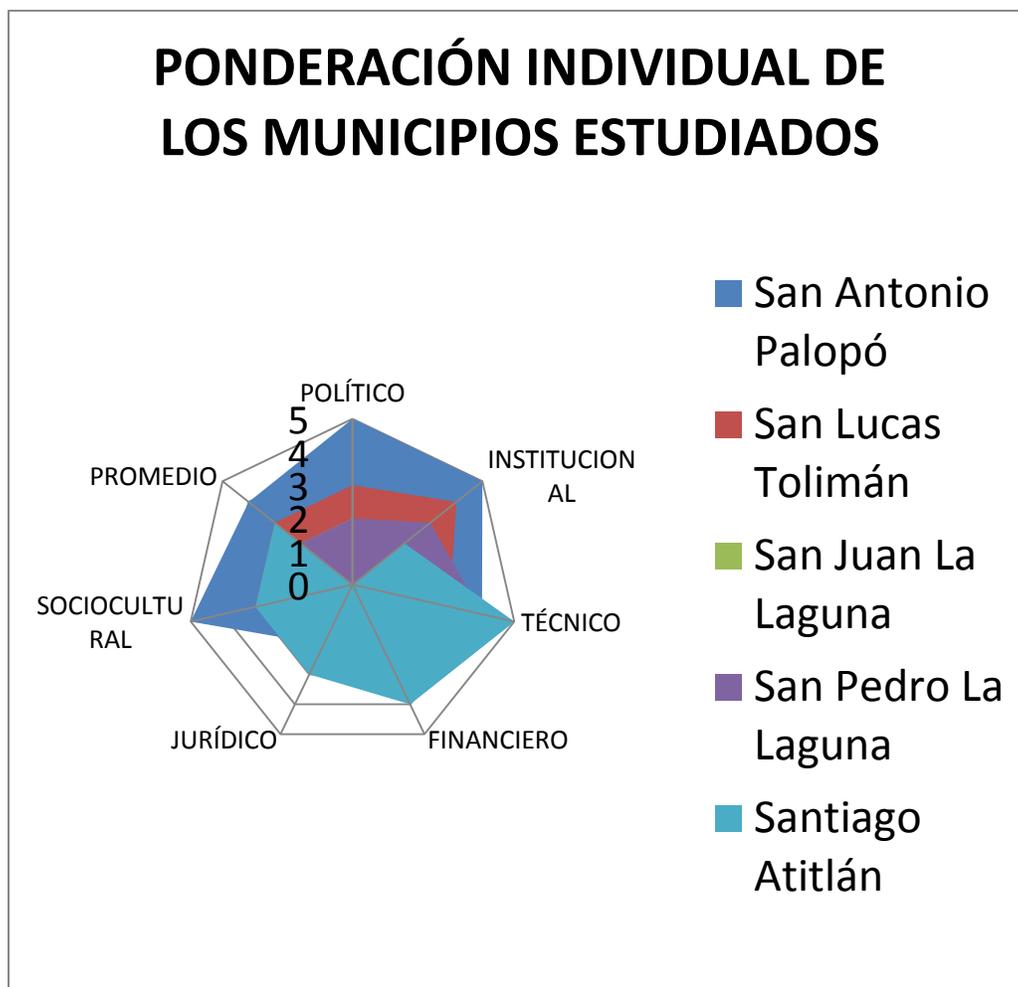
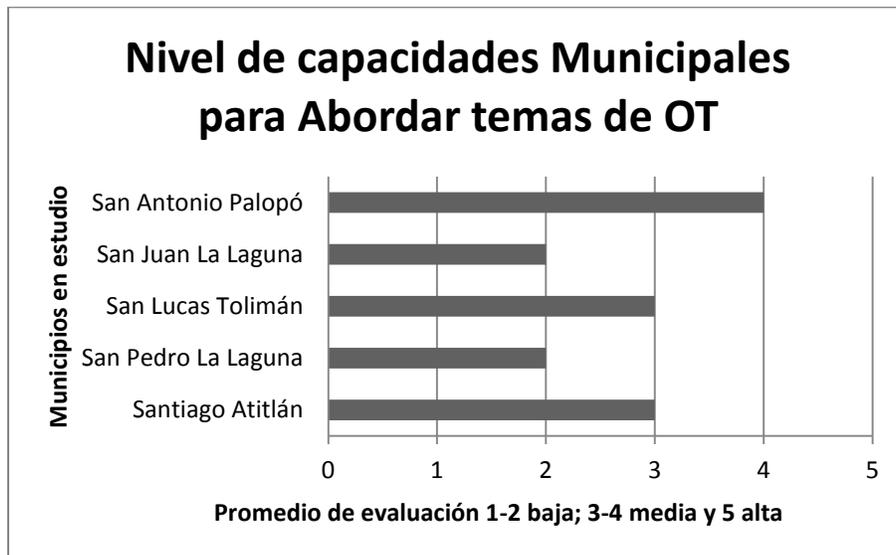


Figura 14 Ponderación para municipios en Estudio

### **2.9.6.2 Agrupación por nivel de las capacidades municipales de los cinco municipios en estudio**

Con base en base a la clasificación de los municipios y sus capacidades para elaborar planes de ordenamiento en función de las dinámicas que se escogieron para poder agrupar de cierta forma la temática que abarca el ordenamiento territorial, se logró realizar el ranking que a continuación se presenta, dando como resultado municipalidades con media capacidad para abordar el tema y otras con baja capacidad y ninguna con alta capacidad. Pero con un poco de empeño, inversión y fomento a este tema se lograría avanzar hacia el próximo nivel y hacer planes de ordenamiento territorial de buena calidad, con alta participación social y ante todo funcional para la comunidad.

Otro aspecto importante de mencionar es que en esta evaluación no solo se ve plasmada mi opinión personal, sino que toda la información generada fue obtenida con ayuda y colaboración de los técnicos encargados de la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. Al ser un ejercicio que se llevó a la realidad, fue como se pudo vivir de cerca cada uno de los procesos que conlleva la realización de los mismos y de ésta forma darse cuenta de las carencias, obstáculos y dificultades vividas con respecto a las capacidades de cada municipalidad para lograr elaborar el plan de ordenamiento territorial. Ver figura 15.



**Figura 15 Nivel de las capacidades municipales para elaborar planes de ordenamiento territorial de los cinco municipios en estudio**

## 2.10 CONCLUSIONES

El enfoque de ordenamiento territorial tiene sesgos a la hora de enfocarlos ya que buscan involucrar las demandas de la población por medio de procesos participativos, donde cada municipio plasma las necesidades y no cuenta con las condiciones institucionales idóneas para el ordenamiento territorial.

Las capacidades en recurso humano e infraestructura en las municipalidades, son en la mayoría de casos adecuadas, para la elaboración de planes de ordenamiento territorial. También existe en algunas municipalidades alto grado de gestión, y esto se evidencia en la cantidad de proyectos que realizan con cooperación de otras entidades ya sea gubernamentales o no gubernamentales y en la capacidad de generar ingresos por medio de cobro de arbitrios.

La capacidad financiera de las municipalidades estudiadas se encuentra muy débil, debido a que necesitan mayor fortalecimiento para poder gestionar los proyectos conforme a una planificación, ya que en este momento planifican en función a la cooperación que les puedan brindar, cuando debería ser al revés, gestionar fondos conforme a lo planificado.

Al generar mayores ingresos por medio del cobro del IUSI o por medio de otros arbitrios tributarios (que estén involucrados al OT) podrán asignar cierta cantidad de dinero para invertir en recursos y fortalecimiento de las capacidades municipales para el OT.

La voluntad política es la variable de mayor peso para un proceso de ordenamiento territorial, ya que las capacidades locales se pueden fortalecer si ésta existe. Las sinergias institucionales son muy importantes para llegar a tener una planificación más integral como lo busca un plan de ordenamiento territorial.

## 2.11 RECOMENDACIONES

La recomendación más importante para las cinco municipalidades en estudio es que se involucren en el proceso de ordenamiento territorial, luego de haber conocido la importancia y los beneficios que éste les puede brindar a su población. Principalmente fortaleciendo las capacidades técnicas de los empleados municipales, por medio de capacitaciones constantes en el área de trabajo donde se desempeñan y con ello hacer más énfasis en la capacidad de generar proyectos, evaluación y monitoreo de los mismos en base a resultados.

A la FAUSAC se le recomienda poder involucrarse más en los procesos de ordenamiento territorial, ya que es un tema relativamente reciente y que conlleva mucho trabajo técnico donde se puede aportar mucho a la sociedad, de igual forma en los procesos participativos puede funcionar como mediador y buscar la igualdad de los derechos.

SEGEPLAN debe fungir el papel de mediador interinstitucional, y aunque no lo establezca la ley, puede iniciar la coordinación para avanzar con la información que se cuenta y mayor aún con la guía y caja de herramientas publicados.

Las inversiones e interés en estos proyectos por parte de las autoridades tomadores de decisiones generarán mayores ingresos y para realizar las sinergias multidisciplinarias entre entidades estatales y no estatales y la municipalidad serán más fáciles si se cuenta con planes de ordenamiento territorial.

Debe tenerse paciencia al iniciarse el proceso, ya que puede llegar a ser muy tardado, pero aún así debe seguir haciéndose de manera participativa y no impositiva para que logre los beneficios buscados, y de esta manera lograr tomar decisiones importantes de manera consensuada.

Si bien puede llegar a generar cambios sociopolíticos es importante mantener una idiosincrasia y una identidad bien definida en cada municipio para no generar conflictos.

Al momento de llevar a la práctica los planes de ordenamiento territorial deben ser firmes en buscar beneficios para la mayor parte de la población y no solo a algunos sectores con intereses creados que puedan llevar a un riesgo a la demás población.

También se recomienda a los interesados en formular sus planes de ordenamiento territorial hacer uso de los documentos existentes con información valiosa como la Taxonomía y Uso de los Suelos, y otros datos del MAGA u otros ministerios. Pidiendo las capacitaciones necesarias para poder hacer uso correcto de estos datos.

## 2.12 BIBLIOGRAFÍA

1. Aquí Guatemala.net. 2000. Datos generales de Sololá (en línea). Guatemala. Consultado 23 mar 2012. Disponible en [http://www.aquiguatemala.net/datos\\_solola.html](http://www.aquiguatemala.net/datos_solola.html)
2. Burgos, E. 2004. Plan maestro integral de la microcuenca del río Nimboyores y su área de influencia, Guanacaste, Costa Rica. Costa Rica, CATIE. 85. p.
3. Castellano, L. 2010. Métodos deductivo e inductivo (en línea). Bogotá, Argentina, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. 12 diapositivas. Consultado 21 nov 2012. Disponible en <http://www.slideshare.net/LUZCASTELLANO/mtodos-deductivo-y-inductivo-7318991>
4. Cepedes, A. 2004. Acondicionamiento territorial, propuesta de plan. s.e Perú. 54 p.
5. Faustino, J. 2004. Curso de ordenamiento territorial. El Salvador, CATIE / OTN. 60 p.
6. Faustino, J; Burgos, E. 2005. Curso de ordenamiento territorial: material instruccional. Turrialba, Costa Rica, CATIE. 170 p.
7. Faustino, J; Velásquez, S. 2005. Ordenamiento territorial (correspondencia personal). Costa Rica, CATIE. 15 p.
8. GTZ, CO. 2003. Metodología para el ordenamiento territorial. Colombia. 100 p.
9. Hernández, M. 2012. Aumenta 38% cobro del IUSI. Prensa Libre, Guatemala, GT, oct., 8: 8.
10. Muehldorf, F. 2012. Por qué promoción económica desde lo local? (diapositivas). Guatemala, s.e. 26 diapositivas.
11. PNUD, US; FMAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, AR.). 2004. National capacity self-assesment: resource kit. Montreal, Canadá. 66 p.
12. SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, GT). 2011a. Guía para la elaboración de un plan de ordenamiento territorial municipal. Guatemala. 120 p.

13. \_\_\_\_\_ 2011b. Caja de herramientas de la guía para la elaboración de un plan de ordenamiento territorial municipal. Guatemala. 132 p.
14. \_\_\_\_\_ 2011c. Plan estratégico territorial para la cuenca del lago Atitlán. Guatemala. 40 p.
15. SERNA (Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente,HN). 2004a. Ley de ordenamiento territorial. Honduras. 50 p.
16. \_\_\_\_\_ 2004b. Plan nacional de ordenamiento territorial. Honduras. 54 p.
17. Siafmuni.minfin.gob.gt. 2012a. Gastos y egresos de la municipalidad de San Antonio Palopó (en línea). Guatemala. Consultado 20 nov 2012. Disponible en <https://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?pResolucion=1366&pForma=GASTOSnew.aspx?pResolucion=1366>
18. \_\_\_\_\_ 2012b. Gastos y egresos de la municipalidad de San Lucas Tolimán (en línea). Guatemala. Consultado 20 nov 2012. Disponible en <https://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?pResolucion=1366&pForma=GASTOSnew.aspx?pResolucion=1366>
19. \_\_\_\_\_ 2012c. Gastos y egresos de la municipalidad de San Juan La Laguna (en línea). Guatemala. Consultado 20 nov 2012. Disponible en <https://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?pResolucion=1366&pForma=GASTOSnew.aspx?pResolucion=1366>
20. \_\_\_\_\_ 2012d. Gastos y egresos de la municipalidad de San Pedro La Laguna (en línea). Guatemala. Consultado 20 nov 2012. Disponible en <https://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?pResolucion=1366&pForma=GASTOSnew.aspx?pResolucion=1366>
21. \_\_\_\_\_ 2012e. Gastos y egresos de la municipalidad de Santiago Atitlán (en línea). Guatemala. Consultado 20 nov 2012. Disponible en <https://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?pResolucion=1366&pForma=GASTOSnew.aspx?pResolucion=1366>
22. Ruiz, J. 2002. Cómo elaborar un proyecto de investigación social. 2 ed. España, Universidad de Deusto. v. 7, 129 p.



**CAPÍTULO III**

**INFORME DE SERVICIOS REALIZADOS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**



### 3.1 INTRODUCCIÓN

Al realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, no es solo la última fase de formación para la licenciatura, sino también es la oportunidad para demostrar las capacidades que se han adquirido durante los años de formación, y es por eso que debe retribuirse por medio de los servicios que como epesista se pueden presentar o ejecutar dentro de la organización o proyecto donde se han abierto las puertas para esta fase tan importante.

Dentro de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo TROCAIRE, se pudo presentar dos servicios muy importantes el primero fue apoyar en la organización de un Diplomado en Ordenamiento Territorial Municipal impartido de marzo a noviembre de 2012 dentro de las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigido principalmente a personal de las municipalidades. El otro servicio fue brindar el acompañamiento técnico a los participantes del diplomado para que pudieran cumplir con las tareas asignadas y principalmente para realizar las propuestas de planes de ordenamiento territorial para su municipio.

Iniciaron 19 municipios participantes y finalizaron 14 municipios entregando como resultado final su propuesta de plan de ordenamiento territorial en un acto público que fue la culminación de este diplomado.

## **3.2 SERVICIOS**

### **3.2.1 Apoyo en la organización del Diplomado de Ordenamiento Territorial Municipal**

#### **3.2.1.1 Objetivos**

##### **3.2.1.1.1 General:**

- Brindar todo el apoyo dentro de las actividades que conlleva la organización del Diplomado de Ordenamiento Territorial Municipal.

##### **3.2.1.1.2 Específicos:**

- Ser el vínculo entre las organizaciones donantes (TROCAIRE, SEGEPLAN y PERT) para la coordinación del Diplomado.
- Apoyar en la logística de los eventos que se desarrollaron dentro del Diplomado.
- Organizar la inscripción y conformación de grupos de trabajo de los participantes.

#### **3.2.1.2 Materiales**

- Contactos para la organización de los eventos
- Invitaciones
- Teléfono
- Internet
- Afiches

#### **3.2.1.3 Metodología**

- A. Contactar a las personas encargadas del Diplomado (TROCAIRE, SEGEPLAN y PERT), para lograr la comunicación adecuada entre las tres partes y lograr la organización de los cursos y el desarrollo en sí del Diplomado POTM.

- B. Realizar los afiches promocionales y comunicarse con las personas necesarias para la promoción del evento.
- C. Solicitar y motivar a los futuros participantes de las municipalidades y otras organizaciones para poder arrancar con el desarrollo del curso.
- D. Recepción y organización de papelería de los alumnos.
- E. Formación de grupos de trabajo según su posición geográfica.
- F. Enviar las invitaciones para la Lección Inaugural y todos los preparativos para esta actividad.
- G. Realizar un diagnóstico para determinar los conocimientos con que ingresan los estudiantes al Diplomado.

### 3.2.1.4 Resultados

El afiche promocional para los preparativos para el Diplomado POTM se repartieron a las distintas instituciones y se colocaron dentro de las instalaciones de la FAUSAC.

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Dirección de Estudio de Postgrado

**Diplomado en Ordenamiento Territorial**  
con énfasis en Planes de Ordenamiento Territorial Municipal POTM

Dirigido a formar cuadros técnicos de alto nivel en las municipalidades, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil para liderar los procesos de Ordenamiento Territorial

INICIA EL 15 DE MARZO DE 2012

**Duración:**  
Seis meses  
(marzo a septiembre 2012)

**Requisitos:**  
- Aval de una entidad vinculada al Ordenamiento Territorial, de preferencia en los departamentos de: Izabal, Alta Verapaz, Sololá, Chiquimulá y Quetzaltenango  
- Estar relacionado con procesos de planificación del desarrollo a nivel municipal y/o comunitario

**Contenido:**  
Módulo 1: Bases teóricas del OT  
Módulo 2: Metodología para los procesos de POTM  
Módulo 3: SIG aplicado al OT  
Módulo 4: Aplicación práctica de un POTM

**Créditos Académicos: 15**

Inscripción Q 531.00

Dirección de Estudios de Postgrado, Oficina 3-2, Edificio T-9, Facultad de Agronomía, USAC, zona 12. tel. 24188000 Ext. 1559  
Email: Anaí Marroquín <anasusymm@gmail.com>

TRSCAIRE  
PROMOCIÓN Y PROMOCIÓN  
CENTRO COOPERATIVO RURAL  
AGRONOMÍA

Las invitaciones y convocatorias para pertenecer a la primera promoción del Diplomado fue por medio de correo electrónico. Luego se hizo una recolección de las fichas de inscripción y se realizó la selección de los participantes con los representantes de cada organización donante.

Para la lección inaugural se enviaron las invitaciones solo a las personas que fueron calificadas para formar parte de la primera cohorte, se tomaron como requisitos que fueran trabajadores de la municipalidad en la Dirección Municipal de Planificación, que fueran empleados de una institución estatal o bien pertenecieran a alguna de las contrapartes.

Se firmó también un convenio entre TROCAIRE y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, para poder contar con el aval de la Universidad en este diplomado.

El primer día de clases, se establecieron grupos de trabajo con un ideal de conformar por lo menos tres miembros con los requisitos anteriormente mencionados, para que pudiesen trabajar conforme a su región. Ese mismo día se les pasó una encuesta donde demostraban que en su minoría dominaban Sistemas de Información Geográfica y el nivel académico era hasta diversificado. A partir de ello se estableció que serían clases magistrales los viernes y de SIG los días sábados. Dejando tareas que cumplir en tiempos y espacios reales.

Se obtuvieron al final la lección inaugural, doce sesiones magistrales y la clausura del diplomado, en esta última actividad se obtuvieron como resultado las propuestas de planes de ordenamiento territorial de quince municipios los cuales fueron entregados a SEGEPLAN, para que existiera la copia en cada municipalidad. A parte de este resultado final también se logró formar personal de la municipalidad o de la comunidad en el tema de ordenamiento territorial y su gestión.

### **3.2.2 Acompañamiento Técnico dentro del desarrollo del Diplomado POTM**

#### **3.2.2.1 Objetivos**

##### 3.2.2.1.1 General:

- Acompañar en campo a los participantes del Diplomado de POTM para dar un soporte técnico en la elaboración de las propuestas de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.

##### 3.2.2.1.2 Específicos:

- Brindar la asesoría y acompañamiento para que los participantes realicen sus actividades en campo.
- Acompañar en la elaboración de los documentos que se deban realizar.
- Ayudar a la elaboración de las propuestas de POTM.

#### **3.2.2.2 Materiales**

- Guías para la elaboración de POT (documento) SEGEPLAN.
- Software necesario para la realización de mapas gvSIG.
- Computadora
- Material cartográfico necesario para las zonas de trabajo.

#### **3.2.2.3 Metodología**

- A. Exponer los lineamientos generales para la realización del trabajo práctico de OT.
- B. Asesorar para la instalación del SIG, bases de datos, colecta y manejo de información.
- C. Asesorar y acompañar a los alumnos para la realización de un diagnóstico Territorial.
- D. Acompañar en la elaboración de la cartografía temática.
- E. Brindar asesoría en la elaboración del POT
- F. Acompañar en la institucionalización del POT.

### 3.2.2.4 Resultados

Para cada uno de los municipios participantes dentro del Diplomado POTM, se coordinó conjuntamente con la Dirección de Ordenamiento Territorial de la SEGEPLAN, para brindar el apoyo necesario tanto en gestión como en la elaboración de los diagnósticos, mapas temáticos, talleres y actividades participativas para brindarles el soporte necesario a las municipalidades y a sus participantes para que se apropiaran del tema.

Se realizaron por lo menos dos visitas a cada municipio para acompañar el proceso de cerca y lograr hacer un poco mas personalizada la asistencia. Fue así como se realizaron las propuestas de planes de ordenamiento territorial presentadas el día de la clausura.

**Cuadro. 31** resumen de participantes por zona geográfica.

<b>ZONA GEOGRÁFICA</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Occidente (San Marcos)	7 hombres
Occidente central (Sololá)	8 hombres y 1 mujer
Oriente (Izabal y Zacapa)	7 hombres y 1 mujer
Franja Transversal del Norte	8 hombres y 3 mujeres
FAUSAC	2 hombres y 1 mujer
<b>TOTAL</b>	38 (32 hombres y 6 mujeres)

**Cuadro. 32. Listado oficial Diplomado OT 2012**

DIPLOMANTE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN
1. Edtzon Waldemar Ajalón Thol	DMP Muni. San Lucas Tolimán
2. Esvin Orlando Sian Sulugui	Of. Ambiente San Lucas Tolimán
3. Vilma Esperanza Cuj Morales-CCDA	Comité Campesino del Altiplano (TROCAIRE)
4. Felipe Gómez Mejia-FGT	Fundación Guillermo Toriello (TROCAIRE)
5. Rodolfo Giovanni Lopez Pivara-FGT	Fundación Guillermo Toriello (TROCAIRE)
6. María Teresa Calderas-FGT	Fundación Guillermo Toriello (TROCAIRE)
7. Victoria Anaité Argueta González	San Antonio Palopó FAUSAC-MANKATITLAN
8. Leonardo Sicà Bixcul	DMP San Antonio Palopó
9. Jacinto Navichoc García-AMI SAN LUCAS	AMI SAN LUCAS (TROCAIRE)
10. Noé Chavez López	DMP San Lucía Utatlán
11. keny Roberto González y González	DMP San Pedro La Laguna
12. Abel Antonio To Navichoc	DMP San Juan La Laguna
13. Emiliano Panjoj Pérez	Concejal Playa Grande Ixcán
14. Genaro Fabián Gregorio-PSI	Pastoral Social de Ixcán (TROCAIRE)
15. Miguel Angel Tojin Pérez-FICCI	Federación de Cooperativas de Ixcán (TROCAIRE)
16. Astrid Catalina Lux	Of. Ambiente Playa Grande Ixcán
17. Jorge Mauricio Warren Esmenjaud	Conap- Puerto Barrios
18. Mario Salazar-FUNDARY	Fundación Mario Dary (TROCAIRE)
19. Edgar Estuardo Herrera Vargas-FUNDARY	Fundación Mario Dary (TROCAIRE)
20. Juan Carlos Zapparoli	SEGEPLAN- Puerto Barrios
21. Edgar Eduardo Morales Pineda	Of. Catastro Puerto Barrios
22. Luis Armando Hernandez-PSV	Pastoral Social de Verapaces (TROCAIRE)
23. Jose Luis Caal Hub	CONGECOP (Centro Cooperativo Sueco)
24. Roy Griffiths	DMP Fray Bartolomé de Las Casas, A.V
25. Veato Abigail Lopez Maldonado	SEGEPLAN, Alta Verapaz
26. Juan Donaldo Escalante López.	DMP La Unión, Zacapa
27. Edilberto Hernández	Nuevo Día (Centro Cooperativo Sueco)
28. Maria Carolina Granados Padilla	SEGEPLAN-Zacapa
29. Roberto Enrique Benavente Godínez	Fundación Solar (PNUD)
30. Elmer Rafael Velásquez García	Apoyo a San Marcos (PNUD)
31. Ervin Leonel Ibarra Martínez	DMP Tajumulco (PNUD)
32. Demis Roger del Aguila Lopez	DMP Tacaná (PNUD)
33. Amado Salustio Santizo Bartolon	DMP Sibinal (PNUD)
34. Pedro Alfonso Martínez	Of. Ambiente Ixchiguán (PNUD)
35. Jose Luis Roblero Mazariegos	Of. Ambiente San José Ojetenam (PNUD)
36. Luis Alonso Saenz Gonzáles	Aux. USIG-FAUSAC
37. Elder Daniel Dubón López	Aux. USIG- FAUSAC
38. Ana Suseth Marroquín Méndez	EPS-FAUSAC-TROCAIRE

Cuadro. 33 Actividades para la Organización del Diplomado POTM

Actividad	Febrero			Marzo		
Ser el vínculo entre las tres partes	■					
Promoción del Diplomado		■	■			
Solicitar papelería				■		
Recepción de papelería				■	■	
Organización de grupos de trabajo					■	
Invitación a la Lección Inaugural					■	■
Realizar diagnóstico de participantes						■

Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Exponer los lineamientos generales para la realización del trabajo práctico de OT.		■				
Asesorar para la instalación del SIG, bases de datos, colecta y manejo de información.			■			
Asesorar y acompañar a los alumnos para la realización de un diagnóstico Territorial.				■		
Acompañar en la elaboración de la cartografía temática.				■	■	
Brindar asesoría en la elaboración del POT						■
Acompañar en la institucionalización del POT.						■

## ANEXOS

### 4.3 Boleta No. 1 Entrevista para autoridades municipales y departamentales

#### ENTREVISTA PARA RECABAR INFORMACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

Persona entrevistada / cargo: \_\_\_\_\_

Puesto que ocupa: \_\_\_\_\_

Entrevistador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿Conoce usted sobre Ordenamiento Territorial (OT)?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. ¿Sabe usted qué es un Plan de Ordenamiento Territorial (POT)?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. ¿Conoce si existe dentro del municipio alguna iniciativa de OT? Sí \_\_\_ NO \_\_\_  
Si su respuesta fue sí, describa la iniciativa

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. ¿Según su percepción qué opina la población el tema de OT su municipio?

Apoyan \_\_\_ No apoyan \_\_\_ Con un poco de gestión apoyarían \_\_\_

5. ¿Cree usted que cuentan con computadoras, personal, financiamiento para abordar un POT?

Sí \_\_\_ NO \_\_\_ EN OTRA OCASIÓN TALVEZ \_\_\_

6. ¿Dentro de la comunidad hay alguna persona o grupo de personas que se ocupen del OT del municipio? Sí \_\_\_  
NO \_\_\_

¿Quién o quiénes son responsables de ello?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. ¿Sabe qué papel juega el Estado en el tema de OT?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. ¿Le gustaría capacitarse en la elaboración de POT para su municipio?

Sí \_\_\_ NO \_\_\_

Porqué \_\_\_\_\_

## 4.4 Boleta No. 2 Evaluación de Capacidad Municipales para impulsar Procesos de OT (elaborada por SEGEPLAN)

### EVALUACIÓN DE CAPACIDADES MUNICIPALES PARA IMPULSAR PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ésta es una encuesta diseñada para recopilar información municipal sobre las capacidades municipales para impulsar procesos de ordenamiento territorial. La información proporcionada es imprescindible para el proceso de elaboración del plan de ordenamiento territorial. Además, servirá de base para diseñar estrategias de fortalecimiento municipal.

Agradecemos la información proporcionada.

#### 1. IDENTIFICACION:

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ CODIGO INE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA QUE CONTESTA LA ENCUESTA: \_\_\_\_\_

PUESTO QUE DESEMPEÑA: \_ \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ALCALDE: \_ \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LA MUNICIPALIDAD: \_\_\_\_\_

#### 2. DATOS GENERALES:

POBLACION TOTAL (indicar fuente)	Según INE	Otra fuente de información	No. de Aldeas y Centros Poblados	No. _____
	Año: _____	Año: _____		Fuente: _____
SUPERFICIE (km <sup>2</sup> ) (indicar fuente)			Porcentaje de población que vive en zonas urbanas	_____ %
				Fuente: _____
				Año: _____

#### 3. TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO

TENENCIA	SI / (indicar superficie )	NO	DETALLES (qué tipo de uso, formas de tenencia, conflictos que puedan existir)
Tierras municipales			
Tierras comunales			
Tierras privadas			
Bosques comunales (indicar las comunidades)			
Áreas Protegidas ( indicar quien las administra y si tienen plan de manejo)			

**4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA MUNICIPAL: ¿La municipalidad cuenta con oficinas de? (Llenar el cuadro, varias respuestas posibles)**

No.	OFICINA	Existe la oficina		Está funcionando ahora		¿Ha sido fortalecida con personal, equipo u otros? ¿Recibe apoyo de alguna fuente cooperante?
		SI	NO	SI	NO	
1.	Oficina de Catastro					
2.	Oficina de IUSI					
3.	Dirección Municipal de Planificación DMP					
4.	Administración Financiera Integrada Municipal *Art 97 Código Municipal					
5.	Dirección de control territorial					
6.	Dirección Forestal Municipal DFM					
7.	Juzgado de asuntos municipales					
8.	Oficina para servicios públicos (Agua, alcantarillado, luz)					
9.	Unidad de Gestión Ambiental, UGAM					
10.	Unidad de Información Pública Municipal, UIPM					
11.	Tesorería Municipal, AFIM					
12.	Unidad de Personería Jurídica					
13.	Oficina Municipal de la Mujer					
14.	Policía Municipal de Tránsito					
15.	Administración de otros servicios públicos					
16.	Otras unidades que apoyen la administración del territorio					
17.	Alcaldía indígena					
18.	Alguna de las siguientes comisiones: Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; salud y asistencia social; Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales; descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana; de finanzas; de probidad; de los derechos humanos y de la paz * Art 36. Código Municipal					
19.	Comisión de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formada proyección social *Art 36 Código Municipal					

- ¿Alguna de estas oficinas/unidades/direcciones/comisiones está encargada del tema de ordenamiento territorial municipal?  
\_\_\_\_\_
- ¿Qué actividades realiza sobre el ordenamiento territorial?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- En este momento: revisar el organigrama municipal y ubicar dentro del organigrama la (oficina/unidad/dirección/etc.) que gestionará el plan de ordenamiento territorial municipal.

**5. INFORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO (CATASTRO/IUSI/DMP/FORESTAL)**

Por favor, llenar el siguiente cuadro para cada una de las siguientes direcciones, unidades u oficinas que existan en la municipalidad: Dirección Municipal de Planificación, Oficina de Catastro, Oficina de IUSI, Unidad de Gestión Ambiental, juzgado municipal. De existir otras unidades/direcciones/etc. que se considere importante para el proceso de ordenamiento territorial, por favor llenar el cuadro correspondiente.

Dirección/Unidad/Oficina/etc. de:						
Nombre	Género		Cargo	Principales actividades que desempeña	Profesión y experiencia laboral en el cargo actual	Otras experiencias laborales dentro o fuera de la municipalidad
	F	M				

#### 6. TIPO DE MATERIAL Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA MUNICIPALIDAD (es posible marcar varias respuestas)

No.	EQUIPO	CANTIDAD
1.	GPS Topográficos	
2.	GPS Navegadores	
3.	Estación Total	
4.	Teodolito	
5.	Cinta Métrica	
6.	Brújula	
7.	Computadoras en las oficinas de catastro/IUSI/OT/licencias de construcción (o las oficinas municipales relacionadas al tema)	
8.	Internet en catastro/IUSI/OT/licencias construcción (o las oficinas municipales relacionadas al tema)	
9.	SIG (Programas o licencias) funcionando	
10.	Otros recursos que puedan contribuir al proceso de ordenamiento territorial	

#### 7. INFORMACION DE LOS PREDIOS

	Número de predios en base catastral	Porcentaje del territorio municipal	Año de última actualización	Información predial generada por:
<b>Total del municipio</b>				
Área urbana				
Área rural				

	Número de contribuyentes que pagan IUSI	Monto recaudado por IUSI en los últimos 3 años (en Q.)			Numero de cuentas morosas
		2009	2010	2011	
<b>Total del municipio</b>					
Área urbana					
Área rural					



**12. INSTITUCIONES / ONG / AGENCIAS DE COOPERACIÓN / . QUE TRABAJAN TEMAS DE PLANIFICACIÓN**

Entidad	Tipo de planificación desarrollada (territorial, de desarrollo, económica, institucional)	Periodo del plan	¿Se implementó? Mencione tipo de proyectos o acciones que se ejecutaron

**13. INSTITUCIONES / ONG / AGENCIAS DE COOPERACIÓN) QUE APOYAN AL MUNICIPIO:**

Entidad	Tipo de proyectos o apoyo (gestión) actividades que realizan	Periodo programado de ejecución	¿Apoyan específicamente a alguna unidad de la municipalidad? ¿A través de alguna entidad?

**14. PLANES, REGLAMENTOS Y NORMAS MUNICIPALES EXISTENTES:**

TIPO DE DOCUMENTO	¿Cuenta con?		¿Quién lo aplica en el municipio?
	SI	NO	
Plan de Desarrollo Municipal			
Plan maestro de servicios básicos			
Plan maestro de desarrollo urbano o territorial			
Planes maestros de áreas protegidas			
Planes de uso público de bienes municipales			
Plan de manejo ambiental			
Planes de manejo forestal en el territorio			
Plan de servicios públicos en general			
Otros planes			
Reglamento de construcción			
Tabla de cálculo de cobro de licencias de construcción (en caso haya, adjuntar copia)			
Reglamento de tránsito			
Reglamento de desechos sólidos			
Reglamento de usos comerciales			
Otros (listar)			

**15. ASOCIACIONES/ONG / COMUNIDADES/. QUE ABORDEN EL TEMA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO**

Entidad		Tipo de programa o proyecto	Ubicación y área atendida	Número de asociados
Ejecutora	Financista			

**16. OTRAS ORGANIZACIONES O COMUNIDADESQUE REALICEN ACTIVIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO**

Nombre	Tipo de actividad	Area que se administra	Número de asociados / beneficiarios

**17. COBRO DE ARBITRIOS Y TASAS:**

- ¿Ya realizó la municipalidad la solicitud al MINFIN para el cobro de IUSI descentralizado?
  - ¿Está la municipalidad ejerciendo la función de cobro de IUSI descentralizada?
  - ¿Cómo? \_\_\_\_\_.

No.	TIPO DE COBRO	¿Se recauda?		Tasa aplicada	Total de recaudación al año (Q.)	Porcentaje de ésta contribución en los ingresos municipales	Cómo se invierte la recaudación
		SI	NO				
1.	Licencias de construcción						
2.	Contribución por mejoras						
3.	Ornato y limpieza						
4.	Tasa de alcantarillado						
5.	Canon de Agua						
6.	Alumbrado público						
7.	Tren de aseo						
8.	IUSI						
9.	Otros: -Piso de Plaza. -Letreros de negocios -Publicidad						

**18. IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA EN RIESGO**

¿Cuáles son los sectores habitacionales identificados con algún tipo riesgo?

No.	Sector identificado en riesgo	Área vulnerable (indicar superficie aproximada)	Número de viviendas	Número de familias	Tipo de amenaza (inundación, deslave, erupción, deslizamiento, etc.)	Principal actividad económica de la población vulnerable

¿Qué infraestructura (redes básicas) y equipamiento en el municipio se ha identificado con algún tipo de riesgo?

No.	Tipo de infraestructura	Ubicación	Poblados / industrias / sectores afectados	Tipo de amenaza (inundación, deslave, erupción, deslizamiento, etc.)	¿Ha colapsado alguna vez esta infraestructura?	¿Quién ejecutó este proyecto?

21. ¿CÓMO PUEDE APORTAR LA MUNICIPALIDAD EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y GESTIÓN (SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN) DEL POT?


22. ¿QUÉ OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL POT?

--

## 4.5 Boleta No. 3 Boleta de Capacidades Municipales elaborada por SEGEPLAN

				Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
<b>Boleta de Capacidades Municipales</b>				
<b>1. Información general</b>				
Departamento	Sololá			
Municipio	San Antonio Palopó			
Código DNE	712			
<b>2. Datos generales encuestador (SEGEPLAN)</b>				
Nombre	Milton Gutierrez Rodas			
Número teléfono	59192191			
Correo personal	miltongutierrez16@gmail.com			
Fecha llenado	2012-07-04			
<b>3. Datos generales persona encuestada (Municipalidad)</b>				
Nombre	Victoriano Coché Cúc			
Puesto	Director de la DNP			
Número teléfono	50306029			
Correo	victoriano-729@hotmail.com			
Teléfono municipal	77622554			
Correo municipal	victoriano-729@hotmail.com			
<b>Otros Entrevistados</b>				
<b>4. Datos de la alcaldía</b>				
Total de empleados	25			
Nombre del Alcalde	Nateo Martín Bocul			
El alcalde ha sido reelecto	No			
Partido político	Partido Patriota			
<b>Integrantes del concejo</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>			
Pedro Jacinto Cúmez	Concejel I			
Santos Pérez Pérez	Concejel II			
Santos Sicajan Pérez	Concejel III			
Santos Sicajan Pérez	Concejel IV			
Rene Guarcas Castro	Concejel Suplente I			
Pedro Cúmez Sanchez	Concejel Suplente II			
Luciano Sicajan Sica	Síndico I			
Ándrea López Sica	Síndico II			
Andrian Roquel Tuy	Síndico suplente			
<b>5.1. Direcciones y oficinas</b>				

## 4.6 Boleta No. 4 Boleta de Capacidades Municipales (Elaborada por SEGEPLAN)

## BOLETA DE CAPACIDADES MUNICIPALES

## 1. Información General

Departamento	Solola
Municipio	San Antonio Palopo
Código INE	0712

## 2. Datos Generales Encuestador

Nombre	Milton Gutiérrez Rodas
Número teléfono	9919-2191
Correo personal	miltongutierrez16@gmail.com
Fecha llenado	04.07.12

## 3. Datos Generales Persona Encuestada

Nombre	Victoriano Coche Cux
Puesto	Director de la DMP
Número teléfono	5030-6029
Correo	Victoriano-729@hotmail.com
Teléfono municipal	7762-2554
Correo municipal	Victoriano-729@hotmail.com

## Nombre de Otras personas Encuestadas:

Nombre	Puesto

## 4. Datos de la Alcaldía

Total de empleados	25
Nombre del Alcalde	Mateo Martín Bixcul
El alcalde ha sido reelecto	No
Partido político	Patriota

## Integrantes del Concejo Municipal

Nombre	Cargo
Pedro Jacinto Cúmez	Concejal Primero
Santos Pérez Pérez	Concejal Segundo
Santos Sicaján Pérez	Concejal Tercero
Santos Sicaján Pérez	Concejal Cuarto
Rene Guarcas Castro	Concejal Suplente Primero
Pedro Cúmez Sanchez	Concejal Suplente Segundo
Ludiano Sicaján Sicay	Síndico Primero
Andrés López Sicaja	Síndico Segundo
Adrián Roquel Tuy	Síndico Suplente